IMPO Diario*Oficial*

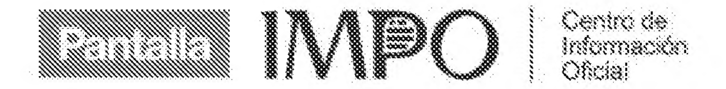
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CIX - Nº 28.985 Montevideo, martes 17 de junio de 2014 - ISSN 1510-3749

Grupo Temático de

Equidad de Género

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Presenta:

PROGRAMACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL BRASIL 2014

Partido Inaugural - **Brasil vs. Croacia** / Jueves 12/6 - 17.00 hs.

Uruguay vs. Costa Rica / Sabado 14/6 - 16.00 hs.

Uruguay vs. Inglaterra / Jueves 19/6 - 16.00 hs.

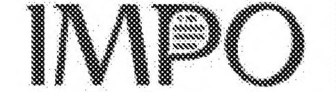
Uruguay vs. Italia / Martes 24/6 - 13.00 hs.

Semifinales - 8 y 9 de Julio - 17.00 hs.

Tercer Puesto - 12 de Julio - 17.00 hs.

Final - 13 de Julio - 16.00 hs.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

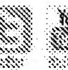


Centro de Información Oficial

Encuéntrenos en:









IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.985 - Montevideo, martes 17 de junio de 2014

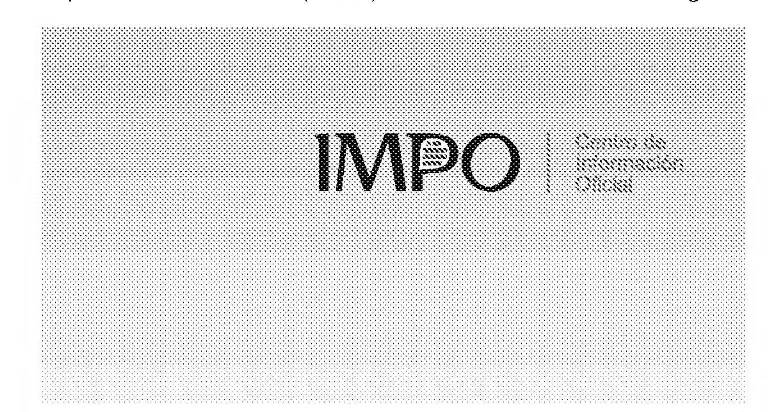
AVISOS

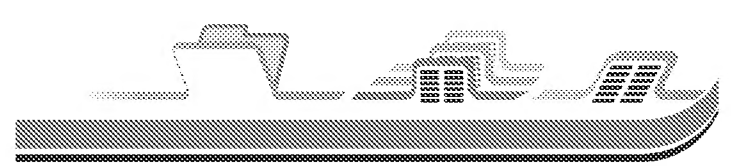
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

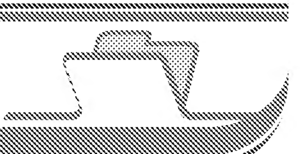


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 13 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Otórgase a la Sra. América Nancy Barrios Burgueño, el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de tosca, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(931)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Junio de 2014

VISTO: la gestión promovida por la Sra. América Barrios, tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca en el predio padrón 17978 (p) ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en una superficie de 11 hás 9627 m².

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 100 del Código de Minería: se aceptó la designación del técnico responsable, así como el Programa de Operaciones, se aprobó el Plano de Deslinde presentado y el Plano de Relevamiento Planialtimétrico; se dio por constituida la Garantía y demostró la solicitante estar al día, en ese momento, en los pagos a la DGI y BPS; así como poseer Capacidad Financiera;

II) que se cumplió la diligencia de mensura y amojonamiento y se realizó entrega de mojones y en cuanto a la Autorización Ambiental Previa, se acreditó el trámite ante DINAMA;

III) que no se requiere la tramitación de Servidumbre Minera de Ocupación y Paso, ya que la Sra. América Barrios, acreditó ser propietaria del inmueble padrón 17978, según informe de la Esc. Rosario Zoccola;

IV) que en cuanto a la autorización establecida por el artículo 64 del Código de Minería, por informe de fecha 26 de mayo de 2010, surge del Oficio del Comando General del Ejército que no encuentran inconvenientes en acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que habiéndose cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente artículos 100 y 104 del Código de Minería, se sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Sra. América Barrios, con el plazo de 30 años;

II) que merced a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, nada obsta para otorgar el título minero impetrado.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la Sra. América Nancy Barrios Burgueño por el plazo de 30 (treinta) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca en el predio padrón 17978 (p) ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en una superficie de 11 hás 9627 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2
Decreto 168/014

Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos (ANP), correspondiente al ejercicio 2012.

(930*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Junio de 2014

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2012.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2012 fue aprobado por Decreto Nº 236/12 de fecha 30 de julio de 2012.

II) Que si bien la ejecución global no excedió el monto total autorizado se constatan desvíos a nivel de objetos;

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 211 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa 1. PUERTO DE MONTEVIDEO

		$	$
I. INGRESOS			2.626.784.456
EXPLOTACIÓN COMERCIAL			
CARGOS A LA NAVE		303.916.024	
COBROS A LA CARGA		1.768.403.749	
TARIFAS DE FERRY Y PASAJEROS		36.655.221	
TARIFAS DE CONTENEDORES		87.406.424	
SERVICIOS VARIOS		152.226.848	
CONCESIONES/PERMISOS		158.272.184	
OTROS INGRESOS		119.904.006	
II PRESUPUESTO OPERATIVO			1.573.585.372
Grupo	Denominación	$	$
0 Servicios Personales			777.170.064
01	Retribuciones de cargos permanentes	206.110.078	
011	Sueldos Básicos de cargos.	196.425.674	
011.01	Retribuciones Básicas.	194.984.258	
011.04	Directorio.	1.441.416	
013	Dedicación Total - Permanencia a la Orden	9.103.903	
013001	Permanencia a la Orden	9.103.903	
015	Gastos de Representación c/ Aportes.	580.501	
02	Retrib. Personal Contratado Permanentes.	13.674.724	
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	13.674.724	
03	Retrib. Personal Contratado Funciones no Perrn.	670.417	
031	Retribuciones Zafrales	670.417	
04	Retribuciones Complementarias.	169.560.674	
042	Compensaciones.	80.839.584	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	30.101.390	
042097	Trabajo sucio o de altura	1.600.636	
042102	Compensación de funciones asignadas	38.631.573	
042103	Compensación por tareas especificas	8.893.301	
042105	Mantenimiento Nivel Retributivo	1.612.684	
043	Sistema de Remuneración Variable	75.655.902	
043000	Salario Variable	75.655.902	
044	Antigüedad	11.057.687	
044001	Prima por antigüedad	11.057.687	
045	Complementos.	2.007.501	
045005	Quebranto de Caja.	2.007.501	
05	Retribuciones Diversas Especiales.	121.780.183	
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	52.618.789	
052001	Trabajo Nocturno.	5.173.099	
052002	Guardias por continuidad de servicio	918.489	
052003	Régimen Personal Operativa Portuaria	32.417.038	
052004	Régimen Personal Operativa Marítima	14.110.163	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	1.487.793	
057000	Becas y Pasantías.	2.148.552	
058000	Horas Extras.	21.592.863	
059	Sueldo Anual complementario	43.932.186	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	40.660.506	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	3.271.681	
06	Beneficios al Personal.	140.752.547	
063000	Indemnizaciones por retiro	54.399.436	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	3.755.988	
067000	Compensación por Alimentación.	55.190.016	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	25.415.994	
069000	Otros Beneficios al Personal.	1.991.114	
07	Beneficios Familiares.	5.039.953	
071000	Prima por Matrimonio.	13.243	
072000	Hogar Constituido.	4.769.998	
073000	Prima por Nacimiento.	16.092	
074000	Prestaciones por Hijo.	148.388	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	72.510	
079000	Retardo Mental	19.723	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.	98.846.566	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	57.657.792	
082001	Aporte Patronal al FNV.	6.843.072	
084000	FONASA	34.319.364	
089000	Otras cargas legales	26.339	
09	**Otras Retribuciones**	**20.734.922**	
095000	Contratos a Termino.	16.644.099	
099000	Otras retribuciones	4.090.824	
1 BIENES DE CONSUMO			**49.186.963**
2 SERVICIOS NO PERSONALES			**547.314.533**
5 TRANSFERENCIAS			**185.560.925**
6 INTERESE Y OTROS GASTOS DE DEUDA			**2.350.411**
7 GASTOS NO CLASIFICADOS			**12.002.474**

PROGRAMA 2. PUERTO DE COLONIA INGRESOS			**135.445.713**
EXPLOTACIÓN COMERCIAL			
CARGOS A LA NAVE		2.268.617	
COBROS A LA CARGA		9.768.441	
TARIFAS DE FERRY Y PASAJEROS		96.611.779	
TARIFAS DE CONTENEDORES		0	
SERVICIOS VARIOS		1.293.643	
CONCESIONES/PERMISOS		9.169.734	
OTROS INGRESOS		16.333.499	
II PRESUPUESTO OPERATIVO			**79.459.707**
Grupo	**Denominación**	**$**	**$**
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**29.442.758**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**	**6.378.647**	
011	Sueldos Básicos de cargos.	6.169.248	
0011.01	Retribuciones Básicas.	6.169.248	
012	Incremento por Mayor Horario Permanente.		
013	Dedicación Total - Permanencia a la Orden	209.399	
013001	Permanencia a la Orden	209.399	
015	Gastos de Representación c/ Aportes.		
02	**Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.**	**977.608**	
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	977.608	
04	**Retribuciones Complementarias.**	**6.745.625**	
042	Compensaciones.	3.495.325	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	1.110.108	
042102	Compensación funciones asignadas	2.385.218	
043	Sistema de Remuneración Variable	2.528.778	

043000	Salario Variable	2.528.778	
044	Antigüedad	364.290	
044001	Prima por antigüedad	364.290	
045	Complementos.	357.231	
045005	Quebranto de Caja.	357.231	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**	**2.885.926**	
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	1.163.937	
052001	Trabajo Nocturno.	215.823	
052002	Guardia Continuidad de servicio	73.357	
052003	Régimen personal Operativa. Portuaria	874.757	
053000	Licencia No gozada	13.092	
057000	Becas y Pasantías.	0	
058000	Horas Extras.	295.281	
059	Sueldo Anual complementario	1.413.617	
059001	Sueldo Anual complementario Personal		
059002	Presupuestado.	1.272.008	
	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	141.609	
06	**Beneficios al Personal.**	**3.561.907**	
064000	Contribuciones por Asistencia Médica.	156.231	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	156.231	
064002	Reintegro Cuota Mutual Núcleo Familiar.	0	
067000	Compensación por Alimentación.	2.047.597	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	1.343.069	
069000	Otros Beneficios al Personal.	15.010	
07	**Beneficios Familiares.**	**243.634**	
072000	Hogar Constituido.	243.634	
074000	Prestaciones por Hijo.		
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**	**3.214.533**	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	1.829.428	
082001	Aporte Patronal al FNV.	245.037	
082003	Impuesto a las Ret. y Prestaciones Nominales.		
084000	FONASA	1.131.759	
089000	Otras cargas legales	8.310	
09	**Otras Retribuciones**	**5.434.879**	
095000	Contratos a Termino	5.434.879	
	1 BIENES DE CONSUMO		**861.733**
	2 SERVICIOS NO PERSONALES		**48.263.121**
	5 TRANSFERENCIAS		**889.437**
	7 GASTOS NO CLASIFICADOS		**2.658**

PROGRAMA 3. PUERTO DE NUEVA PALMIRA

INGRESOS		**69.490.609**
EXPLOTACIÓN COMERCIAL		
CARGOS A LA NAVE	22.837.941	
COBROS A LA CARGA	42.840.428	
TARIFAS DE FERRY Y PASAJEROS	0	
TARIFAS DE CONTENEDORES	31.608	
SERVICIOS VARIOS	3.701.163	
CONCESIONES/PERMISOS	0	
OTROS INGRESOS	79.469	

PRESUPUESTO OPERATIVO			**28.183.576**
Grupo	Denominación	$	$
0 SERVICIOS PERSONALES			**14.574.250**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**	**2.629.599**	
011	Sueldos Básicos de cargos.	**2.475.148**	
011.01	Retribuciones Básicas.	2.475.148	
013	**Dedicación Total - Permanencia a la Orden**	**154.451**	
013001	Permanencia a la Orden	154.451	
02	**Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.**	**402.012**	
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	402.012	
03	Retribuciones zafrales	105.671	
04	**Retribuciones Complementarias.**	**4.269.189**	
042	Compensaciones.	2.791.348	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	548.870	
042102	Compensación de funciones asignadas	2.242.477	
042105	Mantenimiento de Nivel Retributivo		
043	Sistema de Remuneración Variable	1.276.482	
043000	Salario Variable	1.276.482	
044	Antigüedad	129.914	
044001	Prima por antigüedad	129.914	
045	Complementos.	71.446	
045005	Quebranto de Caja.	71.446	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**	**2.273.406**	
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	1.005.347	
052001	Trabajo Nocturno.	106.296	
052002	Guardias por continuidad de servicio	12.888	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	886.163	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.		
057000	Becas y Pasantías.	348.048	
058000	Horas Extras.	144.766	
059	**Sueldo Anual complementario**	**775.245**	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	681.125	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	94.120	
09	**Otras Retribuciones.**	**0**	
06	**Beneficios al Personal.**	**1.721.375**	
064000	Contribuciones por Asistencia Médica.	82.037	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	82.037	
064002	Reintegro Cuota Mutual Núcleo Familiar.		
067000	Compensación por Alimentación.	967.310	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	652.228	
069000	Otros Beneficios al Personal.	19.800	
07	**Beneficios Familiares.**	**115.450**	
071000	Prima por Matrimonio.	2.699	
072000	Hogar Constituido.	100.721	
073000	Prima por Nacimiento.		
074000	Prestaciones por Hijo.	12.031	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**	**1.564.555**	

081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	880.496	
082001	Aporte Patronal al FNV.	121.482	
082003	Impuesto a las Ret. y Prestaciones Nominales.		
084000	FONASA	560.588	
089000	otras cargas legales	1.990	
09	**Otras Retribuciones.**	**1.492.992**	
095000	Contratos a termino	1.492.992	
	1 BIENES DE CONSUMO		**378.826**
	2 SERVICIOS NO PERSONALES		**12.394.272**
	5 TRANSFERENCIAS		**834.403**
	7 GASTOS NO CLASIFICADOS		**1.825**

PROGRAMA 4 PUERTO DE FRAY BENTOS

INGRESOS			**12.460.487**
EXPLOTACIÓN COMERCIAL			
CARGOS A LA NAVE		9.559.492	
COBROS A LA CARGA		1.127.366	
TARIFAS DE FERRY Y PASAJEROS		0	
TARIFAS DE CONTENEDORES		25.064	
SERVICIOS VARIOS		1.719.377	
CONCESIONES/PERMISOS		0	
OTROS INGRESOS		29.188	
PRESUPUESTO OPERATIVO			**12.100.157**
Grupo	Denominación	$	$
	0 SERVICIOS PERSONALES		**7.218.667**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**	**1.810.036**	
011	Sueldos Básicos de cargos.	1.631.312	
011.01	Retribuciones Básicas.	1.631.312	
013001	Permanencia a la Orden	178.724	
02	**Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.**	**471.037**	
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	471.037	
04	**Retribuciones Complementarias.**	**2.109.116**	
042	Compensaciones.	1.173.674	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	430.944	
042102	Compensación funciones asignadas	742.730	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**737.490**	
043000	Salario Variable	737.490	
044	Antigüedad	90.783	
044001	Prima por antigüedad	90.783	
045	Complementos.	107.169	
045005	Quebranto de Caja.	107.169	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**	**906.355**	
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	381.820	
052001	Trabajo Nocturno.	57.538	
052002	Guardias por continuidad de servicio	15.707	
052003	Régimen Personal Operativa Portuaria	308.574	
053004	Régimen personal operativa marítima	0	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	0	
057000	Becas y Pasantías.	0	
058000	Horas Extras.	63.408	
059	Sueldo Anual complementario	461.127	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	360.537	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	100.590	
06	**Beneficios al Personal.**	**1.089.787**	
064000	**Contribuciones por Asistencia Médica.**	**35.589**	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	35.589	
064002	Reintegro Cuota Mutual Núcleo Familiar.		
067000	Compensación por Alimentación.	731.974	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	308.284	
069000	Otros Beneficios al Personal.	13.940	
07	**Beneficios Familiares.**	**58.329**	
072000	Hogar Constituido.	56.009	
073000	Prima por Nacimiento.		
074000	Prestaciones por Hijo.	2.320	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**	**774.006**	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	430.608	
082001	Aporte Patronal al FNV.	61.028	
082003	Impuesto a las Ret. y Prestaciones Nominales.		
084000	FONASA	282.370	
	1 BIENES DE CONSUMO		**121.229**
	2 SERVICIOS NO PERSONALES		**4.760.248**
	7 GASTOS NO CLASIFICADOS		**14**

PROGRAMA 5 PUERTO JUAN LACAZE

INGRESOS			**7.980.540**
EXPLOTACIÓN COMERCIAL			
CARGOS A LA NAVE		1.556.884	
COBROS A LA CARGA		5.179.200	
TARIFAS DE FERRY Y PASAJEROS		792.372	
TARIFAS DE CONTENEDORES		0	
SERVICIOS VARIOS		163.002	
CONCESIONES/PERMISOS		268.244	
OTROS INGRESOS		20.838	
PRESUPUESTO OPERATIVO			**8.254.763**
Grupo	Denominación	$	$
	0 SERVICIOS PERSONALES		**4.880.534**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**	**994.636**	
011	Sueldos Básicos de cargos.	994.636	
011.01	Retribuciones Básicas.	994.636	
011.04	Directorio.		
013001	Permanencia a la Orden	0	
02	**Retrib. Personal Contratado Funciones Permanentes.**	**141.729**	
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	141.729	
04	**Retribuciones Complementarias.**	**1.562.403**	
042	Compensaciones.	905.637	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	224.704	
042102	Compensaciones de funciones asignadas	680.933	
043	Sistema de remuneración Variable	522.912	

043000	Salario Variable	522.912	
044	Antigüedad	26.684	
044001	Prima por antigüedad	26.684	
045	Complementos.	107.169	
045005	Quebranto de Caja.	107.169	
05	Retribuciones Diversas Especiales.	420.488	
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	120.593	
052001	Trabajo Nocturno.	31.659	
052002	Guardias por continuidad de servicio	6.126	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	82.808	
058000	Horas Extras.	30.415	
059	Sueldo Anual complementario	269.479	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	239.694	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	29.785	
06 y 283	**Beneficios al Personal.**	**667.730**	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	25.335	
067000	Compensación por Alimentación.	380.280	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	252.115	
069000	Otros Beneficios al Personal.	10.000	
07	**Beneficios Familiares.**	**38.672**	
072000	Hogar Constituido.	34.805	
074000	Prestaciones por Hijo.	3.867	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**	**508.652**	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	277.683	
082001	Aporte Patronal al FNV.	40.975	
082003	Impuesto a las Ret. y Prestaciones Nominales.		
084000	FONASA	189.310	
089000	otras cargas legales	685	
09	**Otras Retribuciones**	**546.224**	
095000	Contratos a Termino	546.224	
	1 BIENES DE CONSUMO		**121.286**
	2 SERVICIOS NO PERSONALES		**3.252.943**

PROGRAMA 6	**PUERTO PAYSANDÚ**		
I INGRESOS			**5.416.345**
EXPLOTACIÓN COMERCIAL			
CARGOS A LA NAVE		1.680.892	
COBROS A LA CARGA		2.543.956	
TARIFAS DE FERRY Y PASAJEROS		0	
TARIFAS DE CONTENEDORES		0	
SERVICIOS VARIOS		751.842	
CONCESIONES/PERMISOS		0	
OTROS INGRESOS		439.655	
PRESUPUESTO OPERATIVO			**15.979.002**
Grupo	Denominación	$	$
	0 SERVICIOS PERSONALES		**8.174.955**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**	2.501.623	
011.01	Retribuciones Básicas.	1.995.778	
013001	Permanencia a la orden	505.845	
02	**Retrib. personal contratado Func. Permanente**	40.578	
021	Sueldo Básico Funciones Contratadas	40.578	
04	**Retribuciones Complementarias.**	**1.922.982**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	346.288	
042097	Trabajo sucio o de altura	8.606	
042102	Compensaciones de funciones asignadas	445.410	
043000	Salario Variable	927.385	
044001	Prima por antigüedad	123.847	
045005	Quebranto de Caja.	71.446	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**	**1.364.577**	
052001	Trabajo Nocturno.	73.926	
052002	Guardias Continuidad del Servicio	1.428	
052003	Licencia no gozada	366.604	
057000	Becas y Pasantías	58.008	
058000	Horas Extras.	372.054	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	487.786	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	4.769	
06	**Beneficios al Personal.**	**1.021.582**	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	39.812	
067000	Compensación por Alimentación	646.476	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	321.496	
069000	Otros Beneficios al Personal.	13.798	
07	**Beneficios Familiares.**	**71.930**	
072000	Hogar Constituido.	71.930	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**	**879.130**	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	490.158	
082001	Aporte Patronal FNV	69.083	
084000	FONASA	319.399	
089	Otras cargas legales S/Serv. Personales	489	
09	**Otras retribuciones**	**372.553**	
095000	Contratos a Termino	372.553	
	1 BIENES DE CONSUMO		**593.380**
	2 SERVICIOS NO PERSONALES		**7.210.667**

PROGRAMA 7	**PUERTO SALTO**		
I INGRESOS			**365.215**
EXPLOTACIÓN COMERCIAL			
CARGOS A LA NAVE		280.379	
COBROS A LA CARGA		7.090	
TARIFAS DE FERRY Y PASAJEROS		0	
TARIFAS DE CONTENEDORES		0	
SERVICIOS VARIOS		22.408	
CONCESIONES/PERMISOS		0	
OTROS INGRESOS		55.338	
PRESUPUESTO OPERATIVO		**3.352.764**	
Grupo	Denominación	$	$
	0 SERVICIOS PERSONALES		**2.600.372**
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.	840.164	
011	Sueldos Básicos de cargos.	840.164	
011.01	Retribuciones Básicas.	626.294	
011.04	Directorio.	213.870	
04	**Retribuciones Complementarias.**	**944.474**	

042	Compensaciones.	492.324	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	100.856	
042102	Compensación Funciones asignadas	97.773	
042099	Compensaciones varias		
042104	Compensación a la persona		
042105	Mantenimiento Retributivo	293.695	
043	Sistema de Remuneración Variable	324.437	
043000	Salario Variable	324.437	
044	Antigüedad	56.268	
044001	Prima por antigüedad	56.268	
045	Complementos.	71.446	
045005	Quebranto de Caja.	71.446	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**	**170.429**	
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	0	
052001	Trabajo Nocturno.	0	
052002	Guardias por continuidad de servicio	0	
052003	Régimen personal op. Portuaria	0	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	0	
057000	Becas y Pasantías.	0	
058000	Horas Extras.	2.468	
059	Sueldo Anual complementario	167.961	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	167.961	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	0	
06	**Beneficios al Personal.**	**342.794**	
064000	Contribuciones por Asistencia Médica.	10.858	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	10.858	
064002	Reintegro Cuota Mutual Núcleo Familiar.		
067000	Compensación por Alimentación.	228.168	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	91.268	
069000	Otros Beneficios al Personal.	12.500	
07	**Beneficios Familiares.**	**20.883**	
071000	Prima por Matrimonio.	0	
072000	Hogar Constituido.	20.883	
073000	Prima por Nacimiento.	0	
074000	Prestaciones por Hijo.	0	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**	**281.628**	
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	158.041	
082001	Aporte Patronal al FNV.	21.998	
082003	Impuesto a las Ret. y Prestaciones Nominales.		
084000	FONASA	101.590	
1	**BIENES DE CONSUMO**		67.486
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**684.906**
PROGRAMA 8			
	INVERSIONES		**1.931.811**
	Grupo 2 Servicios No Personales	938.633	
	Grupo 3 Bienes de Uso	993.177	

Artículo 2o.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3o.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; MARIO BERGARA.

3

Resolución S/n

Modifícase el numeral 1° de la Resolución Ministerial de fecha 7 de marzo de 2013, que otorga a la Administración Nacional de Puertos (ANP) permiso de ocupación de dos fracciones del álveo público del Río Uruguay, en las zonas que se determinan.

(932*R)

MINISTERIO DE TRANPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 de Junio de 2014

VISTO: Que por Resolución de fecha 07 de marzo de 2013 y su modificativa de fecha 14 de agosto de 2013 se otorgó a la Administración Nacional de Puertos (ANP) un permiso de ocupación de una fracción del álveo público del río Uruguay en la Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal.

RESULTANDO: **I.-** Que la referida Zona de Alijo y Complemento de Carga se ha modificado ampliando la misma.

II.- Que la demanda de usuarios de ANP por espacios en dicha zona se ha ido incrementando.

III.- Que por razones operativas se considera conveniente ampliar el área del permiso de ocupación de ANP en la zona de alijo y complemento de carga en el río Uruguay.

IV.- Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) no formula objeciones al respecto.

V.- Que se padecieron errores tipográficos involuntarios en la resolución ministerial de fecha 2 de junio de 2014, por lo cual corresponde dictar una nueva resolución.

ATENTO: a los artículos 4, 61, 180, 190 y 201 del Decreto Ley Nº 14859 de fecha 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), artículo 251 de la Ley Nº 18172 de fecha 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el artículo 397 de la Ley Nº 18362 de fecha 6 de octubre de 2008 y la Resolución Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2012 y su modificativa.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Deróganse las Resoluciones Ministeriales de fecha 14 de agosto de 2013 y 2 de junio de 2014, referente al permiso de ocupación de ANP de una fracción de álveo en la Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal.

2º.- Modifícase el numeral primero de la Resolución Ministerial de fecha 07 de marzo de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Otórgase a la Administración Nacional de Puertos (ANP) permiso de ocupación de dos fracciones del álveo público del río Uruguay en las Zonas de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Norte y Sur definidas respectivamente por las siguientes coordenadas:

a. En la "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Norte":
vértice 1: Latitud Sur 33º 39' 29.11" Longitud Oeste 58º 26' 47.02"
vértice 2: Latitud Sur 33º 39' 29.70" Longitud Oeste 58º 25' 56.62"
vértice 3: Latitud Sur 33º 41' 03.68" Longitud Oeste 58º 26' 23.83"
vértice 4: Latitud Sur 33º 41' 19.67" Longitud Oeste 58º 26' 14.82"
vértice 5: Latitud Sur 33º 41' 19.45" Longitud Oeste 58º 26' 34.36"
vértice 6: Latitud Sur 33º 40' 47.13" Longitud Oeste 58º 26' 51.10"
vértice 7: Latitud Sur 33º 40' 47.16" Longitud Oeste 58º 26' 48.33"

b. En la "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Sur":
vértice 1: Latitud Sur 33º 44' 12.00" Longitud Oeste 58º 25' 53.00"
vértice 2: Latitud Sur 33º 44' 12.00" Longitud Oeste 58º 25' 41.00"
vértice 3: Latitud Sur 33º 44' 44.00" Longitud Oeste 58º 25' 53.00"
vértice 4: Latitud Sur 33º 44' 44.00" Longitud Oeste 58º 25' 41.00"
vértice 5: Latitud Sur 33º 45' 33.00" Longitud Oeste 58º 26' 00.00"
vértice 6: Latitud Sur 33º 45' 33.00" Longitud Oeste 58º 25' 47.00"

El permisario podrá realizar las operaciones de alijo y complemento de carga en el álveo al amparo de la Resolución del MTOP de fecha 28 de noviembre de 2012 y modificativa, sujeto a lo que disponga la Autoridad Marítima en el marco del art. 2º de la mencionada Resolución. El emplazamiento de elementos de fondeo o de otra naturaleza dentro de la zona se regirá por lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución referida, debiendo para ello presentar el proyecto ante la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP y la Prefectura Nacional Naval, a efectos del cumplimiento de los requisitos que éstas establezcan según la operativa que se proponga y las condiciones del lugar, atento al mantenimiento de la seguridad de los buques, de terceros y del medio ambiente."

3º.- Publíquese, comuníquese. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar a la Administración Nacional de Puertos y demás efectos.
ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

4

Resolución S/n

Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Parcial para el Área Central de la ciudad de Trinidad", departamento de Flores.

(933*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 2 de Junio de 2014

VISTO: la comunicación Nº 01/14 por la cual la Intendencia de Flores solicitó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Parcial para el Área Central de la Ciudad de Trinidad", Departamento de Flores (Exp. OFI: 736/2012);

RESULTANDO: I) que por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009, se reglamentó el Artículo 47 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, en lo que respecta al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial;

II) que por Resolución Ministerial Nº 1479/2012, del 4 de diciembre de 2012, esta Secretaría de Estado aprobó la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Trinidad y su Microregión" (Exp. OFI: 2010/14000/00294);

III) que el "Plan Parcial para el Área Central de la Ciudad de Trinidad" es un instrumento especial de ordenamiento territorial derivado del mencionado Plan Local y ha cumplido con los requisitos de presentación y las etapas correspondientes al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

IV) que por el informe del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la División Promoción del Desarrollo Sostenible de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del 22 de abril de 2014, se sugiere aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica del referido Plan Parcial;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere proceder según lo indicado por la División Promoción del Desarrollo Sostenible;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y, por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Parcial para el Área Central de la Ciudad de Trinidad", Departamento de Flores.-

2º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Intendencia de Flores y publíquese en el Diario Oficial.-
FRANCISCO BELTRAME.

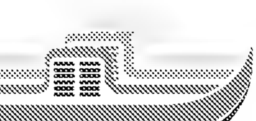
NORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- **RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN** (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
  Libro .... $ 770

- **PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014** (Ley Nº 18.719)
  Libro .... $ 100

www.impo.com.uy
impo@impo.com.uy

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PALMIRO EMIGDIO VIERA RIVERO (EXPEDIENTE IUE 0002-018745/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16012 Jun 16- Jun 30

CARMEN GONZALEZ DURAN (EXPEDIENTE IUE 0002-019102/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15965 Jun 16- Jun 30

SERGIO LEONARDO BOTTERO FAVRIN (EXPEDIENTE IUE 0002-019404/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15823 Jun 13- Jun 27

MIRIAN o MIRIAM TERESITA PEÑA BOVIO (EXPEDIENTE IUE 0002-040780/2013).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15728 Jun 13- Jun 27

EUSEBIO DOUFUR ó DUFOUR CAMPAÑA y MARIANA JUANA DOUFUR ó DUFOUR LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017728/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15709 Jun 13- Jun 27

NELSA RENÉ BUELA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016988/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15618 Jun 12- Jun 26

EMILIO ANGEL PALANCO DELLARROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-020178/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15586 Jun 12- Jun 26

AQUILINO HEBER ARAUJO COLOMBO (EXPEDIENTE IUE 0002-061180/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15519 Jun 12- Jun 26

LUIS RAMÓN ROBAINA SANDE (EXPEDIENTE IUE 0002-016744/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15233 Jun 10- Jun 24

MARIA PETRONA TORRES FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016267/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14868 Jun 06- Jun 20

MANUEL IGLESIAS ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-061961/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14864 Jun 06- Jun 20

ANGELA KOMJETAN BERTUS y BOLESLAO SZUMINSKI GEWISS (EXPEDIENTE IUE 0002-016432/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14857 Jun 06- Jun 20

NANCY TORTORA COUSELO (EXPEDIENTE IUE 0002-013598/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14807 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

RAUL ALBERTO MARTINEZ VIDAL (FICHA 2-18335/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16056 Jun 16- Jun 30

HUGO GUALBERTO IRAZABAL IFRAN (FICHA 2-16609/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15968 Jun 16- Jun 30

BLANCA MARGARITA ESCUDERO ACOSTA y CLARO AMAESO MELGAREJO BARRETO (FICHA 2-52566/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 15889 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUCIA CATALINA CASTELLINO PIJUAN y JUAN JOSE CAPOZZOLI CASTELLINO (FICHA 2-19164/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15866 Jun 13- Jun 27

VICTOR HUGO PIEDRAHITA GUTIERREZ (FICHA 2-18941/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15704 Jun 13- Jun 27

ALFREDO SANTORO DE SANTIS (FICHA 2-16809/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15382 Jun 12- Jun 26

MARINA ELISABETH PEREYRA ALVAREZ (FICHA 2-52424/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15308 Jun 10- Jun 24

MAURICIO RODOLFO FERRUA HIPOGROSSO (FICHA 2-12204/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15038 Jun 09- Jun 23

MARIA SARA RODRIGUEZ CALDEYRO (FICHA 2-16421/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14882 Jun 06- Jun 20

OSCAR CIRILO QUINTERO (FICHA 2-17256/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14687 Jun 05- Jun 18

ADOLFO MIGUEL MASLACH OXALDE (FICHA 2-60107/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
ESC. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14626 Jun 05- Jun 18

FERNANDO JAVIER RUIZ ROMAY (FICHA 2-15095/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14482 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

RUBEN ALFREDO DI MATTEO IMERZO o RUBEN ALFREDO ANTONIO DI MATTEO IMERZO o IMERSO o INVERSO (IUE 2-20113/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16157 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE LOPEZ SANCHEZ (IUE 2-13691/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16035 Jun 16- Jun 30

CANDIDA MIERES RIVAS (IUE 2-16015/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15895 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GERARDO ISIDRO MASEDA PASQUARIELLO o PASQUARIELO (IUE 2-16832/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15862 Jun 13- Jun 27

MARIA ELIA BOUZA CASTRO (IUE 2-010956/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15772 Jun 13- Jun 27

MARIA TERESA PENIZA VICENTE o MARIA TERESA PENIZA (FICHA 2-11027/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15597 Jun 13- Jun 27

LEONIDES o LEONIDAS LINO CARDENAS EDORNA (IUE 2-29662/2012).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15465 Jun 11- Jun 25

WALTER WILLY DE MELO CURBELO (IUE 02-52142/2013)
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15458 Jun 11- Jun 25

CARLOS EDUARDO ZAFRAN (IUE 2-0011238/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15429 Jun 11- Jun 25

DOLORES EIRIS RAMA (IUE 2-85/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15027 Jun 09- Jun 23

ALFREDO GADINO OTERO (IUE 2-9377/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14688 Jun 05- Jun 18

NELSON RAFAEL DIAZ SUAREZ (IUE 0002-060259/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14673 Jun 05- Jun 18

FRANCISCO WASHINGTON GARCIA SILVA (IUE 2-3219/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14627 Jun 05- Jun 18

ELSA RAQUEL ACOSTA TORRES (IUE 2-14199/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14514 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

HEBER FERNANDO ARAMBILLETE VILLANUEVA (IUE 0002-016899/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16206 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELBIO FERNÁNDEZ BALLESTEROS (IUE 2-20533/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15974 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS VELAZQUEZ o VELASQUEZ MAZZEN (FICHA 2-15200/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15851 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS SANCHEZ MARTIN y YOLANDA DELICIA GONZALEZ GASAGOITE (IUE 2-9290/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15789 Jun 13- Jun 27

MARÍA MERCEDES FENANADEZ GONZALEZ o GONZAELZ (IUE 2-19522/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15734 Jun 13- Jun 27

JOSÉ MARÍA SANTURIO RODRIGUEZ (IUE 2-14.390/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15702 Jun 13- Jun 27

NILDA RENEE GIMENEZ GONZALEZ (IUE 2-50123/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15560 Jun 13- Jun 27

WALTER EVIA MELENDREZ (IUE 2-6088/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15433 Jun 11- Jun 25

HOLGUIN SANCHEZ ELSA (IUE 0002-059051/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15428 Jun 11- Jun 25

MARIA SERRANA TRAMONTANO CABANELAS (IUE 2-18012/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15283 Jun 10- Jun 24

BRENDA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-55395/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15273 Jun 10- Jun 24

JOSE DELUCA BURELLA, SARA o SAHARA de o DE LEON de DE LUCAS o DELUCA y ROSA DORILA DELUCA DE LEON o de LEON (IUE 2-9110/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15266 Jun 10- Jun 24

BRAULIA RODRÍGUEZ DÍAZ (IUE 48-436/1994).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15234 Jun 10- Jun 24

NOVEL PEREIRA TERMESANO (IUE 2-15649/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14991 Jun 10- Jun 24

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RUIZ (IUE 2-2865/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14705 Jun 05- Jun 18

MARÍA BENIGNA PITA FOJO (IUE 2-41858/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14703 Jun 05- Jun 18

MIRTA SUSANA GATTO TAVARES (IUE 2-17114/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14599 Jun 05- Jun 18

MARÍA ELISA VIEYTES LONGONE (IUE 2-008199/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14536 Jun 04- Jun 17

QUINTO TURNO

SONIA ELBA VENTIMIGLIA CASTIGLIONI (IUE 2-018080/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16220 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA ALCALA COGHLAN (IUE 2_20860/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16156 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELIZABETH KAREN JOSPE (IUE 2-20.868/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16039 Jun 16- Jun 30

MANUEL ALBERTO PEREYRA SILVA (IUE 2-11912/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15703 Jun 13- Jun 27

ALBERTO ANTELO PINOLI (IUE 2-21023/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15627 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSE PEREZ PEREZ (IUE 2-102811/2011).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15467 Jun 11- Jun 25

NARCISO FELICIANO FERNANDEZ VIDAL (IUE 2-12669/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15443 Jun 11- Jun 25

ORFELIA JORGELINA MONZON CUELLO (IUE 2-18877/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15295 Jun 10- Jun 24

JUAN CARLOS OLARIAGA (IUE 2-10189/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15281 Jun 10- Jun 24

OSCAR PABLO CAZAJOUS LIGERINI (IUE 2-62644/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15037 Jun 09- Jun 23

JUAN CARLOS PRADO SILVA (IUE 2-52168/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14952 Jun 10- Jun 24

LARRAÑAGA LIMA, FRANCISCO DÁMASO (IUE 2-16153/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14801 Jun 06- Jun 20

ARACELI MEDINA BUSTELO (IUE 2-19272/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14619 Jun 05- Jun 18

NERY MARTINEZ DE LA CALLE (IUE 2-17390/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14540 Jun 04- Jun 17

JULIO ESTEBAN BAUTEL BARRIOS (IUE 2-4568/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14534 Jun 04- Jun 17

SEXTO TURNO

RENE MADERA FAGIAN (FICHA 2-20747/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16154 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAURO MARTIN LABANDEIRA VARELA (FICHA 2-20518/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15975 Jun 16- Jun 30

SILVIA GLADYS MURARA SEROK (FICHA 0002-012668/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15799 Jun 13- Jun 27

LAUDELINO IFRAN PACHECO (IUE 2-13575/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15632 Jun 12- Jun 26

NELSON ROMEO PERRONE DUHAGON y HADA ARGENTINA CACCIAVILLANI HERRERA (FICHA 0002/020169/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15592 Jun 13- Jun 27

ROSA ALVAREZ CLARA (2-014332/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15304 Jun 10- Jun 24

MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ IRIGOIN (IUE 2-16035/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15298 Jun 10- Jun 24

FLORO PEREZ TELIZ (FICHA 2-13670/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15131 Jun 09- Jun 23

MARÍA NÉLIDA SABARIS EROSA (FICHA 2-42437/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15062 Jun 09- Jun 23

ASTEGGIANTE DÍAZ, MARÍA LUISA (IUE 2-017063/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15003 Jun 09- Jun 23

JOSÉ PABLO CURBELO OLAZABAL y MARÍA NILBA ALVAREZ MEDINA (FICHA 2-8537/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14995 Jun 09- Jun 23

ANGELMIRO RONDAN y DEA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-4217/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14859 Jun 06- Jun 20

MARÍA GIMÉNEZ DAVILA (EXPEDIENTE 0002-009494/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14856 Jun 06- Jun 20

NELY MIRANDA ARAÚJO (FICHA 2-9745/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14808 Jun 06- Jun 20

WASHINGTON CEFERINO BAZZANO CASTIGLIA (FICHA 0002-032838/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14704 Jun 05- Jun 18

MANUEL GONZALEZ CAMEAN (FICHA IUE 0002-017399/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14609 Jun 05- Jun 18

AURORA NELIS SEGOVIA MEYER (IUE 2-15052/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14560 Jun 04- Jun 17

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE EUGENIO HEIDECKER GALBAES (FICHA 2-20678/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16225 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA MERCEDES VARELA RISO (FICHA 2-21348/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16013 Jun 16- Jun 30

ROSALIA LEMA BANEIRA o LEMA DE ABAL (FICHA 2-14206/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15786 Jun 13- Jun 27

ROBERTO ALVAREZ DORADO (FICHA 2-13904/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15774 Jun 13- Jun 27

MARIA CETINIC o CETINICH ZUVELA (FICHA 2-17024/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15773 Jun 13- Jun 27

ANGEL NORBERTO o NORBERTO ANGEL PIRIZ RODRIGUEZ y GREGORIA VICTORIA SILVA MARTINEZ (FICHA 2-54547/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15686 Jun 16- Jun 30

MARIA JULIA REZZANO MUIÑA (FICHA 2-15217/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15595 Jun 12- Jun 26

NELSON MARSICANO CULSHAN (FICHA 2-16728/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15285 Jun 10- Jun 24

TERESITA CARMEN MARTINEZ AGRESTA (FICHA 2-11457/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15193 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

ASIS SILVERA CARRASCO (EXPEDIENTE IUE 0002-012406/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16212 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HUGO CELSO ALVAREZ CACERES (EXPEDIENTE IUE 0002-019335/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16155 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA del CARMEN VIEGAS CAMPOS (EXPEDIENTE IUE 0002-016502/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16048 Jun 16- Jun 30

WASHINGTON ADALBERTO ARAUJO MELOGNO (EXPEDIENTE IUE 0002-011910/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15847 Jun 13- Jun 27

ROSA CARMEN SCALONE GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024403/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15587 Jun 12- Jun 26

JUAN CLAUSEN o JUAN CLAUDIO BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-006910/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15478 Jun 11- Jun 25

BERNARDINA PAZ PARCERO (EXPEDIENTE IUE 0002-017259/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15047 Jun 09- Jun 23

ARSENIO CROSSA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015138/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14802 Jun 06- Jun 20

MARÍA CONSTANTINA SILVA BARROS (EXPEDIENTE IUE 0002-002003/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2014.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14741 Jun 06- Jun 20

FRANCISCA CLAUDIA DE LEÓN CLAVIJO (EXPEDIENTE IUE 0002-017596/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14691 Jun 05- Jun 18

OMAR MARÍA MARTINEZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-008123/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14553 Jun 04- Jun 17

SELMA TROSTIANSKI FIGLER (EXPEDIENTE IUE 0002-013465/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14551 Jun 04- Jun 17

PASCUAL o PASQUALE CUSANO (EXPEDIENTE IUE 0002-007121/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14504 Jun 04- Jun 17

ENRIQUETA EMILIA BENTANCURT o BETANCUR RUSSO (EXPEDIENTE IUE 0002-011404/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14503 Jun 04- Jun 17

NOVENO TURNO

LUIS ALFREDO COLASSO CORIA (FICHA 2-20439/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16209 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIGUEL KRYZANOWSKI MOMOTIUK, MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ VIERA y ANTONIA VIERA VALIDO (FICHA 2-59255/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16034 Jun 16- Jun 30

MARIA CONCEPCION DE SOUZA PARDIÑAS (FICHA 2-16324/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15726 Jun 13- Jun 27

GUZMAN JORGE MONTICO MORENO (FICHA 2-18549/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15620 Jun 12- Jun 26

CARLO CHINI (FICHA 2-16882/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15610 Jun 12- Jun 26

JULIO HEBER CROSA ZABALETA (FICHA 2-3774/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15459 Jun 11- Jun 25

MARIA ELODIA PEREZ SOTELO (FICHA 2-17978/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15358 Jun 11- Jun 25

LORENZO MIGUEL CARABALLO LOPEZ (FICHA 2-14452/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15049 Jun 09- Jun 23

JULIO CESAR PEREZ MORALES (FICHA 2-14132/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14550 Jun 04- Jun 17

DÉCIMO TURNO

ARCADIO RICARDO IGLESIAS o IGLESIAS ROMERO (IUE 2-18747/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 16040 Jun 16- Jun 30

IRIS CELIA BENTANCOR HERNANDEZ (IUE 2-9411/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15971 Jun 16- Jun 30

RAQUEL LORENZA PEREIRA MURGUIONDO (IUE 2-14671/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15801 Jun 13- Jun 27

ARLINDO SARAVIA SARAVIA y FELICIANA SARAVIA (IUE 2-032550/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15449 Jun 11- Jun 25

JUAN BARTOLOME SENCION FEMENIAS (IUE 2-17204/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15447 Jun 11- Jun 25

JUAN JOSÉ ALVAREZ LAMAITA (IUE 2-58981/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15126 Jun 09- Jun 23

MARÍA CRISTINA TUCCI FUCHS (IUE 2/59362/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
ESC. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15080 Jun 09- Jun 23

JOSÉ MARÍA GONZALEZ BALDUINI o BALDIUINI o BALDUINE (IUE 2-3264/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15060 Jun 09- Jun 23

YEMIEK o JEMIEK o GEMIEK o JOSE GLEZMAN BERENHOLE o BERENHOLC o BESENHOLS (IUE 0002/004436/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14885 Jun 06- Jun 20

JAIME GÓMEZ FERRARI (IUE 2-9769/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. ANALÍA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14804 Jun 06- Jun 20

MANUEL RAÚL VELO PERDOMO (IUE 2-15109/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14753 Jun 06- Jun 20

ROSA o ROSA MARINA SOSA SILVA (IUE 2-11061/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14628 Jun 05- Jun 18

JOSE DI CUNDO VALIZIA (IUE 2-7090/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14612 Jun 05- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA YANNET GONZALEZ (IUE 2-6635/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16180 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MERESI LEAL FERREIRA y NEFER LEAL SILVA (IUE 0002-014916/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15907 Jun 16- Jun 30

MARIO HUMBERTO GANDINI RODRIGUEZ (IUE 2-12671/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15794 Jun 13- Jun 27

RODRÍGUEZ FERREIRA, CARLOS ANTONIO (IUE 2-000719/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15455 Jun 11- Jun 25

JOHN ANDREW MCCURDY, JR (IUE 2-15191/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15267 Jun 10- Jun 24

ALDO MASSA CHIORZI y ELSA DORA RODRIGUEZ PÉREZ (IUE 002-16721/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15235 Jun 10- Jun 24

MARNE RUIZ PARDIÑAS (IUE 2-54981/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15127 Jun 09- Jun 23

ROBERT MAURICE GIBERT RICHERD (IUE 2-011970/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15116 Jun 09- Jun 23

ADÁN SANTOS MACHADO SOSA (IUE 2-8083/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15019 Jun 09- Jun 23

DOLORES BOBES RIVAS (IUE 2-10086/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14669 Jun 05- Jun 18

RODRÍGUEZ DUARTE, ORFILIO (IUE 0002-059942/2013).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14613 Jun 05- Jun 18

RODRIGUEZ AMARO, URBANO (IUE 0002-000280/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14562 Jun 04- Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RAMON GOMEZ ACOSTA (IUE 2-19.643/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16227 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SYLVIA ADELINA MELIDE CARACCIOLO (IUE 2-6206/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16176 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SERVANDO JORDAN PRATES (FICHA 2-18856/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15970 Jun 16- Jun 30

PEDRO TABAKIAN HEVORKIAN o HERVORKIAN o KEVORKIAN o KERVORKIAN o KERVORKEIAN (IUE 2-019782/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15928 Jun 16- Jun 30

CABALLERO ESTEVE EDUARDO ADAN y PIRIZ MARITATO ELSA MABEL (IUE 002-011383/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15700 Jun 13- Jun 27

JORGE LUIS PEREZ BRIGNOLE (IUE 2-12848/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15522 Jun 12- Jun 26

ALBA LUZ LOTITO ROMERO (IUE 2-10694/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15463 Jun 11- Jun 25

MARÍA ELENA LUGANO GULLA (IUE 0002-019110/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15445 Jun 11- Jun 25

DELIA AURORA DOMÍNGUEZ PESCADER (IUE 2-14349/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15286 Jun 10- Jun 24

RUBEN ARTIGAS TOJA LAVIE (IUE 2-6104-2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15265 Jun 10- Jun 24

TERESA RAMONA GUILLÉN BAUTE (IUE 2-13064/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15124 Jun 09- Jun 23

FANNI GLADIS TORT VAZ o FANNY GLADYS TORT VAZ (IUE 0002-005746/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15035 Jun 09- Jun 23

RUBEN GARCIA FERNANDEZ (IUE 2-6744-2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15031 Jun 09- Jun 23

TERESITA AURELIA STIPANICIC BARGES (IUE 2-017183/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15020 Jun 09- Jun 23

ESTHER LIDIA ROSARIA ESARTIE de FALCON o ESTHER LIDIA ESARTIEGRIEGO y ERINEO o IRINEO FALCON GARCÍA (IUE 2-13384/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15014 Jun 10- Jun 24

AGOSTINO PASCALE PALERMO o PALERMA (IUE 2-13892/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14879 Jun 06- Jun 20

WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI (IUE 2-16005/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14873 Jun 06- Jun 20

JORGE DANIEL GUTTMANN PEREIRA (IUE 2-7641/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14865 Jun 06- Jun 20

EDUARDO JOSE BALDOMIR MONTAÑA (IUE 2-60375/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14809 Jun 06- Jun 20

RENÉE RODRÍGUEZ BORGES o RENÉE RODRÍGUEZ BORGES de OLIVERA (IUE 2-16816/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14608 Jun 05- Jun 18

MAX SILVIO PUIG ODERA y HORQUIDIA ELSA PUIG ODERA (IUE 2/15154/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14547 Jun 04- Jun 17

DECIMOTERCER TURNO

NELLY YOLANDA GARRIDO MARTINEZ (IUE 2-03255/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16152 Jun 17- Jun 30
Jul 16- Jul 16

ROSSANA IRIS VENTURA MEDINA (IUE 0002-016984/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15630 Jun 12- Jun 26

MORGADE AMESTOY, JESUS AGUSTIN (FICHA 0002-015699/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15306 Jun 10- Jun 24

EDUARDO ALBERTO CAYOTA GUZIKOVSZKY (FICHA 2-9669/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15271 Jun 10- Jun 24

JOAQUIN AIRTO DA SILVA VAZQUEZ (FICHA 2-7599/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14997 Jun 09- Jun 23

MARGARITA ELENA DONYA BOHM, (IUE 2-62703/2013).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14996 Jun 09- Jun 23

JUAN CARLOS GOLDIE ZUM FELDE (IUE 002-015086/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14845 Jun 06- Jun 20

ROBERTO ISRAEL MENDIETA FERRÉ (FICHA 2-16506/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14645 Jun 06- Jun 20

MARÍA VICTORIA ZINOVEEV STOCKY (IUE 2-15413/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14620 Jun 05- Jun 18

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA AMELIA PASTORINO CASEAU o CAZOR (FICHA 2-17923/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15791 Jun 13- Jun 27

LUIS EVELIO FAJARDO LAZO (FICHA 2-19043/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15380 Jun 11- Jun 25

NANCY DA LUZ DA ROSA (FICHA 2-20855/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15356 Jun 11- Jun 25

PLACIDO EUSEBIO GONZALEZ TUSET o TUSSET (FICHA 2-6521/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15355 Jun 11- Jun 25

DORA AUDINA MELITO SANJURJO (FICHA 2-15539/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15305 Jun 10- Jun 24

ROBERTO OSCAR DOGLIOLI (FICHA 2-19693/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15260 Jun 10- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

BASILIO ANTELO CAMBON (EXPEDIENTE 2-19974/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16223 Jun 17- Jun 30
Jul 16- Jul 16

FERNANDO TECHERA AZPITARTE (EXPEDIENTE 2-20251/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16221 Jun 17- Jun 30
Jul 16- Jul 16

GLADYS CONCEPCION MATA GENOVESE (EXPEDIENTE 2-21212/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16051 Jun 16- Jun 30

PEDRO ARMANDO FERNANDEZ DE SOUZA (EXPEDIENTE 2-13143/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16029 Jun 16- Jun 30

JULIO EDGARDO ROTH SONDEREGGER (EXPEDIENTE 2-14092/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15859 Jun 13- Jun 27

NELSON JULIO CAGGIANI GAIONE (EXPEDIENTE 2-18841/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15787 Jun 13- Jun 27

MARÍA ROSA FERNÁNDEZ PRIETO (EXPEDIENTE 2-14433/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15481 Jun 11- Jun 25

IRMA ANGELICA CARIBONI UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-17628/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15468 Jun 11- Jun 25

MARGARITA CELIA GONZALEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-10187/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15282 Jun 10- Jun 24

AIDA MARTIRENA CABALLERO (EXPEDIENTE 2-11025/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15079 Jun 09- Jun 23

MANUELA RITA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ o MARTÍNEZ DE MÉNDEZ (EXPEDIENTE 2-3803/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15063 Jun 09- Jun 23

LORELEY MIREILLE DEVERCELLI GROLERO (EXPEDIENTE 2-19027/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14871 Jun 06- Jun 20

ANITA FORNEIRO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-17230/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14621 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO ECHEVARRIA VAZ o VAZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-11792/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15976 Jun 16- Jun 30

JUAN DOMINGO IGOA GOLDARAZ y MARÍA AGUSTINA LIMA (EXPEDIENTE 2-13493/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15708 Jun 13- Jun 27

SIGIFREDO GUILLERMO CABRERA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-17004/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15706 Jun 13- Jun 27

MANUEL AMARELLE POSE (EXPEDIENTE 2-8629/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15526 Jun 12- Jun 26

LEONARDO MONTIEL VALENTINI (EXPEDIENTE 2-16648/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15523 Jun 12- Jun 26

CESAR MARIO PEREZ CAULA (EXPEDIENTE 2-10486/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15460 Jun 11- Jun 25

MARIA ALBA PIPPI ORTIZ (EXPEDIENTE 2-17379/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15299 Jun 10- Jun 24

ROSA KOHARIAN CHALUKIAN (EXPEDIENTE 2-17680/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15280 Jun 10- Jun 24

RICARDO TEJERA PINTOS (EXPEDIENTE 2-19822/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15274 Jun 10- Jun 24

NANCY GLADYS DURAN VIDONI (EXPEDIENTE 2-18802/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15132 Jun 09- Jun 23

GERARDO BIASCO GENTILE (EXPEDIENTE 2-19245/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15026 Jun 09- Jun 23

MARIA ELENA BOSCH GARCIA (EXPEDIENTE 2-15571/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14881 Jun 06- Jun 20

WALTER BENJAMIN CASCO PARODI (EXPEDIENTE 2-11595/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14535 Jun 04- Jun 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MERCEDES YOLANDA GUZMAN o MERCEDES YOLANDA GUZMAN CHUCARRO (IUE 2-11408/2014).
Montevideo 23 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16222 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANTONIETA o ANTONIA SANTANGELO MARSIGLIA o MARSILIO (IUE 2-13629/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16153 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NILDA JOSEFA MOREIRA OHACO y OSVALDO ISMAEL MOREIRA OHACO (IUE 2-20616/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15705 Jun 13- Jun 27

CANDIDO NELY SUAREZ LARROSA (FICHA 58-190/2001).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15438 Jun 11- Jun 25

JULIO CARLOS MANSILLA PEREIRA (IUE 2-17034/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15375 Jun 11- Jun 25

MYRNA RAMONA o MIRNA RAMONA LEMA FERNANDEZ (IUE 2-13140/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15307 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO SILVERIO PORTA FERRAZZI (IUE 2-8250/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15297 Jun 10- Jun 24

NESTOR OMAR VIDAL PIRIZ (IUE 2-15152/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15115 Jun 09- Jun 23

ESTELLA o STELLA MARIS MOLINARI FERRARO (IUE 2-56127/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15078 Jun 09- Jun 23

CLARA COLMAN SEXA (IUE 2-17566/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15065 Jun 09- Jun 23

FANNY o FAJGA TENENBAUM ERLICH (IUE 2-18350/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15004 Jun 09- Jun 23

MARIA ZULMA CIRIO PUIG (IUE 2-61595/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14872 Jun 06- Jun 20

NERI ARRIAGA CHAPPER (IUE 2-13299/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14629 Jun 05- Jun 18

RUBEN GARCIA ZAPATA (IUE 2-16790/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14549 Jun 04- Jun 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA HORTENCIA GARCIA ZELAYETA (IUE 2-18550/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16228 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DIONILDA ALANO PAZ (IUE 2-16889/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16050 Jun 16- Jun 30

MIGUEL PUGLIESE (IUE 2-16635/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16009 Jun 16- Jun 30

TEODOSIO o TEODOCIO GUILLERMO LAURENTTE GARCIA (IUE 2-10541/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15922 Jun 16- Jun 30

AURORA OLGA VEIGA NUÑEZ (IUE 2-17116/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15688 Jun 16- Jun 30

RENE RUIBAL y CARMEN HAYDEE SOLE (IUE 2-16083/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15628 Jun 12- Jun 26

CATALINA LEOLDINA BERTRAN SILVEIRA (IUE 2-61840/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15604 Jun 12- Jun 26

JOSE IGNACIO PERMUY BRITO (IUE 2-18808/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15588 Jun 12- Jun 26

SERGIO ALVARO ROMAY BARRETO (IUE 2-19432/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15524 Jun 12- Jun 26

MASE o MARTA GITEL JOSMAN MERKIL (IUE 2-61396/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15474 Jun 11- Jun 25

ATILIO DURAN FAJARDO y ROSA DELIA YUNINO (IUE 2-20090/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15456 Jun 11- Jun 25

LADISLAO RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 2-12287/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15434 Jun 11- Jun 25

DANIEL AGUSTIN BILCHE PEREYRA (IUE 2-17695/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15357 Jun 11- Jun 25

WALTER SERVANDO NEGRO FERRARI y ESPERANZA GOMEZ STIFFANO (IUE 2-15594/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15290 Jun 10- Jun 24

TERESA PEREZ FUENTES (IUE 2-17385/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15272 Jun 10- Jun 24

IRARSIL OLIVERA MACHADO (IUE 2-14947/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15100 Jun 10- Jun 24

SAUL JULIAN PARDO FERNANDEZ (IUE 2-18260/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15005 Jun 09- Jun 23

WASHINGTON FAUSTO GONZALEZ VIQUEIRA (IUE 2-14561/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14754 Jun 06- Jun 20

KARIN MARLENE VESTIN O WESTIN SUNDQUIST (IUE 2-12571/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14507 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

NELSON LEONEL DE VITA COTAN (FICHA 2-20560/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16177 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS ANTOLIN GIL MOREIRA (FICHA 2-15189/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16055 Jun 16- Jun 30

ALFREDO DANIEL OSMETTI RIGHI ó RICHI (FICHA 2-14172/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15863 Jun 13- Jun 27

EDISON ó EUGENIO EDISON RODRIGUEZ BARUSSO y CORA FELICIA CHAPE DIAZ (FICHA 2-56337/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15715 Jun 16- Jun 30

JOSE NUÑEZ MUÑOZ (FICHA 2-19291/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15701 Jun 13- Jun 27

CELSA BORGES CABRERA y TEODORO SALVADOR LAVEGLIA SANCIO ó CIANCIO ó SANCHEZ (FICHA 2-16626/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15616 Jun 12- Jun 26

JUAN GUALBERTO LACERO ó LACEROT RAMIREZ (FICHA 2-8121/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15288 Jun 10- Jun 24

PABLO PALAMARCHUK SANINA ó SANIN (FICHA 2-14536/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15129 Jun 09- Jun 23

GINO HECTOR CIRIMELE CIRELLI (FICHA 2-19642/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15081 Jun 09- Jun 23

SONIA HORTENSIA SACCO FERRO (FICHA 2-14857/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15066 Jun 09- Jun 23

BRIGIDA VIUDA DIAS ó DIAZ COSTA (FICHA 2-18692/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14998 Jun 09- Jun 23

MARIA CARMEN BENTANCOURT ó BENTANCURT ó BENTANCUR SANCHEZ (FICHA 2-15282/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14866 Jun 06- Jun 20

HEBER ANTONIO BLANCO (FICHA 2-8835/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14860 Jun 06- Jun 20

PERLA MARIA PEREIRA SOARES VALDOMIR (FICHA 2-17134/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14739 Jun 06- Jun 20

EDUARDO ANGEL GARCIA RENAUD (FICHA 2-12561/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14622 Jun 05- Jun 18

NELY ó NELLY MARGARITA AMANDOLA BENTANCOR (FICHA 2-16315/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14558 Jun 04- Jun 17

GLORIA ESTHER de la SIERRA OLIVERA ó GLORIA ESTHER SIERRA OLIVERA (FICHA 2-47928/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14477 Jun 04- Jun 17

VIGÉSIMO TURNO

MARIA INMACULADA SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 2-15270/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15852 Jun 13- Jun 27

ADOLFO BASSO CUBRIA y BLANCA ó BLANCA NIEVES SATURNA BOURSILLON CAPPI ó BOURSILLON de BOMAIR ó de BONAIR ó de BONARI (FICHA 2-20644/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15768 Jun 13- Jun 27

OSCAR DOMINGUEZ PEÑA (FICHA 2-20391/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15626 Jun 12- Jun 26

WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ (FICHA 2-18352/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15625 Jun 12- Jun 26

GERARDO ROSSI (FICHA 2-11761/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15532 Jun 13- Jun 27

ALBA RODRIGUEZ ALTEZOR ó ALTIZOR (FICHA 2-16287/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15270 Jun 10- Jun 24

GINO ó GUINO SANTIAGO ó GINO GIACOMO ERCHINI FASAN (FICHA 2-57767/2004).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15028 Jun 09- Jun 23

OROSMAN BRAGUNDE RODRIGUEZ (FICHA 2-2051/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15021 Jun 09- Jun 23

MIRIAM FERRER SCARCELLA ó SCARCEL (FICHA 2-16044/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15006 Jun 09- Jun 23

JUAN CARLOS ARGACHA HERRERA (FICHA 2-3544/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14883 Jun 06- Jun 20

LUIS ALBERTO CABARCOS MARTINEZ y ZULMA MONESIGLIO SUSANE ó SUSAME (FICHA 2-9043/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14870 Jun 06- Jun 20

WILLIAM ANTONIO PEREZ MIRANDA, ONOFRE RAMON ó RAMON ONOFRE PEREZ HERNANDEZ y BERTA MIRANDA HERNANDEZ (FICHA 2-12094/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14861 Jun 06- Jun 20

NELSON JUAN GIMENEZ DIAZ (FICHA 2-61710/2013).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14855 Jun 06- Jun 20

MARIA DE LOURDES PITTINI COLONNESE (FICHA 2-17026/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14755 Jun 06- Jun 20

JOSE MARIA FORLAN ESCALESI ó SCALESSI y MAURICIO ANDRES FORLAN AGUIRRE (FICHA 2-15074/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14677 Jun 05- Jun 18

MIGUEL ROSAURO OTTONELLI SALABERRY (FICHA 2-1569/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14538 Jun 04- Jun 17

SONIA SANTOS CABEZA (FICHA 2-12298/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14479 Jun 04- Jun 17

ANTONIO GUSTAVO COLINA DAGUERRE (FICHA 2-60788/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14478 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ CESAR LOPEZ LOPEZ (IUE 2-60.925/2013).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15929 Jun 16- Jun 30

ENRIQUE CATTIVELLI SORRONDEGUY o ENRIQUE CATTIVELLI SORRONDEGUI (IUE 0002-018868/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15629 Jun 12- Jun 26

BLANCA IRMA LERIDA CASTRO (IUE 2-7345/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15479 Jun 11- Jun 25

VICTORIA EUGENIA FACAL DOURADO y MANUEL CHANS REGUEIRA (IUE 2-013010/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15452 Jun 11- Jun 25

ALBA IRIS SUÁREZ JORGE (IUE 2-1564/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15441 Jun 11- Jun 25

ANGEL RAUL LABARTE REYMUNDI (IUE 2-10948/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15064 Jun 09- Jun 23

MARÍA DEL CARMEN GOMEZ DA ROSA y CLAUDIO RODRÍGUES (IUE 2-60018/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14999 Jun 09- Jun 23

ANA MARIA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-5943/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14805 Jun 06- Jun 20

LILIA JOSEFA DI STASIO (IUE 2-36520/07)
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14752 Jun 06- Jun 20

ROMELINA CARMEN BIGANZOLI OTTONELLO y NORBERTO ARIEL BRIANO BIGANZOLI (IUE 0002-019594/2012).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14552 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

QUINTANA GRIJALVO, TELMA AMELIA (FICHA 2-15530/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16231 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DAGOBERTO HILARIO PRIETO LORENZO y ANATOLIA BARRACO SANZ (IUE 2-13352/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16030 Jun 16- Jun 30

LAURA PILAR GARIBOTTI OLIVA (IUE 2-53959/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 16- Jun 30

BALUJA LOPEZ, ELIDA y DURAN FERREIROS, ANGEL CELEDONIO (IUE 2-16957/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15790 Jun 13- Jun 27

FELICIA PHILIPSTHAL DREWS (IUE 2-017960/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15775 Jun 13- Jun 27

LUIS ALBERTO PERAZZO RATTO (IUE 2-12722/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15735 Jun 13- Jun 27

WISTON o WINSTON JESÚS MOMBRU AMENGUAL (IUE 2-59.376/2013).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15302 Jun 10- Jun 24

WASHINGTON BELTRAN MENENDEZ GAMBA (IUE 2-61.120/2013).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15293 Jun 10- Jun 24

SANDALIO ALCIDES ACOSTA GRAJALES (IUE 2-5399/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15269 Jun 10- Jun 24

PEÑA COLMAN, EDUARDO MARTÍN (IUE 2-012127/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15022 Jun 09- Jun 23

LUIS ALBERTO LIMA URIOSTE (FICHA 2-8533/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15007 Jun 09- Jun 23

JUAN LUIS DECIA ESCARDÓ (IUE 2-16.653/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14672 Jun 05- Jun 18

POZZI SORIA, RUBEN (IUE 2-014767/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14624 Jun 05- Jun 18

GLADYS CAMPORA AGUIAR (IUE 2-11190/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14623 Jun 05- Jun 18

MARIA ELENA LOPEZ PARRADO (IUE 2-35084/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14505 Jun 04- Jun 17

JUAN EDUARDO GÓMEZ FYNS (IUE 2-7860/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14488 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS EDWARD BARCOS VIGNOLI (FICHA 2-35648/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15966 Jun 16- Jun 30

LUIS ANDRES TATO NUÑEZ (FICHA 2-18458/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15860 Jun 13- Jun 27

ENEREA PEREIRA SILVA (FICHA 2-16033/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15769 Jun 13- Jun 27

MABEL ROSA PANIZZA PASTORINO (FICHA 2-15280/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15727 Jun 13- Jun 27

ROGELIO COPIZ PLAZZOTTA (FICHA 2-19282/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15615 Jun 12- Jun 26

MILTON ILDEFONSO DIEZ DESCALZI (FICHA 2-61130/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15589 Jun 12- Jun 26

ADRIANA BEATRIZ SILVA COITIÑO (FICHA 2-56931/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15430 Jun 11- Jun 25

RITA RAMONA DORREY o DOREY o DOREI PRIETO (FICHA 2-16348/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15231 Jun 10- Jun 24

MARIA ELENA o HELENA SANDES o SANDEZ UMPIERREZ (FICHA 2-18138/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14543 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

DUNCAN PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-17922/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16181 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE CASTELLA PEREZ (FICHA 2-52504/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16178 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PABLO OLIVER u OLIVERA PEREYRA (FICHA 2-15279/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15969 Jun 16- Jun 30

JOSEFA LAMAS CALVO (FICHA 2-13631/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15930 Jun 16- Jun 30

DORIS GOLDIN STAROWIESCHIC (FICHA 2-19177/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15923 Jun 16- Jun 30

EDUARDO MONELOS CORRAL y MARIA ALMA NACHTWEYH CROVARA (FICHA 2-4439/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15861 Jun 13- Jun 27

ANTONIO SIXTO FALERO PINTADO y MARIA DEL CARMEN DE LEON CURBELO (FICHA 2-17401/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15514 Jun 13- Jun 27

EUSEBIO JUAN ODDONE VESOSO o BESOZZO o VEZZOSO o VEZZOSA y MIRTA ELENA ODDONE FERRAGUT (FICHA 2-6279/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15277 Jun 10- Jun 24

ANGEL UMPIERREZ PEREZ y OLGA VENECIA FOJO (FICHA 2-57824/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15039 Jun 09- Jun 23

RODOLFO ALBERTI PERDOMO (FICHA 2-9998/2007).
Montevideo, 29 de marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15036 Jun 09- Jun 23

JOSE MARIA BERASTEGUY o BERASTEGUI GUARISCO y MARIA BLANCA GONZALEZ FARRAIS (FICHA 2-61869/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14544 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL ANIBAL ORTIZ FERREIRA (FICHA 2-20564/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16054 Jun 16- Jun 30

GERMAN DOMINGO VELAZQUEZ SILVEIRA (FICHA 2-16604/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15967 Jun 16- Jun 30

GLADYS RAQUEL MILA TROISI (FICHA 2-13955/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15617 Jun 12- Jun 26

ADRIANA CRISTINA NORIEGA TUSO (FICHA 2-13372/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15461 Jun 11- Jun 25

FERNANDO DAMIANI SILVEIRA (FICHA 2-18543/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15448 Jun 11- Jun 25

ANTONIA GLADYS FIGUEREDO GENTA (FICHA 2-14945/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15232 Jun 10- Jun 24

NIRIA FERNANDEZ BAS (FICHA 2-16938/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14675 Jun 05- Jun 18

CARMEN MARGARITA PELUFFO GUTIERREZ, RENEE MARGARITA ICETTI PELUFFO y MIRTA CARMEN ICETTI PELUFFO (FICHA 2-17040/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14598 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA LILI MOZO (FICHA 2-17032/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16182 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WALTER LAMAS XAVIER PEREZ (FICHA 2-14333/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15634 Jun 12- Jun 26

LUIS EMILIO PELAYO PALMA (FICHA 2-20536/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15593 Jun 12- Jun 26

MARINA LIA MORENO BRUNE (FICHA 2 3019/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15527 Jun 12- Jun 26

MARIA ALEJANDRA CABRERA AUTINO (FICHA 2-17509/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15466 Jun 11- Jun 25

NORA ELENA MOREIRA BERRIEL (FICHA 2-18539/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15453 Jun 11- Jun 25

SUSANA MARGARITA IBARRA VALERIO (FICHA 2-19352/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15444 Jun 11- Jun 25

LILLS MARIANA DE VERA PLACERES (FICHA 2 62243/2007).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15354 Jun 11- Jun 25

RAUL CANCELA BARCA (FICHA 2-15124/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15226 Jun 10- Jun 24

RENE o RENEE AIDA CURIONI LANNES (FICHA 2-13453/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15125 Jun 09- Jun 23

FILADELFIA SUEIRO SOSA (FICHA 2 62186/2013).
Montevideo, 11 de febrero de 2014.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15059 Jun 09- Jun 23

MARIA ESTHER PAULOS COUTO y TULIO LAGUARDA RIVAS (FICHA 2-19811/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15025 Jun 09- Jun 23

MARIA ELSA PEREZ TECHERA (FICHA 2-8824/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14858 Jun 06- Jun 20

ILDA ATILIA RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA 2-53438/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14823 Jun 09- Jun 23

ERIBERTO MARIO GUILLAMA BELO (FICHA 2-17436/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14561 Jun 04- Jun 17

EMILIA ARMONIA MONTES NION (FICHA 2 18225/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14476 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELENA SOFIA SIBADE MONTI (FICHA 2-8762/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16036 Jun 16- Jun 30

JORGE ERASMO BLENGINI PERRONE (FICHA 2-7601/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15855 Jun 13- Jun 27

NELSON ZELMAR MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-17353/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15792 Jun 13- Jun 27

JOSE MAXIMINO SALGUEIRO SALGUEIRO (FICHA 2-18686/2014).

Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15776 Jun 13- Jun 27

LORENZO ZANON BAROCCO (FICHA 2-17101/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15764 Jun 13- Jun 27

JULIA SERNA PASTORINO (FICHA 2-14664/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15590 Jun 12- Jun 26

BLANCA RAQUEL SANTIAS CURCHO (FICHA 2-16312/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15268 Jun 10- Jun 24

MARIA ROSA DEL RIO HERNANDEZ (FICHA 2-14862/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15259 Jun 10- Jun 24

PEDRO RECCIUTTI DENUCCI (FICHA 2-11090/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14822 Jun 09- Jun 23

HAYDEE AZUCENA MARTINEZ SOSA (FICHA 2-11978/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14508 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADELFA MARGOT PEREZ DIAZ y ANGEL PEDRO DAVICIKAS PEREZ (IUE 2-55447/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15948 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA TRUJILLO ALPUY (FICHA 2-14439/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15777 Jun 13- Jun 27

ROBERTO ROMERO SCHIAVO (IUE 2-53580/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15521 Jun 12- Jun 26

ROSA BLANCA ANZALONE PONCE (FICHA 447/2003/S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15000 Jun 09- Jun 23

EDUARDO HUGO ARLAS (FICHA 2-13075/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14563 Jun 04- Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALTASAR KENY CALFANI MONTESANO (FICHA 156-301/2014).
Artigas, 30 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15411 Jun 11- Jun 25

LUIS CESAR NUÑEZ MARTINEZ (IUE 156-271/2014).
Artigas, 13 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14528 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

ANACLIDES FIGUEIRA PAZ (FICHA 461-282/2014).
Artigas, 29 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15412 Jun 12- Jun 26

LUJAN ANTONIO CHAIA BOUCHACOURT (FICHA 461-279/2014).
Artigas, 29 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15244 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO NUÑEZ LEYES (FICHA 461-253/2014).
Artigas, 26 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15243 Jun 11- Jun 25

BLANCA ISOLINA o BLANCA INSOLINA IGNACIO ACOSTA (FICHA 156-314/2014).
Artigas, 30 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15086 Jun 10- Jun 24

FERMIANO SALGADO ARESTIMUNIO (FICHA 156-215/2014).
Artigas, 30 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14837 Jun 09- Jun 23

OLGA CARAM (FICHA 461-55/2014).
Artigas, 25 de febrero de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14529 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HENNE LENY ALMEIDA y LUIS EDUARDO MEDINA MERQUEZ (IUE 157-90/2014).
Bella Unión, 26 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14393 Jun 04- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO CASTROMAN VAZQUEZ LEDESMA (IUE 168.30/2014).
Canelones, 26 de marzo de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15566 Jun 13- Jun 27

JOSÉ ENRIQUE CABARA MARTÍNEZ (IUE 168-21/2014).
Canelones, 26 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15406 Jun 12- Jun 26

MARÍA TERESA MARTÍNEZ (IUE 168-612/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Canelones, 3 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14796 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HORST JOHANN GOSSNER o GOBNER TOPPERL (IUE 526-59/2014).
Atlántida, 21 de mayo de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 15032 Jun 09- Jun 23

DIONICIA CARLO o CARLOS GARCIA (IUE 485-768/2013).
Atlántida, 21 de mayo de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 15023 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUZ del ALBA SILVA (IUE 180-600/2010).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15541 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

ESTELA MEDEIROS PEREIRA (IUE 493-245/2014).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15729 Jun 13- Jun 27

ASDRUBAL JORGE PEREZ MESSONES (IUE 493-135/2014).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15464 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSÉ LUIS CASTILLO (FICHA IUE 440-1285/2013).
Las Piedras, 14 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15103 Jun 10- Jun 24

MARIA DEL CARMEN QUINTELA PEREZ (FICHA IUE 440-579/2014).
Las Piedras, 23 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14914 Jun 10- Jun 24

ISABEL GONZÁLEZ (FICHA IUE 440-477/2014).
Las Piedras, 6 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14913 Jun 10- Jun 24

MAGDALENA FERNÁNDEZ ROQUERO (FICHA IUE 440-517/2014).
Las Piedras, 8 de mayo de 2014.
ESC.ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14911 Jun 10- Jun 24

CARLOS ALONSO MUNIZ (FICHA IUE 440-354/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14895 Jun 10- Jun 24

ISIDRO FUERTE SANGUINETTI (FICHA IUE 440-548/2014).
Las Piedras, 15 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14518 Jun 05- Jun 18

ÁNGELA ZULMA FUENTES DOMINGUEZ y LUIS AMALIO DE LEÓN FUENTES (FICHA IUE 458-491/2014).
Las Piedras, 12 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14436 Jun 05- Jun 18

PABLO ENRIQUE TARETTO (FICHA IUE 440-542/2014).
Las Piedras, 16 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14435 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

JULIO MARIA WILKINS (FICHA IUE 458-557/2014).
Las Piedras, 22 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15104 Jun 10- Jun 24

OSVALDO JUSTINO ALBARENGA PERDOMO (FICHA IUE 458-417/2014).
Las Piedras, 4 de junio de 2014.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14912 Jun 10- Jun 24

VALENTIN CASIMIRO YAZAUSKAS MIESTAVSKAITE (FICHA IUE 458-266/2014).
Las Piedras, 17 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14821 Jun 09- Jun 23

DOROTEA OLGA PROTAZONIO OTTON (FICHA IUE 458-486/2014).
Las Piedras, 12 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14517 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ANITA DURANDO GARELLI (FICHA 175-276/2014).
Pando, 30 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15986 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALDI MONTEJO LLULL (FICHA 175-324/2014).
Pando, 9 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15886 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ORFILIA BENTANCOR MEDINA (FICHA 175-712/2013).
Pando, 3 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15885 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FELICIANO ALEJANDRO HERNANDEZ BENTANCOURT (FICHA 175-712/2013).
Pando, 3 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15883 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAMON MARIA POMBO FARULLO o FERULO (FICHA 175-209/2014).
Pando, 2 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15689 Jun 16- Jun 30

MARIA ELENA TEJERA LIMONGI (FICHA 175-185/2014).
Pando, 23 de abril de 2014.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15056 Jun 10- Jun 24

ALBERTO FERMIN MORALES LACRUZ y MARIA ANGELICA ROCHETTA RODRIGUEZ (FICHA 175-257/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14956 Jun 10- Jun 24

RAFAEL HORACIO BARONE CROHARE (FICHA 175-164/2014).
Pando, 23 de abril de 2014.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14955 Jun 10- Jun 24

LIROPEYA TERESA GONSALVES o GONCALVES o GONÇALVES BASALLO o BASSALLO (FICHA 175-57/2014).
Pando, 7 de marzo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14953 Jun 10- Jun 24

ISMAEL MANUEL CURBELO FERREÑO y PAULA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 175-1008/2013).
Pando, 20 de mayo de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14679 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

SARA GLADYS DE LEON o DE LEON YARDINO y FRANCISCO HECTOR REY GONZALEZ (FICHA 176-184/2013).
Pando, 29 de noviembre de 2013.

Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 16010 Jun 16- Jun 30

JORGE MANUEL FERRARI CASTRO (FICHA 176-261/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15987 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FERMINA PEREZ o PEREZ MOREIRA (FICHA 176-797/2008).
Pando, 21 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15884 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CLELIA OLIVIA DARRIVLAT o DARRIULAT ZEBALLOS (FICHA 176-208/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15882 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VICTORIO o VICTORINO TABEIRA PEREZ (FICHA 176-28/2014).
Pando, 8 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15691 Jun 16- Jun 30

CESAR MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-1048/2013).
Pando, 5 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14954 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ OMAR OLIVERA RESENDE (IUE 207-247/2014).
Melo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15881 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HOMERO ARGUELLO CONTRERA (IUE 207-24/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15683 Jun 16- Jun 30

JOSE TIMOTEO GODIÑO IRIARTE (IUE 207-260/2014).
Melo, 5 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15575 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

BARYUT PIEDAD GANEM NASIF (IUE 208-212/2014).
Melo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15878 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VAZ RIVERO, ROBERTO ADAN (IUE 208-239/2014).
Melo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15576 Jun 13- Jun 27

PEREIRA NOVO, NAIR (IUE 208-225/2014).
Melo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15332 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

BLANCA MERLO (IUE 468-209/2014).
Melo, 13 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15880 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA EDELMA DOS SANTOS (IUE 468-262/2014).
Melo, 6 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15577 Jun 13- Jun 27

GREGORIO SANTANA ó GREGORIO SANTANA NUÑEZ y MARIA OBDULIA ó MARIA ODULIA RODRIGUEZ CLAVIJO (IUE 468-193/2014).
Melo, 13 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15399 Jun 12- Jun 26

IDA BERGALO (IUE 468-240/2014).
Melo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14583 Jun 06- Jun 20

ALVANINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 468-245/2014).
Melo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14582 Jun 06- Jun 20

JOSÉ LORENZO MORALES RIVERO y ARCILIA RIVERO SANDEZ (IUE 468-244/2014).
Melo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14516 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NATIVIDAD TECHERA LEDESMA y ADAN GERARDO TECHERA (IUE 488-126/2014).
Rio Branco, 12 de mayo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15330 Jun 12- Jun 26

NARA VIRGILIA VASQUES ó NARA VIRGILIA ALBUQUERQUE y JOAQUIM FRANCISCO VASQUES ó VAZQUEZ ANTUNES (IUE 488-59/2014).
Rio Branco, 20 de mayo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14581 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON LUIS LARRALDE CABRERA (IUE 223-1118/2011).
Colonia, 12 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14963 Jun 10- Jun 24

VILMA ESTHER CANALE MARAMBURU ó HARAMBURU (IUE 223-149/2014).
Colonia, 14 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14907 Jun 10- Jun 24

EDUARDO GABRIEL FERNANDEZ PAREDES (IUE 223-133/2014).
Colonia, 16 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14906 Jun 10- Jun 24

AUGUSTO RENE DIAZ INGOLD (IUE 223-168/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14277 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

WALTER HUGO GEYMONAT GONZALEZ (IUE 508-155/2014).
Colonia, 6 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14964 Jun 10- Jun 24

EUGENIO CLEMENTE MIGNONE (IUE 508-196/2014).
Colonia, 16 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14961 Jun 10- Jun 24

JUAN ATILIO BAROLÍN TOURN; MARÍA ELENA PONTET; DANY JOSÉ BAROLÍN PONTET y NÉSTOR DARÍO BAROLÍN PONTET (IUE 508-198/2014).
Colonia, 22 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14909 Jun 10- Jun 24

MARÍA CRISTINA GUERRERO CANALE y NELSON MARTÍN TORRES (IUE 508-221/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14908 Jun 10- Jun 24

EDECIO o EDESIO ALBERTO ESPINO CARRO (IUE 508-80/2014).
Colonia, 2 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14513 Jun 05- Jun 18

SILVIO LONG LONG y DELIA CATALINA BERTALOT NEGRIN (IUE 508-227/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14437 Jun 05- Jun 18

JUAN ANTONIO CHICO BALAO (IUE 508-210/2014).
Colonia, 22 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14311 Jun 04- Jun 17

MILDA JOSEFA RIVERO RODRIGUEZ y CARLOS RODRIGUEZ PAGALDAY (IUE 508-78/2014).
Colonia, 12 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14276 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADA INES MALLORCA BANCHERO (IUE 227-204/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16008 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HAYDEE MARTA LAURA CERRUTTI BORRE; MARIA ROSA CERRUTTI BORRE y PETRONA ODELIA CERRUTTI BORRE (IUE 227-199/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15712 Jun 16- Jun 30

HORBERNIDES u HOBERNIDEZ u HORBENIDES AMUZ (IUE 227-153/2014).
Carmelo, 2 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15533 Jun 13- Jun 27

ROSALIA CERRUTTI ANGELONI; MARCELO BIANCHI ESPINDOLA y NORMANH EMILIA ROSALIA BIANCHI CERRUTTI (IUE 227-255/2014).
Carmelo, 2 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15216 Jun 11- Jun 25

MAURO JESUS REPETTO BAZERQUE (IUE 227-218/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15142 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GILLES MALAN (IUE 225-298/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15802 Jun 13- Jun 27

ALINA ERNESTA GEYMONAT PEYROT (IUE 225-299/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15797 Jun 13- Jun 27

WASHINGTON EUGENIO BOUDRANDI RODRIGUEZ y WASHINGTON SERGIO BOUDRANDI REYES (IUE 225-198/2014).
Rosario, 3 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15796 Jun 13- Jun 27

JORGE DANIEL LUJAMBIO GOMEZ (IUE 225-197/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15795 Jun 13- Jun 27

LAUDELINA ILDA PEREZ CARBALLEIRA y NERME ARGENTINO PÉREZ (IUE 225-943/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15318 Jun 12- Jun 26

FAUSTO ALFONSO ROSA ROSA (IUE 225-345/2014).
Rosario, 3 de junio de 2014.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15317 Jun 12- Jun 26

ELCIRA IRIS PEREZ PEREZ o ELCIRA IRIS CELESTE PÉREZ PÉREZ y LUIS PRIMITIVO DAVILA REYES (IUE 225-1161/2013).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15215 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WISNER BENJAMÍN, DURAND RODRIGUEZ (IUE 241-161/2014).
Durazno, 8 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15724 Jun 16- Jun 30

MARÍA AMANDA, ROCA NUÑEZ (IUE 241-281/2014).
Durazno, 23 de mayo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14825 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

ERIS LIDIA, VOLPE DEVITTA (IUE 242-308/2014).
Durazno, 19 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14824 Jun 09- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELIDA GONZÁLEZ GETTI ó GETTE (IUE 254-539/2013).
Trinidad, 8 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15983 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO ALBERTO AGUIAR BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCUR (FICHA 260-304/2014).
Florida, 27 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15818 Jun 16- Jun 30

EUSTAQUIA AMARO AMARO, RAÚL ARTIGAS RISOTTO AMARO y MARIO CÉSAR RISOTTO AMARO o AMADO (FICHA 260-665/2013).
Florida, 10 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15815 Jun 16- Jun 30

CASIANA MOREIRA MOREIRA, VICENTE CABALLERO ALCOBA, JOSÉ CÉSAR CABALLERO MOREIRA y JUAN JOSÉ CABALLERO MOREIRA (FICHA 260-340/2014).
Florida, 2 de junio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15426 Jun 12- Jun 26

ADÉMAR LIDELMAR VIDAL VIDAL (FICHA 260-247/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15423 Jun 12- Jun 26

ILDEMARO JULIO ATRIO LARROCA (FICHA 261-308/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15206 Jun 11- Jun 25

MARÍA del CARMEN VÍA o BÍA ÁLVAREZ (FICHA 260-284/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14958 Jun 10- Jun 24

SIGUIFREDO o SIGIFREDO NEVES SANGUINETTI (FICHA 260-283/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14331 Jun 04- Jun 17

CARLOS ALBERTO RUÉTALO PIEROTTI o CARLOS ALBERTO ESTANISLAO RUÉTALO PIERROTTI o CARLOS ALBERTO ESTANISLAO RUÉTALO PIEROTTI (FICHA 260-249/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14330 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

CARMEN BONILLA BONILLA (FICHA 261-359/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15817 Jun 16- Jun 30

VENANCIO SASTRE MONTIEL y EUGENIA ELVIRA FACCIOLO o FASSIOLO CHIRIONI (FICHA 261-366/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15816 Jun 16- Jun 30

LAURA ELIZABETH VILLASANTE GORGORO (FICHA 261-339/2014).
Florida, 27 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15814 Jun 16- Jun 30

JUAN PEDRO ARÉN VIDART (FICHA 261-134/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15813 Jun 16- Jun 30

RAQUEL TERESITA LUZARDO SILVA (FICHA 261-252/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14959 Jun 10- Jun 24

GLADYS MABEL PIÑEYRO MAS (FICHA 261-112/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14957 Jun 10- Jun 24

EDGARDO MIGUEL DELUCA CRUCCI (FICHA 261-338/2014).
Florida, 27 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14718 Jun 09- Jun 23

PABLO GARCÍA GÓMEZ (FICHA 261-360/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14716 Jun 09- Jun 23

BRENDA MARGARITA LABORDE EYHERABIDE (FICHA 261-365/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14647 Jun 06- Jun 20

TERESITA MABEL CASTRO VARELA (FICHA 261-55/2014).
Florida, 21 de febrero de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14646 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBINSON ISABELINO DEL PUERTO DE LA LLANA (432-206/2014).
Minas, 22 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15256 Jun 11- Jun 25

MARTINEZ PAROLI, LILA OLGA y QUIROGA o VIROGA HERNANDEZ, FERMIN CARLOS ALBERTO (IUE 432-196/2014).
Minas, 26 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15254 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON LUIS MELGAR CAÑARTE (FICHA 284-178/2014).
Maldonado, 7 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15611 Jun 12- Jun 26

TOMASA TORRES ROBAINA (FICHA 284-152/2014).
Maldonado, 7 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15608 Jun 12- Jun 26

JOEL DALMIRO RIVERO CABALLERO (FICHA 284-259/2014).
Maldonado, 20 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14849 Jun 06- Jun 20

ROBERTO SERGIO OSWALDO SPAGNUOLO (FICHA 284-225/2014).
Maldonado, 20 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14844 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ANGEL CANCELA PLADA (FICHA 284-1007/2013).
Maldonado, 5 de febrero de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14328 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

ARMANDO DE LEON ROCIO (FICHA 285-313/2014).
Maldonado, 8 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16038 Jun 16- Jun 30

GLADYS ALBA QUINTEIRO AGRELLO (IUE 285-279/2014).
Maldonado, 30 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14948 Jun 10- Jun 24

NERY LORENZO PLADA ROBAINA (IUE 285-278/2014).
Maldonado, 30 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14947 Jun 10- Jun 24

DARDO NELSON DE LEON MARTINEZ (FICHA 285-242/2014).
Maldonado, 8 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14327 Jun 04- Jun 17

OCTAVO TURNO

VIOLETA JACINTA SILVEIRA MARQUEZ y CELEDONIO REMIGIO SILVEIRA MARQUEZ (286-192/2014).
Maldonado, 28 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16031 Jun 16- Jun 30

NESTOR GOLFRAN CUADRADO UMPIERREZ (FICHA 286-1288/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15609 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

AVELINA TEONIA TABEIRA LARROSA (FICHA 503-145/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15279 Jun 10- Jun 24

OLGA AÍDA GONZALEZ MARRERO (FICHA 503-133/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15276 Jun 10- Jun 24

EVELYN ANADULEY MORALES GÓMEZ (FICHA 503-134/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15275 Jun 10- Jun 24

LAUDELINA RAMONA NÚÑEZ CANOURA (FICHA 503-146/2014).

San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14917 Jun 09- Jun 23

IBELISE MESSANO BETATO (FICHA 503-78/2014).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14326 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

NORBERTA MARIMAR ó NORBERTA MIRAMAR RIJO MACHADO (FICHA 505-159/2013).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16026 Jun 16- Jun 30

RITA ISIDORA FERNANDEZ ALONSO (FICHA 505-171/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15292 Jun 10- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA FERNANDA FARALL SANTI (IUE 300-309/2014).
Paysandú, 19 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 15250 Jun 11- Jun 25

MARIA MARCELA OHOLEGUY OURTHE CABALE y JULIO ENRIQUE BOOK SAMSON o SANSON (IUE 300-61/2014).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15247 Jun 11- Jun 25

JULIO WILDEBALDO ACOSTA MARTINELLI (IUE 300-305/2014).
Paysandú, 22 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 15094 Jun 10- Jun 24

JOSE EROHITO ROJAS SOSA (IUE 300-63/2014).
Paysandú, 11 de febrero de 2014.
Dra. Alejandra Cabrera, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14461 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

LUIS WASHINGTON CABEZAS GAITAN (IUE 301-342/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15643 Jun 16- Jun 30

MARCELINO ORTIZ SABOREO (IUE 301-301/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15249 Jun 11- Jun 25

BENJAMIN SAGARDIA SANTA ANNA (IUE 301-196/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15097 Jun 10- Jun 24

MARIA MARCELINA UHALDE RUIZ (IUE 301-267/2012).
Paysandú, 13 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14910 Jun 10- Jun 24

DELIA ARTEMIA RUIZ DIAZ (IUE 301-287/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14459 Jun 05- Jun 18

MARIA GIURACICH BARBACHAN (IUE 301-258/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14458 Jun 05- Jun 18

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ALVAREZ LARROSA y WALTER CAMILO BONIN MARTINELLI (IUE 501-68/2014).
Paysandú, 2 de abril de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15096 Jun 10- Jun 24

JOSE MARIA VIGNOLA SCABONI (IUE 501-52/2014).
Paysandú, 14 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15095 Jun 10- Jun 24

TERESA CARMEN PALACIOS GUARDIA (IUE 501-241/2014).
Paysandú, 2 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 15093 Jun 10- Jun 24

NELIDA ESTHER BANDERA FERREIRA (IUE 501-246/2014).
Paysandú, 12 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 14462 Jun 05- Jun 18

JUANA ESPILLAR y JULIO GREGORIO PAIZ CANO (IUE 501-44/2014).
Paysandú, 11 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14460 Jun 05- Jun 18

RAMON MACHADO MONTAÑA (IUE 501-296/2014).
Paysandú, 12 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 14457 Jun 05- Jun 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MIRTHA FORMILLANA ALVAREZ (FICHA 317-445/2014).
Fray Bentos, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15508 Jun 13- Jun 27

PAUDA ISOLINA PIÑEIRO BAZAN (FICHA 317-351/2014).
Fray Bentos, 12 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15084 Jun 10- Jun 24

ALSAMENDY ALSAMENDY, GASTON HUMBERTO (FICHA 317-370/2014).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14828 Jun 09- Jun 23

ROSALVA EMILIA GRAZIANI o GRACIANI DATI o DATTI (FICHA 317-407/2014).
Fray Bentos, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14827 Jun 09- Jun 23

DIONISIO ENRIQUE MILESI STHAINARDT o STAINHARDT o STEINHARDT (FICHA 317-340/2014).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14826 Jun 09- Jun 23

JORGE VELICHCO ROSLIK y ANA JLAKIN DE VELICHCO (Ficha 317-249/2014).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14818 Jun 09- Jun 23

BONDARENKO SABELIN, LILA (FICHA 317-93/2014).
Fray Bentos, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14466 Jun 05- Jun 18

BASILIO SULIAK o CHULAK (FICHA 317-253/2014)
Fray Bentos, 7 de abril de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14464 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FRANCISCA MARGARITA CARBALLO SOZA o SOSA (IUE 318-59/2014).
Young, 30 de abril de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14310 Jun 04- Jun 17

SEGUNDO TURNO

PABLO SZWEC CONOTOPCHIK y BASILIO SZWEC KONOTOPCHK (IUE 445-70/2014).
Young, 12 de mayo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16021 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LEONEL GIANECHINI ALMANZA (IUE 445-21/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 27 de marzo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15177 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO ALMEIDA (IUE 445-75/2014).
Young, 2 de mayo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2920 10/p 15090 Jun 10- Jun 24

MATIAS NICOLAS GAUNA RAMIREZ (IUE 445-128/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 11 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14284 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA MARGARITA BRAVO DE MEDEIROS o DELIA MARGARITA BRAVO GOMEZ (FICHA IUE 329-49/2014).
Rivera, 27 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15991 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GERALDO MARIA DORNEL ESCOBAR y BLANCA DIAZUL ESCOBAR (FICHA IUE 329-240/2014).
Rivera, 29 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15569 Jun 13- Jun 27

EDGAR JOSE CHIAPPARA MICHELENA (FICHA IUE 329-292/2013).
Rivera, 3 de abril de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15407 Jun 12- Jun 26

GLADYS ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO (FICHA IUE 329-123/2014).
Rivera, 21 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14936 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

RAUL GUILLERMO DALMAUD SANTANA (FICHA IUE 330-507/2011).
Rivera, 28 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15572 Jun 13- Jun 27

QUINTO TURNO

ARISTEO SILVERA MACHADO (FICHA IUE 462-811/2013).
Rivera, 13 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15990 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CELIA FERRON SUAREZ (FICHA IUE 462-131/2014).
Rivera, 8 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15570 Jun 13- Jun 27

NUBAR PINTOS BICA (FICHA IUE 462-229/2014).
Rivera, 25 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15337 Jun 12- Jun 26

LUIS LIMA COSTA (FICHA IUE 462-112/2014).
Rivera, 16 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15335 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

MARIA EMILCE RUIZ DA SILVA y MIRIAN LUISA ESTEVES RUIZ (FICHA IUE 477-323/2013).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15573 Jun 13- Jun 27

MARIA ARISTOTELINA ANTUNEZ MACIEL LUCAS (FICHA IUE 477-196/2014).
Rivera, 13 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15571 Jun 13- Jun 27

OLGA VARGAS SANDIN y FILOMENO DO CANTO SANTESTEVAN (FICHA IUE 330-88/2014).
Rivera, 16 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14835 Jun 09- Jun 23

RUTH MIRTHA CORREA GONZALEZ y MARY GRACIELA CUÑA CORREA (FICHA IUE 477-254/2014).
Rivera, 23 de mayo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14833 Jun 09- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA MARIA TORRES ANTUNEZ y CARLOS HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 341-309/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de abril de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15738 Jun 16- Jun 30

HIRMA DELIA MENDEZ MELOÑO (FICHA 341-493/2012).
Rocha, 4 de octubre de 2012.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14531 Jun 05- Jun 18

JULIETA o JULIETTA PEDRAJE o PEDRAJA AYSPUR o AISPUR (FICHA 341-476/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14390 Jun 04- Jun 17

MARIA ENILDA PERDOMO SENA (IUE 341-627/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14389 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

TEOFILO MACHADO (IUE 342-614/2013).
Rocha, 5 de mayo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14438 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

JUAN ALBERTO PASCAL y REGINA SOSA PASCAL (IUE 525-326/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15840 Jun 16- Jun 30

BLANCA RAFAELA MILAR RODRIGUEZ; OLGA LUCILA TRILLO MILAR y HUGO ISAIAS TRILLO MILAR (IUE 525-323/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15837 Jun 16- Jun 30

JOSE RAFAEL DIZ MARTINEZ (IUE 525-406/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15836 Jun 16- Jun 30

RICARDO MIGUEL GOENAGA (IUE 525-21/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.

Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15835 Jun 16- Jun 30

CLARIBEL MARTIR SOSA PASCAL (IUE 525-407/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15834 Jun 16- Jun 30

JUAN ANTONIO SENA ROCHA (IUE 525-397/2014).
Rocha, 26 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15833 Jun 16- Jun 30

JULIO CESAR SILVA PEREZ y MAXIMA ODELIA PEREZ LOPEZ (IUE 525-343/2014).
Rocha, 21 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15568 Jun 13- Jun 27

SATURNINO CALIXTO HERRERA PEREYRA (IUE 525-400/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15347 Jun 12- Jun 26

ARTURO GREGORIO PEREZ SILVEIRA (IUE 525-160/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15334 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER RIVERO BARRIOS (IUE 525-401/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15333 Jun 12- Jun 26

UBERFIL SELVIO BERRUETA RODRIGUEZ y ELBIA ELIDA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (FICHA 525-130/2014).
Rocha, 31 de marzo de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14532 Jun 05- Jun 18

LUIS CABRERA PEREZ; LUIS ALBERTO CABRERA TORRES y NICOLASA TOLENTINA TORRES MARTINEZ (IUE 525-403/2014).
Rocha, 26 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14442 Jun 05- Jun 18

WINTON PEREZ OLIVERA (IUE 525-396/2014).
Rocha, 26 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14440 Jun 05- Jun 18

MONICA MABEL SANCHEZ ACOSTA y UMBERTO RODRIGUEZ PEREYRA (IUE 525-224/2014).
Rocha, 28 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14391 Jun 04- Jun 17

NELSON EBER SUBURU CAMBRE (IUE 525-314/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14388 Jun 04- Jun 17

ROSAURO ALEJANDRO VELAZQUEZ MORENO (IUE 525-317/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14308 Jun 04- Jun 17

TUMINI DISTEFANO GUILLERMO (FICHA 341-596/2013).
Rocha, 23 de mayo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14307 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARTA o MARTHA SUSANA CASELLA FERNANDEZ (IUE 343-146/2013).
Chuy, 28 de agosto de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15536 Jun 13- Jun 27

OCIRES DE JESUS FERREIRA (IUE 343-64/2014).
Chuy, 15 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15102 Jun 10- Jun 24

BELTRAN SILVA BITABAR (IUE 343-228/2013).
Chuy, 15 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14750 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN AMBROSIO BARBOZA SUAREZ (IUE 448-85/2014).
Chuy, 21 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15537 Jun 13- Jun 27

CARLOS CIRILO SILVERA CEDREZ (IUE 448-77/2014).
Chuy, 14 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14306 Jun 04- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUAREZ, GRACILDO (FICHA IUE 352-379/2014).
Salto, 30 de mayo de 2014.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16024 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SILVA PEREZ, HORACIO ROQUE (IUE 352-728/2013).
Salto, 7 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16020 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BERTOLOTTI PORCARO, MARÍA DEL CARMEN y DERREGIBUS LIMA, MIGUEL ALCY (FICHA IUE 352-439/2014).
Salto, 30 de mayo de 2014.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15828 Jun 16- Jun 30

BARROS NUÑEZ DA ROSA, EXHALTACIÓN SOFIA (IUE 352-427/2014).
Salto, 4 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15494 Jun 13- Jun 27

LAGRECA RODRIGUEZ, HÉCTOR PABLO (IUE 352-451/2014).
Salto, 4 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15159 Jun 11- Jun 25

ROMERO, JUAN FRANCISCO (IUE 352-250/2014).
Salto, 23 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15158 Jun 11- Jun 25

GULARTE ALBORNOZ, RUBEN DARIO (IUE 352-162/2014).
Salto, 26 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14922 Jun 10- Jun 24

FAGUNDEZ, RICARDO (IUE 352-283/2014).
Salto, 5 de mayo de 2014.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14526 Jun 05- Jun 18

ALVEZ SERVIAN, JUAN EDGARDO (IUE 352-335/2014).
Salto, 21 de mayo de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14525 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

QUINTANA, ROQUE (IUE 353-1180/2013).
Salto, 4 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16022 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RODRIGUEZ BLANES, CELESTINA RENEÉ (IUE 353-261/2014).

Salto, 11 de abril de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16019 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VICA ROY, PEDRO ROQUE (IUE 353-371/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15827 Jun 16- Jun 30

SIMMARI ANTON, HÉCTOR LUIS (IUE 353-462/2014).
Salto, 9 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15826 Jun 16- Jun 30

RAMEAU GAIRUS, FRANCISCO IBER (IUE 353-446/2014).
Salto, 30 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15415 Jun 12- Jun 26

GARBARINI MACCIO, TABARE REINALDO (IUE 353-328/2014).
Salto, 9 de mayo de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15414 Jun 12- Jun 26

ROMEO MEDINA, JULIETA IRMA (IUE 353-1249/2013).
Salto, 19 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15413 Jun 12- Jun 26

MORIONDO CHIAPPINI, NELSON (IUE 353-397/2014).
Salto, 28 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14925 Jun 10- Jun 24

BACCI BARBOZA, ADRIANA (IUE 353-1737/2011).
Salto, 14 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14524 Jun 05- Jun 18

SÉPTIMO TURNO

DIAZ, ALBERTO YAMANDU (IUE 509-413/2014).
Salto, 22 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15493 Jun 13- Jun 27

POPELKA FLEURQUIN, HÉCTOR (IUE 509-418/2014).
Salto, 26 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15492 Jun 13- Jun 27

GONZÁLEZ SERON, BENARES (IUE 509-353/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15416 Jun 12- Jun 26

DE LISA ACERBIS, MARIA MARGARITA (IUE 509-408/2014).
Salto, 23 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15160 Jun 11- Jun 25

PIZZAROSSA OCHOA, JORGE EDUARDO (IUE 509-88/2014).
Salto, 21 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15157 Jun 11- Jun 25

ALFONSO SOUTO, FRANCISCA (IUE 509-477/2014).
Salto, 3 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14926 Jun 10- Jun 24

LLUBERAS SUAREZ, BLANCA XENIA (IUE 509-437/2014).
Salto, 27 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14923 Jun 10- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA MARIA REYES BRAGGIO (IUE 370-167/2014).
San José, 12 de mayo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15419 Jun 12- Jun 26

ANGEL ALFONSO BONINO TORTEROLA (IUE 370-362/2011).
San José, 30 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14901 Jun 10- Jun 24

CARLOS FERNANDO VIEIRA DA CUNHA COELHO (IUE 370-186/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14573 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

NELSON ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ (IUE 371-192/2014).
San José, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15830 Jun 16- Jun 30

HECTOR FRANCISCO PALERMO ANGIONE y LIRA MARGOT GIUMELLY o GIUMELLI (IUE 371-223/2014).
San José, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15421 Jun 12- Jun 26

DANILO ARTIDORO GONZALEZ ITHURRALDE (IUE 371-236/2014).
San José, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15144 Jun 11- Jun 25

MARIA VIRGINIA FUSATTE GONZALEZ (IUE 371-237/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14694 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

MARTÍN RIVA COBAS (IUE 510-195/2014).
San José, 21 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15147 Jun 11- Jun 25

EUSEBIO de LEON PEREZ (IUE 510-494/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15146 Jun 11- Jun 25

MARIA EMA BERTOLINI o BARTOLINI TORRES y ORLANDO SANDALIO RODRIGUEZ BERTOLINI (IUE 510-182/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14905 Jun 10- Jun 24

NELSON MARINO QUINTANA (IUE 510-190/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14903 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAMÓN MARÍA DAVIT DÍAZ (IUE 471-339/2014).
Libertad, 4 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16017 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSA MARI FONTE DÍAZ (IUE 471-186/2014).
Libertad, 4 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16016 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WALDEMAR FERMIN VIERA TRAVIESO (IUE 471-356/2014).
Libertad, 29 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15832 Jun 16- Jun 30

EVELIO ADRIEN TRUJILLO y MARÍA MARTA CABRERA PEREZ (IUE 471-322/2014).
Libertad, 27 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15420 Jun 12- Jun 26

ALBERTO ALVAREZ MORALES y MARÍA FLORENTINA MORALES de VERA (IUE 471-133/2014).
Libertad, 8 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15240 Jun 11- Jun 25

JUAN PEDRO CURBELO NODA y BLANCA ESTER o ESTHER HERNANDEZ TORRES (IUE 471-159/2014).
Libertad, 22 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15238 Jun 11- Jun 25

EFREN DIMAS SELLANES BOLSA (IUE 471-328/2014).
Libertad, 28 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15145 Jun 11- Jun 25

EZEQUIEL o ESEQUIEL BATTES TEJERA (IUE 471-702/2012).
Libertad, 18 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14900 Jun 10- Jun 24

JULIO CESAR AGUIRRE OTEGUY (IUE 471-38/2014).
Libertad, 26 de marzo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14574 Jun 06- Jun 20

BOLIVAR RAUL MERIDA VEIGA (IUE 471-187/2014).
Libertad, 29 de abril de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14572 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

SARA ROSA ALBIN CHIALVO (IUE 382-116/2014).
Dolores, 3 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16004 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

DORIVAL o DORIBAL PEREIRA, BLANCA ADELA GONZALEZ y ROMALDO HONESTO PEREIRA GONZALEZ (IUE 443-247/2012).
Dolores, 20 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14852 Jun 06- Jun 20

JUAN FRANCISCO LEGUIZAMON (IUE 443-98/2014).
Dolores, 16 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14721 Jun 09- Jun 23

JUAN LINDOLFO SUAREZ ALBORNOZ o ALBORNO (IUE 443-52/2014).
Dolores, 23 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14720 Jun 09- Jun 23

ALINA LUISA MONNET CAIRUS (IUE 443-103/2014).
Dolores, 23 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14660 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BAUTISTA RAÚL DOMÍNGUEZ y BLANCA ROSA SOSA PRADO (IUE 381-375/2014).
Mercedes, 28 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15564 Jun 13- Jun 27

SULIS LETY IZAGUIRRE ANTUNEZ (IUE 381-256/2014).
Mercedes, 2 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15562 Jun 13- Jun 27

OSCAR ALVAREZ SILVA (IUE 381-383/2014).
Mercedes, 29 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14820 Jun 09- Jun 23

JORGE POMBO FERNANDEZ (IUE 381-369/2014).
Mercedes, 23 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14335 Jun 04- Jun 17

ORESTES URIBE FERNÁNDEZ (IUE 381-727/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14303 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

DELIS ODILMA VERDE SCLAVI y JOSÉ ALCIDES ROTELA SALVO (IUE 431-406/2014).
Mercedes, 3 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15563 Jun 13- Jun 27

MARIA DELIA BIARDO LUQUE (IUE 431-75/2011).
Mercedes, 28 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15204 Jun 11- Jun 25

INÉS CASAL o CAZAL TOLOSA (IUE 431-307/2014).
Mercedes, 7 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15203 Jun 11- Jun 25

AÍDA AMELIA MIRANDA MENDEZ (IUE 431-199/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14662 Jun 06- Jun 20

NELSON ERNESTO DUCLOS AMANN (IUE 431-380/2014).
Mercedes, 27 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14661 Jun 06- Jun 20

MARINA ROSA ALDAMA ÁLVARES (IUE 431-256/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14337 Jun 04- Jun 17

JOSÉ RAMÓN VESPA o JOSÉ RAMÓN RUBEN VESPA (IUE 431-97/2014).
Mercedes, 28 de marzo de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14295 Jun 04- Jun 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER FIDELIZ GUTIERREZ FROS y AIDA MIRAZÓN SILVA (IUE 396-325/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15842 Jun 16- Jun 30

CLELIO CESAR PEREIRA LUQUE, GUSTAVO CESAR PEREIRA BORNIA, GERARDO PEREIRA BORNIA y ESTHER FELICIA BORNIA VARELA (IUE 396-328/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15579 Jun 13- Jun 27

PRIMITIVA SILVA PEREZ (IUE 396-262/2014).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14839 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

ELSA ESTHER LEUNDA VIERA (IUE 397-333/2014).
Tacuarembó, 9 de junio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15722 Jun 16- Jun 30

FELICIDAD ALBA GARCIA (IUE 397-369/2012).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15721 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

ELISA GLADYS FERRÁZ RAMOS (IUE 469-211/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15338 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO IBARGOYEN RODRIGUEZ (FICHA 412-299/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15910 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE ALBERTO ZULUAGA PIREZ (FICHA 412-229/2014).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15383 Jun 12- Jun 26

MARIA DERLIS ARAUJO (FICHA 412-65/2014).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15321 Jun 12- Jun 26

ARCELINO SANTIAGO RIALÁN RODRIGUEZ (FICHA 412-294/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15320 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

OSMARINO SALDIVIA FERREIRA (FICHA 449-330/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 15877 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NIBER GONZALO PINTOS CRUZ (FICHA 449-341/2014.
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15319 Jun 12- Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CATTANEO, MARCELO PABLO (IUE 2-18534/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15431 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDY LILIAN RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-673/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16226 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIZ ANTONIO D'AMADO DOS SANTOS (IUE 2-16404/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15442 Jun 11- Jun 25

VIGÉSIMO TURNO

LUCRECIA LEMA CUERVO (FICHA 2-61051/2005).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14674 Jun 05- Jun 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORA IRENE VAINTRUB (FICHA 284-282/2014).
Maldonado, 29 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16027 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

MARIA INES AZLOR (FICHA 285-115/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14945 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO LUIS MARTIN (FICHA 286-392/2014).
Maldonado, 26 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16028 Jun 16- Jun 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de RENEE FERRE PEREYRA Y ALBERTO RENE MONTEO RAPELA denunciada como yacente, IUE: 2-7252/2012", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día 8 de abril de dos mil catorce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12289 May 16- Jun 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GIRO SUAREZ DARIO Y OTROS - Sucesión", FICHA 2-1060/2013, se cita y emplaza a JOSE RAMON GIRO ESPIGA a que dentro de un plazo de 40 dias manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, (art. 1070 c.c.)
Montevideo, veintuno de Marzo de dos mil catorce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3650 10/p 15594 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Rocha Ferreira, María y Aristides Magriks Macri - Herencia Yacente" Ficha 0002—055973/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de Aristides Magriks Macri, emplazándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo 27 de 5 de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14744 Jun 09- Jun 30

Jul 16- Ago 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BOLAÑA LAGO MARIA Y PIETRAFESA DOMINGO.- SUCESION" Fa. 2-12694/2013 se intima a JULIO PIETRAFESA BOLAÑA a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa dias para que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA LUISA BOLAÑA o BOLANA LAGO y DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo seis de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4380 10/p 15284 Jun 10- Jun 24

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ TEJERA HECTOR RAMON.- SUCESION" Fa. 54-200823/1985 se intima a SUSANA RAQUEL FERNANDEZ ESNAL y a HECTOR FELIPE FERNANDEZ ESNAL a estar a derecho en autos para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de HECTOR

RAMON FERNANDEZ TEJERA por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintiuno de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14527 Jun 05- Jun 18

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA GARCIA AYCARDI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-35905/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 25 de MARZO de 2014.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12287 May 16- Jun 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CORREA CABRERA JUAN JOSE.- SUCESION" Fa. 2-41044/2009 se intima a OSCAR DARIO CORREA CHAGAS a estar a derecho en estos autos en el plazo de sesenta dias para que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN JOSE CORREA CABRERA bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo dos de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3650 10/p 16063 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARTORI o MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI FAOTTO DE MORENA Fa. 55-2/2014 emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días.
Montevideo, ocho de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13729 May 29- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, en la sucesión de: MARIA ELIDA TUCCI O TUSSI ROCHA - Expediente Nº 2-60467/2012, se emplaza al SR. JULIO CESAR ECHART TUCCI y al SR. PEDRO ECHART, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil trece.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4380 10/p 16037 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI AVELINO, MATILDE" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-15693/2014, haciendose saber la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10951 30/p 15217 Jun 10- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEDOVELLI DIANO, NORA Herencia Yacente- IUE 2- 36688/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 89 y 423.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 27 de marzo del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12288 May 16- Jun 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MARTINS ALVEZ, MARIA Y OTRO" -SUCESION- FICHA Nº 2-4665/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CIRINO ANTONIO CAMEJO Y JUAN ELBIO CAMEJO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil catorce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15767 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "SALVETTO, Miguel Horacio, SOSA, Olga Violeta y SALVETTO SOSA, Sonia Amelia - SUCESIONES" Exp. IUE 227-231/2009, SE INTIMA a GISEL SALVETTO MIGLIONICO, MIGUEL SALVETTO MIGLIONICO, CLAUDIO MONTEAGUDO SALVETTO, NELSY GONZÁLEZ, CARLOS RIGOLI SALVETTO, FIORELA RIGOLI SALVETTO y SILVANA SALVETTO SOSA, a que acepten o repudien la herencia de los causantes Miguel Horacio Salvetto; Olga Violeta Sosa y Sonia Amelia Salvetto Sosa, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil, por el término de 40 días.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Carmelo, 9 de Mayo de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4380 10/p 14512 Jun 05- Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SOSA CABRERA, Máximo, CEJAS MACHADO, Blanca Nieve y SOSA CEJAS, Juan Carlos.- SUCESIONES.- Ficha 242-423/2012 según providencia Nº 1501/2014 de fecha 24/03/2014, SE INTIMA a los herederos de Juan Carlos, SOSA CEJAS, Sres. Carlos Alejandro, SOSA y Pablo Andrés, SOSA a los efectos de que repudien o acepten la herencia, según lo establece el Código Civil, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 27/03/2014.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4380 10/p 14717 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo en los autos caratulados: "BUCH CONDE, EDITH HAYDEE.- HERENCIA YACENTE", Fa. 284-60/2013, se hace saber que se presentó denuncia de Herencia Yacente de Edith Haydee BUCH CONDE y se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar curador de la herencia.
El presente es gestionado a través de A.N.E.P.
Maldonado, 26 de marzo de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14135 Jun 03- Jun 30

Jul 16- Jul 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI GUTIERREZ - SUCESIÓN - IUE Nº 381-845/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINA PAOLA RAINIERE ACOSTA, promoviendo el trámite de SUCESION de HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI GUTIERREZ. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 2551/2014 DE FECHA 08/05/2014: SE INTIMA por el término máximo de cuarenta días a LOURDES RODINO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUMBERTO PRIMO RAINIERE O RAINIERI bajo apercibimiento de tenerla por repudiada (art 1070 del C. Civil). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 20 de Mayo de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 14319 Jun 04- Jun 17

Convocatorias

INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 23 de Junio de 2014 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio 2013
2) Elección de autoridades
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.

Primera Publicación

03) $ 1044 3/p 16217 Jun 17- Jun 20

Cooperativa de Ahorro y Credito de la Familia Uruguaya (CACFU)
Convoca a Elecciones de Autoridades

En cumplimiento de su Estatuto y Reglamentaciones Vigentes convoca a sus socios para el:
DIA: 28 DE Junio del 2014-06-12
DIRECCION: Presidente Berro 2534
HORARIO DE VOTACION: 12.00 A 16:00 HORAS
COMISION ELECTORAL.

03) $ 1305 5/p 16032 Jun 16- Jun 23

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.) CONVOCA A SUS SOCIOS HABILITADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 27 DE JUNIO DE 2014 EN EL CINE MATURANA (AGRACIADA 3178), PRIMER LLAMADO HORA 23:30, en CASO DE NO ALCANZARSE EL QUORUM REQUERIDO SE REALIZARÁ UN SEGUNDO LLAMADO A LA HORA 00:30 DEL 28 DE JUNIO DE 2014.
ORDEN DEL DÍA
1- INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- APROBACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013:
A- Aprobación de la memoria anual del Consejo Directivo.
B- Aprobación de los estados contables.
C- El informe de la Comisión Fiscal.
D- Informe sobre la situación de la denuncia penal del ex socio Sr. Hugo Tapie
E- Nota presentada por el señor Gustavo Radesca solicitando a la Asamblea su pedido para adquirir una parte social. Teniendo en cuenta que tiene 51 años de edad.
F- Nota presentada por el señor Ricardo Fagundez, solicitando autorización para que la Asamblea de socios autorice su reingreso a la Cooperativa en carácter de socio cooperador teniendo en cuenta que tiene 55 años de edad.
G- Elevar el tratamiento del futuro aporte al Fondo Social de Vivienda y la deuda generada a la fecha.
H- PUNTOS ELEVADOS PARA SU TRATAMIENTO POR PABLO CORONEL Y JEAN LATOUR Y UN CONJUNTO DE SOCIOS.
I- Realización de una auditoría de gestión.
J- Nota del socio Leonardo Comesaña (chapa 5800), informando al Consejo Directivo sobre su decisión de apelar a la Asamblea de socios sobre los 15 días aplicados por las resultancias del sumario Administrativo.
K- Reactivar la Comisión de compras con nuevos integrantes y autorización de la Asamblea para el pago de los jornales.
L- Informe sobre seguridad integral de la Cooperativa en todas sus áreas.
M- Informatización del sistema de ingresos de boletas y reparaciones de los coches, brindando garantías al personal de plataforma y así contar con mayor compromiso de los Encargados.
N- Reestructura de la sección Talleres planificando los desafíos que se aproximan con la implementación de maquinaria y seguridad.
Ñ- DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO - COMISIÓN FISCAL.

03) $ 4698 3/p 16011 Jun 16- Jun 18

Ricor S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ricor S.A., a celebrarse el próximo 2 de julio de 2014 en Cerrito 461 Piso 2, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de la Sociedad por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2012 y el 30 de junio 2013.
3. Consideración de los proyectos de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del Directorio y designación del nuevo Directorio.
5. Fijación de la retribución de los directores.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrara al iniciarse la Asamblea.

03) $ 2088 3/p 16002 Jun 16- Jun 18

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 25 de junio de 2014 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 18.30 horas en primera convocatoria, y a la hora 19.00 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria,
2º) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3º) Movimiento Social.
Montevideo, 6 de junio de 2014
Sr. Manuel Ramos Pérez, Presidente.
Esc. Alicia Bardani de Sienra, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 522 1/p 15919 Jun 17- Jun 17

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 107/2014, ACTA 1946, de fecha 12 de junio de 2014, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 4 de julio de 2014, a la hora 21.00 en la Sede Social de C.O.M.E.S.A., sito en la Av. Millán 5340 con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 de la Ley 16.060).-
2) Aprobación de compra de 20 unidades (Art. 59 inciso "p" de la Reglamentación Interna de los Estatutos Sociales)
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 103 de la Ley 16.060).-
El Directorio
Montevideo, junio de 2014
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen no menos del 40% del Capital Integrado.

03) $ 2871 3/p 15908 Jun 16- Jun 18

Asociación Civil CAAM
CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 2014 en la calle Marco Bruto 1235.

Primer llamado hora 11
Segundo llamado hora 11y 30

ORDEN DEL DIA

1º. Memoria y Balance 2012 y 2014
2º. Confirmación de cargos.
Los esperamos.

Única Publicación

03) $ 261 1/p 15901 Jun 17- Jun 17

BRONILCO S.A.

Asamblea Extraordinaria 3/7/2014
Lugar: Juncal 1378/1406, Montevideo.
Hora 12:00
Orden del Dia: 1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reformar Estatuto artículo 23 (limitaciones).

Última Publicación

03) $ 522 3/p 15732 Jun 13- Jun 17

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

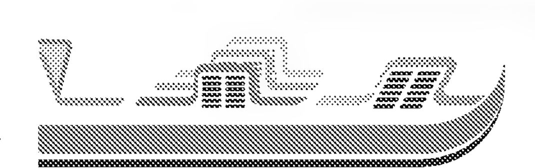
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 10 de Junio de 2014.-
Se presentó ante esta Intendencia el Señor Oscar Viera, titular de la cédula de identidad número 1.152.952-8 en caracter de heredero de Noé Nicomedes Viera de Britos, titular del Nicho 646 de la Necrópolis Local; solicitando se le expida título del referido nicho. Se hace publica esta petición por el término de cinco días, emplazando por 30 días a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan en forma ante esta Intendencia, en expediente 2297/14.
Véncido el término legal del emplazamiento de procederá como se solicita.
José Yurramendi Ferro
SECRETARIO GENERAL.

Primera Publicación

04) $ 2610 5/p 15879 Jun 17- Jun 24



INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

El Gobierno Departamental de San José comunica la nómina de fosas en tierra, ubicadas en el cementerio de Ecilda Paullier, que se encuentran vencidas a la fecha. Los arrendatarios dispondrán de un plazo de 30 días para retirar los restos, vencido el cual serán depositados en el Osario Municipal, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Cementerios (Decreto 2621- Art. 54).

A continuación nómina:

CHAPA	NOMBRE
762	Andrés Isidro Alvarez
763	Martha Cristina Hernandez
789	Juan Ramón Peña
796	José Ma. Hernandez Rodriguez
836	Rodriguez
848	Quintin Flores
880	Juan Gonzalez
895	Domingo Inocencio Guillama
903	Benita Avero de Castro
913	Gervacio Peseche
916	Eloy Lemes Duarte
926	José Calixto Figueiras
929	Justa Rufina Rodriguez de Rodriguez
939	María Alvarez
951	Silvestre Ruiz
957	Eduarda Rodriguez Rodriguez
958	Erminda Ignacia Garcia de Costabel
975	Ramón Peseche
989	Isabelino Moreno
995	Helmut Wiebe Dûck
1005	Fructuoso Caraballo Lemes
1006	Rosa Diaz Caraballo
1007	Ruben Pablo Hernandez Rodriguez
1013	Eulogia Fernandez de Alvarez
1017	Hector Queiroz
1020	Fructuosa Ferreiro de Urrutia
1034	Felipe Paulino Lemes Lemes
1046	Juan Lemes
1047	Juan Avico
1087	Daidania Vargas Muniz
1133	Basilio Rodriguez
1137	Reina Hernandez de Gutierrez
1139	Natalio Mesa
1149	Blas Manuel Lista
1152	Pascasia Petronila Diaz Caraballo
1164	Luisa Gonzalez de Caraballo
1203	Ramón Isaguirre
1214	Cipriano Cornelio Esteche
1217	Nelida Alonso de Ortiz
1226	Camen Avero Martinez
1232	Alfredo Madera
1241	Zenón Porley
1256	Remigia Gil Caraballo
1263	Ovidio Gómez
1277	Severina Elena Ponce de Pietro
1310	Alberta Celia Mesa de Porley
1318	Manuel Rodriguez Cabrera
1337	Ruben Nunez Suarez
1353	Francisca Viera de Martinez
1362	Antonio Agustin Gonzalez
1382	Ana Hans de Gelpi
1460	Loreto Marcial Rodriguez Viera
1506	Pablo Rogelio Bargas Muñiz
1514	Mario Sandoval Sandoval
1530	Pablo Hernandez Rodriguez
1543	Enriqueta Luisa M. Lhermitte Duchet
1546	Heriberto Carlos Bermudez Hernandez
1554	Ambriosio Urrutia
1558	M. Alvarez
1562	Manuel Garcia Morales
1575	Blanca Espino Fernandez
1581	José Luis Aguirre Méndez
1621	Clotilde Vega
1654	Aurelio Peña Hernandez
1675	Gabino Ruiz Ortiz
1704	Ramón Hernandez Rodriguez
1747	Hilario Hernandez Rodriguez
1786	Marcial Venazco Elvira
1828	Ines Zimer
1830	Artemio Nuñez
1833	Ramón García Caraballo
1883	Mario Scarenzio Crosta
1896	Felipe Alvarez
1903	Antonina Dominga Alvarez F.
1910	Silvano Martin Estevez
1936	Antonio Nievas
2012	Diego A. Martinez Gomez
2043	José Antonio Rylka Bentos
2074	Maria Angelica Porley de Alonzo
2205	Ruben Mario Espinosa Barboza

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 15914 Jun 17- Jun 17

LLAMADO A INTERESADOS EN LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO DE USO DE NICHOS CONSTRUIDOS EN LA NECRÓPOLIS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO

El Gobierno Departamental de San José llama a interesados en adquirir el derecho de uso de nichos construidos en el cementerio de San José de Mayo, para que se inscriban en el registro que se abrirá en la oficina de la Dirección de Cementerios. La presentación se realizará por medio de formulario que la citada dependencia proporcionará a los interesados. Solamente podrá presentarse una solicitud por interesado. El plazo de inscripción vence indefectiblemente el viernes 25 de julio de 2014. El sorteo se realizará ante escribano público, en presencia de los interesados que deseen concurrir, el día miércoles 6 de agosto de 2014, a la hora 10:00 en la Oficina de la Dirección de Cementerios (Edificio Marín- Ciganda y Treinta y Tres. San José de Mayo).
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 15912 Jun 17- Jun 17

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2014/1/2220 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Silvia Acosta Garcia" solicita prescripción de nicho Nº 1646 fila 3" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1305 5/p 15384 Jun 12- Jun 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARINA FACHINETTI CASTIÑEIRAS y ALEJANDRO ENRIQUE PELUFFO FERRARI (FICHA 2-16803/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 16208 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RICHARD GASTON LABRADOR SOIZA y MARTA SANDRA VELAZQUEZ MONTES DE OCA (FICHA 2-8481/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 15361 Jun 11- Jun 25

MARIA SERRANA IRULEGUY RODRIGUEZ y GONZALO LUJAN CASANELLO (FICHA 2-39403/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 14734 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

GREGORIO JESUS ZUGARRAMURDI SAMER y VICENTA INES CALANDRIA PEDRIN (FICHA 2-15000/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 16014 Jun 16- Jun 30

LUCY BERRUTTI CARBAJAL y JOSE SEGOVIA OXANDABARAT (FICHA 2-52329/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15362 Jun 11- Jun 25

MIGUEL ANGEL FONSECA RODRIGUEZ y AURELIA ELVIRA SANCHEZ SENA (FICHA 2-35919/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15033 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

HUGO LISBOA y SILVANA MAMONE (FICHA IUE 2-9405/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

05) $ 4950 10/p 14756 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

EDGARDO BENTOS SILVEIRA y ESTELA LEONOR AQUINO MORA (FICHA 2-11392/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 16033 Jun 16- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

HUGO NICOMEDES BUZZO y MARIA AURELIA ROMERO (FICHA 2-15580/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 14806 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ MINUTO y JOSÉ LUIS BARBERIA APECECHEA (FICHA 0002-062215/2013).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4950 10/p 14810 Jun 06- Jun 20

NOVENO TURNO

HECTOR PEDRO PEREIRA DE CASTRO y SILVIA ANALIA MIRANDA NUÑEZ (FICHA 2-18338/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 16053 Jun 16- Jun 30

PEDRO DANIEL CHIESA CORRADOS y GABRIELA ELIZABETH CAMPEAS CAMPEAS (FICHA 2-10986/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 14597 Jun 05- Jun 18

DÉCIMO TURNO

MARIA LOURDES COSTA DOMINGUEZ y DANIEL MASSA VINJOY (FICHA 2-10022/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.

05) $ 4950 10/p 15040 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN IGNACIO ECHEVERRY y CECILIA CORREA SEIJAS (EXPEDIENTE 2-12788/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
ESC. DRA. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4950 10/p 15117 Jun 09- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL USTINELLI PIMIENTA y DANIELA BEATRIZ ARISTIMUÑO MARTINEZ (FICHA 2-15066/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15034 Jun 09- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

CECILIA MAGGIA RADESCA SALES y JUAN ANDRES PURPURA CALDERARA (EXPEDIENTE 2-59751/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15520 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

ROXANA BEATRIZ ALMADA GHIDONE y LUIS GERARDO TROPIANO TROCCOLI (EXPEDIENTE 2-15480/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4950 10/p 14740 Jun 06- Jun 20

MARIA ISABEL BATLLE CASTILLO y JULIO CESAR SCRIGNA GRACIA (EXPEDIENTE 2-12992/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4950 10/p 14625 Jun 05- Jun 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIEL TABARE CACCIATORI FILLOY y MONICA BEATRIZ TORRES MASSAFERRO (IUE 2-16123/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 15130 Jun 09- Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

GIANFRANCO TEDESCO D'ELIA y MARIA ANGELICA ABERASTURY OLIVERA (FICHA 2-53875/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 15002 Jun 09- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

CLAUDIO RAMON RODRIGUEZ VITELLO y SANDRA BEATRIZ VALDIBIA SABBATELLA (FICHA 2-8480/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 15360 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

DUNCAN GUIDO ANTUNEZ BRUGMAN y ADRIANA MARÍA GIACHERO PEOMBO (IUE 2-17145/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15622 Jun 12- Jun 26

ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ BELLO y MARIA CRISTINA DE GOLDARACENA ARNABOLDI (IUE 2-32992/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15525 Jun 12- Jun 26

JUAN PEDRO GIMER TIERNO y VIRGINIA RODRÍGUEZ ZABALA (IUE 2-8474/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15359 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO WALTER DIAZ TAMBORINI y ANDREA LETICIA SOCA BELLI (FICHA 2-13914/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14630 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN PABLO BARIANI VIDAL y SILVIA MARA LEIVA SEGOVIA (FICHA 2-7628-2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15446 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS LEPRATTI PINO y SHIRLEY ROSSANA PINO HERNANDEZ (FICHA IUE 2-14904/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15219 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANGEL ALEJANDRO REYES FERREIRA y DIANA BEATRIZ MAMCHUR GALVEZ (FICHA 2-6593/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15432 Jun 11- Jun 25

FEDERICO GIUST CHELLE y NIBIA REYES RIVAS (FICHA 2-11110/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15068 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO JAVIER LARREA MARZOL y ROSSANA MARIA NUÑEZ AMARAL (FICHA 2-3535/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 14564 Jun 04- Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA ALFARO LORENZO y DAOIZ ROCHA ANDREOLIS (IUE 179-32/2014).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15803 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

MARIA XIMENA RUIZ DIAZ ROYON y ANIBAL RODRIGO VIVIANI GUZZI (IUE 493-170/2014).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15294 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO GONZALEZ GUERRERO y CAROLINA ABIGAIL SICALO VILLAMIL (FICHA 208-249/2014).
Melo, 3 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4950 10/p 15329 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE LEMAIRE RATTI y MARIA DEL CARMEN MERIF ARAMBURU (IUE 227-238/2014).
Carmelo, 30 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 15711 Jun 16- Jun 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO RAMÓN ROMERO NORIA y MARÍA ANGÉLICA PEREIRA BRUSCHI (FICHA 260-125/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 15425 Jun 12- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CONCEPCIÓN FIGUEROA MARTÍNEZ y VÍCTOR LUIS FUENTES GONZÁLEZ (FICHA 260-101/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15207 Jun 11- Jun 25

JAVIER JESÚS AROCENA CAIRO y ANA LORENA SILVA BARONI. (FICHA 260-303/2014).
Florida, 27 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 14838 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

MIGUEL ÁNGEL FERREYRA y RAQUEL ISABEL SELHAY MEZZANO (FICHA 261-312/2014).

Florida, 26 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 15424 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS OMAR PASARELLO SEVERGNINI y ANA MARIA DE LOS REYES CARDONA (IUE 301-190/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 15092 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

ANIBAL ALEJANDRO BACCAREZZA GEIDO y MARIA KARINA DANTE LANTERNA (IUE 501-45/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4950 10/p 15251 Jun 11- Jun 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

STELLA MARIS SOCA ALGALARRONDO y LUIS ALCIDES RAMOS BERON (IUE 318-14-2014).
Young, 28 de febrero de 2014.
Esc. Jesús BICCA MENDOZA, Actuario.
05) $ 4950 10/p 14666 Jun 06- Jun 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DUMAS GONCALVEZ VIERA y YENY MARGARETH DIAZ BIZZOTTO (FICHA 462-265/2014).
Rivera, 20 de mayo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 14836 Jun 09- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MONICA TERESA PEREZ SUAREZ y LUIS EMILIO PEREYRA DE CASTRO (FICHA 525-166/2014).
Rocha, 30 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 15509 Jun 13- Jun 27

MARTIN GABRIEL VALDEZ GRAÑA y KAREN YANET LOYARTE PEREZ (IUE 525-360/2014).
Rocha, 26 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4950 10/p 14439 Jun 05- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENCISO RETAMOZA, MARÍA FERNANDA y GAITAN PEREZ, RODRIGO YAMANDÚ (IUE 353-447/2014).
Salto, 2 de junio de 2014.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 15491 Jun 13- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA ANDREA CABRERA FERRI y ALCIDES GERARDO ARTIGAS SOSA (IUE 370-674/2013).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 15051 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA FERRARI PÉREZ e IVIS ALICIA CERIANI ARIAS (FICHA 510-124/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 15067 Jun 10- Jun 24

LILIAN DAYSI SELLANES LOPEZ y NELSON DANIEL BENTANCOR GARCIA (IUE 510-168/2014).
San José, 13 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 14456 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOSÉ VICENTE GONZALEZ OTHEGUY y YOLY MARY GARCIA ALVAREZ (IUE 471-224/2014).
Libertad, 27 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15239 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ERIKA SABRINA ROMAGNOLO FÉLIX y ANGEL ALBERTO TABAREZ ESPINOSA (IUE 381-333/2013).
Mercedes, 27 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 16003 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

DANIEL ALBERTO BORGES CAMPOT y VIRGINIA NATALIA ELUTCHANZ OLANO (IUE 431-354/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 14334 Jun 04- Jun 17

Disoluciones de Sociedades Comerciales

DRIMOS INVESTMENTS S.A.

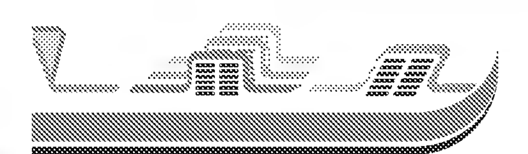
Asamblea: 02/01/2013: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 19/05/2014. Nº 5908.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16104 Jun 17- Jun 17

MINEHEAD S.A.

Asamblea: 22/11/2012: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 19/05/2014. Nº 5910.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16103 Jun 17- Jun 17

OPERACIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea: 23/03/2012: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 19/05/2014. Nº 5909.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16102 Jun 17- Jun 17



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GRANEROS, GENOVEVA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-19317/2014, se cita y emplaza a Daniel Oscar RODRÍGUEZ VILLAR por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de junio de dos mil catorce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 15947 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DA LUZ OJEDA ADRIANA C/ MENDEZ JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-15406/2014 se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MENDEZ VELAZQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el SERVICIO JURIDICO DE COMUNA MUJER DEL C.C.Z. Nº 9.-
Montevideo veintinueve de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 15518 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MALDONADO, BLANCA C/ GONZALEZ BARCELO, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL. "IUE: 2-54628/2013, por Providencia Nro. 113/2014 de fecha 4 de Febrero de 2014, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. JOSE NUBER GONZALEZ BARCELÓ, C.I.: 1.362.521-9, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio Pública. Montevideo, 30 de Abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 15782 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BARRETO ESCOBAR, MARCELA C/ PEREIRA CARVALHO, AIRTON. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE: 2-18663/2014, por Providencia Nro. 2569/2014 de fecha 20 de Mayo de 2014, se EMPLAZA mediante edictos al SR. AIRTON PEREIRA CARVALHO, a los efectos de COMPARECER EN ESTOS AUTOS, en el término de 90 DÍAS, y bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el siguiente asunto es tramitado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica. Montevideo, 27 de Mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 14533 Jun 05- Jun 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PEREYRA LOPEZ CLAUDIA C/ MOCKUS ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-11836/2014 se cita, llama y emplaza a ANTONIO HECTOR MOCKUS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 14652 Jun 06- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ARAUJO SARAIBA, ANA C/ BARRETO GAUNA, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E.: 2-19318/2014- se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRETO GAUNA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en Ley 18.078.
Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 15810 Jun 16- Jun 30

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NASSO CARUSO, LUIS C/ SANMARTIN REY, MARGARITA- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-14711/2014- se cita, llama y emplaza a MARGARITA SANMARTIN REY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 15156 Jun 10- Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GIANELLO, SILVANA c/ RUIZ, RICARDO- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-53210/2013. Emplazase al Sr. RICARDO RAUL RUIZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de noviembre de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 15012 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra. Alicia Alvarez, en autos caratulados: "De Amilivia Arias, Luis c/ Sosa Invernizzi, Mirtha — Divorcio por Sola Voluntad IUE 2-12105/2014", se notifica a la Sra. Mirtha Sosa Inverizzi que ha sido convocada al primer comparendo legal en estas actuaciones para el día 24 de julio de 2014 a la hora 13:15.
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 28 de mayo de 2014.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 15896 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "CEDRES PEÑA SONIA NOEMI C/ FLEITAS COLOMBRES PEDRO EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 526-263/2014, se hace saber que por providencia Nº 1922/2014 de fecha 12de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a PEDRO EDUARDO FLEITAS COLOMBRES a estar a derecho en

las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, 29 de mayo de 2014. Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 15402 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GALLO MUÑOZ, LORENLEY MARÍA C/ CANOSA PEREIRA, JOSÉ FERNANDO -DIVORCIO", Ficha 175-205/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ FERNANDO CANOSA PEREIRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 12 de mayo de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: ARRIOLA ZUBIETA, ISMERIO OMAR C/ GOMEZ LA TORRE, Ma. TEOLINA / DIVORCIO SEP. DE HECHO / IUE 488-81/2014, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazandose a MARIA TEOLINA GOMEZ LA TORRE por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Río Branco, ocho de abril de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1850 10/p 15581 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUINTANA ARROYO, CARLOS JESUS C/ PAREDES PINO, CINTYA YSABEL: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-211/2014, se notifica y emplaza a la Sra. CINTYA YSABEL PAREDES PINO, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Colonia, 27 de mayo de 2014.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1850 10/p 14579 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "FERREIRA, Natalia c/ PEREYRA, Jorge- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-293/2014 y por Decreto Nº 2610/2014 de fecha 9 de Mayo de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Jorge Andrés PEREYRA ESCOBAR por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 2610/2014 de fecha 9 de Mayo de 2014.-
Rosario, 21 de Mayo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14794 Jun 09- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOTTA, Luis Adalberto C/ Dora Deolinda CLAVIJO - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-362/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Dora Deolinda CLAVIJO BERNADET, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Luis Adalberto MOTTA, se encuentra auxiliado de pobreza, debiéndose publicar el presente edicto, sólo en el Diario Oficial y en forma gratuita (Art. 89 del C.G.P).-
Florida, mayo 28 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 14934 Jun 10- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, DANIELA FERNANDA C/ DAVILA, RICARDO SAVIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 301-132/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO SAVIO DAVILA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de marzo de 2014.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15372 Jun 12- Jun 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "YAUZA MESA, SHEILA GISELA C/ SLUSAR, WILLIAM DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 317-885/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a WILLIAM DAVID SLUSAR bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 7 DE NOVIEMBRE de 2013.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 14933 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno, de Young, en los autos caratulados: NORES, AMALIA BEATRIZ C/ HULSHOFF, JEROEN- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 445-100/2014, 1). SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al Sr. JEROEN HULSHOFF a comparecer en éstos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Este trámite se encuentra asistido por Defensoría de Oficio. Young, 04 de junio de 2013. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15181 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GARCIA ACOSTA, ADOLFO RICARDO C/ CASTILLO, MARIA DEL CARMEN.-DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- IUE. 352-376/2014" EMPLAZA

CONFIRIENDOLE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA SRA. MARIA DEL CARMEN CASTILLO DENTRO DEL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES.- Dicho trámite se encuentra amparado en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 15804 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CAPELLI GIMENEZ, Claudia Leticia c/ FERREIRA ROMANIUK, Pablo Martín. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- IUE número: 353-396/2014" hace saber que por Providencia Nº 2984/2014 de fecha 19 de Mayo de 2014, se dispuso emplazar al Sr. Pablo Martín FERREIRA ROMANIUK para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 15172 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "LAGROTTA SOSA MIGUEL ENRIQUE C/ GIUDICE MIGUEZ VALERIA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE. 509-183/2014" HA DISPUESTO EMPLAZAR A VALERIA GIUDICE MIGUES POR EL TÉRMINO LEGAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 14843 Jun 09- Jun 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALTAMIRANDA ARIAS, Luis Armando C/ TRAVIESO, Willatt Margot- Divorcio por Separación de Hecho y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-231/2014", se hace saber que por Auto No. 2110/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso emplazar a la Sra. WILLATT MARGOT TRAVIESO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintenueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 14364 Jun 04- Jun 17

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados " BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL C/ YONA GONZÁLEZ, TERESITA -COBRO DE PESOS - I.U,E. 2- 18335/2012 " en cumplimiento de las providencias Nº 253 del 18.02.2014 y Nº 1128 del 07.05.2014, de conformidad con el art. 379.2 del C.G.P., se cita y emplaza a TERESITA YONA GONZÁLEZ , a comparecer en autos en el plazo de 90 días. Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce.
Asuntos Legales.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14989 Jun 10- Jun 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Gervasio Artigas VILLANUEVA VILLAR, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 163038 de la ciudad de Montevideo, id 62464, programa 300, block 01, unidad 2782 (003); sito en Pedro Giralt 4607; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 07851/2014.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14765 Jun 09- Jun 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo Turno, dictada en autos caratulados "Bourdiel Blanco Maria, Oblación y Consignación" IUE 2-47551/2013", se cita, llama y emplaza por el término de diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento, a los señores Enrique VAZQUEZ BUGALLO, CI 742.435-8 y Lilian Ethel DI TRANE SANTANANA, CI 1.011.967-3. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el día treinta de mayo de dos mil catorce. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

08) $ 4350 10/p 15927 Jun 16- Jun 30

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Silva Jorge Proceso Ejecutivo Ficha 2-18445/2013", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Señor Jorge Silva por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127 C.G.P.) Montevideo 31 marzo de 2014.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14431 Jun 05- Jun 18

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, dictada en autos: "Bonfrisco Mancebo, Adriana y otro c/ Rao José y otro. Escrituración Forzada" Fa 2-18831/2012 por auto 236/2014 se dispuso el emplazamiento de los herederos a cualquier título de los causantes José Rosario RAO SALVATORE y María Luisa BARTOLOMEO BARATTA y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, citándolos de excepciones por el término legal y a los efectos de dar conocimiento de la solicitud de otorgamiento de la escritura judicial de compraventa en cumplimiento de la promesa de compraventa de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la antes 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy Localidad Catastral Salinas (Balneario Salinas), empadronado con el número 1264 (mil doscientos sesenta y cuatro), que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1950 inscripto con el número 6.673 el 29 de setiembre de 1951 en la Dirección General de Catastro Nacional se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, y se

deslinda así 15 metros de frente al Noroeste a la calle "Del Gaucho", 30 metros al Noreste lindando con solar 5, 15 metros al Sudeste con el solar 27 y 30 metros al Soroeste con el solar 3 todos del mismo plano.
Montevideo, 28 de mayo de 2014.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) $ 11310 10/p 15707 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ALEGRE SAINZ NANCY - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-48611/2012 se cita, llama y emplaza a JUANITA DUARTE, MARIA JAQUELIN FIGUEREDO, SILVIA GABRIELA FIGUEREDO y a JUAN MARCELO FIGUEREDO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiocho de noviembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1850 10/p 15422 Jun 11- Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS: Por providencia número 6347/2013 dictada en los autos caratulados "Rocha, Julia c/ Vincens Rodríguez, Gabriel. Investigación de Paternidad. Auxiliatoria de Pobreza. Ficha I.U.E. 2-20329/2013" la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er Turno dispuso el emplazamiento por el término de noventa días del Sr. Gabriel Vincens Rodríguez a efectos de deducir oposición en estos obrados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la presente publicación debe efectuarse en forma gratuita por cuanto la parte actora goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de mayo del año 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15370 Jun 11- Jun 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SILVA, CARLOS ARIEL C/ SILVA, GUSTAVO Y SILVA, LAURA - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" I.U.E.: 58-19/2014 se cita, llama y emplaza a LAURA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 14928 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "Zanetta Cerutti, Lorenzo- Cancelación de acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor" IUE 2-48525/2013, SE HACE SABER que por auto Nº 21228/2014 de fecha 25 de marzo de 2014, se ordenó la cancelación del vale por la suma de U$S 102.000 (dólares americanos ciento dos mil) librado por el Sr. José Sotelo Doldan y Anna Dibennedetto en representación de la firma Rutas del Sol Ltda., con vencimiento en fecha 7/9/2012, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición.- Montevideo, 4 de Junio de 2014. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 1566 3/p 16179 Jun 17- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos "CEADU c/ STI SPA" Responsabilidad contractual." IUE 2-12431/2014, por auto 1138/2014 de fecha 8/5/2014 se dio traslado de la demanda a STI SpA por el término legal, emplazándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de mayo de 2014.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) $ 3480 10/p 15070 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto DFA 0476-000564/2014 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 44.464- Toma Urgente de Posesión", IUE 2-018764/2010, a Iza Cherro Peluffo y a Cosme Pascual Cherro Peluffo, así como a sus cónyuges y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 2 de mayo de 2014 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15718 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos "BORTOLOTTO PEÑA, FEDERICO C/ Cr. LEONARDO BORTOLOTTO & ASOCIADOS" IUE 73-11/2014, por decreto 796/2014 del 12/05/2014, se cita y se emplaza por 90 días al Sr. Luis Leonardo Bortolotto Velazco que gira bajo el nombre Leonardo Bortolotto & Asociados, RUT 212192110015, que comparezca a estar a derecho (art. 9 de la Ley 18.572 y art. 3 Ley 18.847).
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por art. 4º de la Ley 10.449 la parte esta amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE ELLO y mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el veintiseis de mayo de dos mil catorce. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 15170 Jun 10- Jun 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a la Sra. Norma Alfonso, a Sucesores de la causante Nerea Souza Rolon y a eventuales interesados a comparecer a estar a Derecho en los autos caratulados: "ALFONSO, Victor Hugo - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 444-285/2013, por el término de noventa (90), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de abril de dos mil catorce. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) $ 5220 10/p 15825 Jun 16- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida (Fray Marcos), Dra. Valeria CURBELO, dictada en autos: "ANEP C/. RODRIGUEZ AGESTA Ivonne Reneé.— ACCION REIVINDICATORIA" IUE-264/061/2014, y se NOTIFICA a la Sra. Ivonne Reneé RODRIGUEZ AGESTA la providencia Nº 170 de fecha 25 de marzo de 2014, que se transcribe: Por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Ofíciese al Registro competente para la inscripción de la presente demanda (Ley 16.871, artículo 17 literal 8).
De la demanda traslado, emplazándose por edictos (artículo 127.3 del Código General del Proceso) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Expídanse edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente vuelvan.- A lo demás téngase presente.— Dra. VALERIA CURBELO, Juez de Paz.
Fray Marcos, 1º de Abril de 2014.- Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 30/p 14745 Jun 09- Jun 30

Jul 16- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RUBANO GÓMEZ, Alejandro Antonio C/ María Silvia QUIROGA - F/ 260-729/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Irene RUBANO QUIROGA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, mayo 23 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 3480 10/p 14329 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno se hace saber que en autos caratulados: "COLLINS PIRIZ, Estefanie Lizt y Natalie Lorena c/ COLLINS MUÑOZ, Ricardo Doroteo; PIRIZ DEL PUERTO, María del Carmen; BUENO, Gladys y HEREDEROS DE PEREIRA BUSTILLO, Narciso Otto- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y OTROS" - IUE 285-644/2012, se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los Sucesores a cualquier título, curador de la Herencia yacente y demás interesados del Sr. NARCISO OTTO PEREIRA BUSTILLO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el presente proceso-

Minas, 16 de julio de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 5220 10/p 15255 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GARCÍA, JUAN - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-252/2013; según providencia Nº 3064 de fecha 28/11/2013, se EMPLAZA y se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 60 DÍAS al Sr. Juan García, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.

Maldonado, 10 de diciembre de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14427 Jun 05- Jun 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ NÚÑEZ, MARCELO — JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-396/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, al Sr. Marcelo Núñez, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.

Maldonado, 3 de febrero de 2014. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14426 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ BIKELSTAR S.A. = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-365/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a BIKELSTAR SOCIEDAD ANONIMA, en la persona de sus representantes legales, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14430 Jun 05- Jun 18

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ MERATIL S.A. = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-362/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MERATIL SOCIEDAD ANONIMA, en la persona de sus representantes legales, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14429 Jun 05- Jun 18

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ MANRIQUE, Beatriz = Juicio Ejecutivo" IUE: 293-364/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. Beatriz MANRIQUE, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14428 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ FERREIRA, GASTON = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-347/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GASTÓN FERREIRA; a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 3 de febrero de 2014.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14425 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulado: "FRANCO, DESIDERIO Y OTRA c/ BUSNELLI Y OTRO. ACCION DE NULIDAD. DEC DE INOPONIBILIDAD. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 291-401/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a el Sr Benito Hugo BUSNELLI RISSOTO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 07 de abril de 2014.- Esc Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

08) $ 5220 10/p 14949 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulado: "CAVARE, VIRGINIA c/ DOPICO, ADRIANA Y POSENTE, LUCIA. REGULACION DE HONORARIOS IUE 290-316/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la Sra Adriana Dopico, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 22 de abril de 2014.- Esc Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

08) $ 5220 10/p 14607 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO

TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "TIRETUR S.A.. EJECUCION DE SENTENCIA (EN AUTOS 356-204/2007)." I.U.E. 357-285/2008; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LA SRA. MYRIAM ETHEL CONSIGLIO AGUERRE, para que comparezca en el plazo de seis días hábiles a partir de la última publicación a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiocho de Mayo de dos mil catorce. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5220 10/p 15824 Jun 16- Jun 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARANDA ALONSO MIRTA GRACIELA C/ MARTIN PISTON WALTER ANIBAL"- PENSION ALIMENTICIA- I.U.E. 371-110/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 2076 de fecha 8/5/2014, se da traslado de la demanda de pensión alimenticia por el término de treinta días al Sr. Waltr Aníbal Martín Pistón y de la solicitud de acumulación de autos, por el término de diez días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, atento al desconocimiento de su domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 16 de mayo de 2014
AUXILIADO DE POBREZA Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14339 Jun 04- Jun 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/A AZAMBUYA, FERNANDO. "DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 399-100/2014, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. FERNANDO AZAMBUYA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 29 de Mayo de 2014.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

08) $ 4350 10/p 14521 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ALBERTI GARCIA, SOLEDAD C/A SASTRE, ROBERT ANDRES.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 396-41/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a: Robert Andrés Sastre. conforme a lo dispuesto por el art. 127 del CGP, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 20 de mayo de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 15173 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DUTRA RODRÍGUEZ, ANA PAOLA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 463-740/2013, se dispuso el emplazamiento a todos los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse defensa de oficio. TRÁMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Paso de los Toros, ocho de abril de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 14876 Jun 09- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TECHERA, ENRIQUE. RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL." Fa. 412-355/2010, por Auto Nro. 2877/2014 de fecha 13 de Mayo de 2014, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS O SE VIERAN PERJUDICADOS POR EL ACCIONAMIENTO DE AUTOS, ASÍ COMO DE LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE HORIMILDA TECHERA, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Treinta y Tres, 23 de mayo de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4350 10/p 15323 Jun 12- Jun 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EDICTO:
Por resolución nº 03632/14 el Municipio de San Carlos emplaza a los propietarios de los vehículos birrodados retenidos durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013, a que concurran a reclamar los mismos en un plazo de 40 días, a contar de la última publicación del presente edicto.
Al proceder a su retiro, previamente se deberán abonar las multas correspondientes, así como el precio del depósito que corresponda, a fin de proceder a su devolución, bajo apercibimiento de ser considerados en situación de abandono.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 15916 Jun 17- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1957/14 de fecha 19 de mayo de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006159-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Blanca Nieve Cappi Ugolini y el Señor Jaime Capreres y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 423.590, solar Nº 23 (antes 43), Manzana B, sito con frente a la calle Dr. Hugo Eduardo Gatti número 5111 del Ex Barrio en Condominio Nº 11. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 15500 Jun 13- Jun 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1959/14 de fecha 19 de mayo de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006428-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Esther Salaverry y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 411.616, solar Nº 53, Manzana C, sito con frente a la calle Nuevo Llamas número 2195 del Ex Barrio en Condominio Nº 22. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

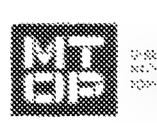
08) (Cta. Cte.) 3/p 15497 Jun 13- Jun 17

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA




DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de junio de 2014, ha sido designada entre otras para ser expropiada, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 2da Sección Judicial y 2da Catastral del Departamento de Durazno para las obras del Sistema de Iluminación - Aeropuerto Santa Bernardina.- Padrón Nro. 10.765, Padrón Nro. 10.766
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Recursos Humanos y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 15874 Jun 17- Jun 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a EMAUS ASOCIACIÓN CIVIL; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 158314 y 39137 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35032 de fecha 10/04/2014 y por Resolución Nº 1596/14 de Secretaría General de fecha 05/05/14, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), ubicados con frente a la calle Triunfo entre las calles José LLupes y Julián Laguna, dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A. Los Expedientes No. 6402-001186-14 y 6402001170-14 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15559 Jun 13- Jun 27

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Manuel EIRAS GONZÁLEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 173373 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34308 y por Resolución Nº 3911/12 de Secretaría General de fechas 30/08/2012 y 17/09/2012 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 46778 el 16/05/2014; y de la tasación según Resolución Nº 1373/14 de fecha 07/04/2014, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 86.878,33 (Unidades Indexadas ochenta y seis mil ochoscientas setenta y ocho con 33/100); con destino a regularizar la situación de la esquina de la Av. Luis Batlle Berres y Martín Artigas, dentro de los límites del CCZ Nº 18, Municipio A. El Expediente Nº 6402-001771-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15210 Jun 11- Jun 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. copropietarios Registrales: Norberto Hernandes Caldas, Raul Silva Duarte, Cristina Mattos Puñales, Sergio Delfos Dallera, Gustavo Decima Ferreira, Oscar Ruiz, Maia Madelon Viña, Miguel Silva Antunez, Beatriz Doamaral Perez, Freddy 'Duarte Nuñez, Layla Gonzalez, Maria Berni Gomez, Irma Baladan Santos, Jose Chicharo Barboza, Doris Bacedo Rodriguez, Carlos Velazquez, Teresita Silva, Carmen Nueñez, Carlos Altes, Lonardi Colman Larronda Lancina o Larrosa Lencina, Myriam Acuña, Julio Martínez, Ricardo Calvo Silva, Eduardo Ferreira Silveira, Estela Marys Valiente, Elena Gonzalez, Eduardo Castro, Gustavo Sexa, Jorge Santiago Ledesma, Julio Scarpa Delgado, Nicolas Collazo, Teresa Gonzalez, Eduardo Guedes, Juan Vega, Julio Acosta, Jose Acosta Taño, Jose Alvarez Duarte, Hugo Antunez, Nelson Baeza, Ana Balcedo, Elizabeth Myriam Barro, Monica Beatriz Saavedra, Alejandro Hernandez, Juan Bertora, Mari Assis Pedrozo, Ademar Ayala, Silveiro Boldrini, Miguel Britis, Luis Capo Dias, Ramon Cardozo, Sergio Camaro Moreira, Floriliano Castillo, Daniel Castro Gomez, Miguel Curbelo Acosta, Raul Debrun, Luis Fernandez Pereira, Alberto Ferreira Gomez, Carlos Enrique Dinelli, Ibor Duarte Figuerola, Richard Jacinto Duarte, Rossana Elizabeth Duarte, Dario Fleitas, Nilda Furtado, Ruben Sosa, Eduardo Severo Gonzalez, Nacir Vaz Castro, Victor Hugo Valle, Juan Carlos Fernandez, Jose Da Silva Junqueira, Carlos Taño Torena, Julio Cesar Suarez, Miguel Sosa Perdomo, Williams Santarena Parriño, Jose Ruiz Roberto Santana, Mario Ruiz García, Jose Luis Gonzalez Sosa, Blanca Rosa Heredia, Oscar Heredia Sanchez, Fernando Godoy, Susana Mireya Lara, Henrrique Lemos, Ramon Almeida, Marcelino Lopez, Jose Fidel Martinez Gomez, Marycel Alvez Albistur, María Nelly Martínez, Julio Martínez Terra, Martino Ferreira, Renee Moraes Da Silva, Anibal Moraes Luz, Willson Nuñez, María Lourdes Sierra Roman, Maria Do Santos, Carlos Alves Nuñez, Carlos Antonio Olivera Corbo, Ana Perla, Gadalberto Olivera, Sergio Andres Morales, Rosa Olivera, Julio Cesar Pereira Fernandez, Graciela Conde Caceres, Roberto Omar Pinto Izaguirre, Heriberto Portela Rodriguez, Roberto Richar Puerto Palacio, Laura Puerto Palacio, Maria Lusa Rivero Altamiranda, Blanca Luis Rivero, Orfilia Quinas Cardozo, Ruben Rocco Mittica, Natalia Carina Gonzales; y/o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182064 de las Resoluciones Nros. 69/06/6000 de 08/09/06, 1547/08 de 14/04/08 y 5410/10 de 22/11/10, dictadas en el Expediente Nº 6400000527-06 por las que respectivamente se designa para expropiar totalmente el inmueble Padrón 182064 con destino a la Regularización del Condominio Nº 23 "Villa Farre", se aprueba la tasación y se establece el precio a abonar en forma global por los condominios adjudicatarios de los lotes resultantes del fraccionamiento de dicho inmueble.
También se les notifica del plano de Mensura del Padrón Nº 182064 realizado por el Ing. Agrim. Roberto Carril de Agosto de 1990 registrado en la Dirección General de Catástro con el Nº 18665 del 24 de Octubre de 1990.
El Expediente Nº 6400-000527-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10", sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15208 Jun 11- Jun 25

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LARRE BORGES BENAVIDES, SOFIA -INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-034002/2013, se hace saber que por providencia Nº 5391/2013 de fecha 26.11.13 se designó curador definitivo del incapaz parcial a Sofía Larre Borges, C.I. 4.332.632-4, domiciliado en la calle Luis Lamas Nº 3354 Apto. 1, a la Sra. Cristina Benavides,

C.I. 1.252.574-9, con igual domicilio, la que aceptó el cargo con fecha 20.12.13, habiéndose decretado la incapacidad parcial por la misma resolución
Montevideo, 10 de febrero de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
10) $ 1850 10/p 15069 Jun 09- Jun 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIUDICE TACHINO O TACCINO, MARIA- INCAPACIDAD", Fa Nro 0002 005737/2013 por Providencia Nro 3914/2013 de fecha 24/07/2013, se ha dispuesto DESIGNAR CURADOR INTERINO al Dr ROBERTO JOSE PARGA LISTA, de la presunta incapaz de autos Sra María Paulina Giudice TACHINO O TACCINO
Montevideo, 14 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1480 10/p 14480 Jun 04- Jun 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MEDINA HERRERA CLAUDIA- INCAPACIDAD" Fa. 2-6307/2014 por auto Nº 1490/2014 de fecha 31/3/2014 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz CLAUDIA PATRICIA MEDINA HERRERA al señor ANTONIO DAVID MEDINA PORTILLO.-
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 15436 Jun 11- Jun 25

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "TUVI REINA - INCAPACIDAD" Fa. 2-57515/2013 por auto Nº 250/2014 de fecha 11/2/2014 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz REINA TUVI al señor JUAN JACOBO TUVI BONOMI
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil catorce Dr. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 14994 Jun 09- Jun 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "FABRO, JULIO CESAR POR SUSTITUCIÓN DE CURADOR DEL INCAPAZ FABRO FABRICIO, ALBA MARGOT - SUSTITUCIÓN DE CURADOR- FICHA 47-8/1991", SE HACE SABER QUE: por auto No. 8398 de fecha 10 de agosto de 1987, en expediente Nº F-101/1987 que proviene de Juzgado Letrado de Familia de 1º Turno, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ALBA MARGOT FABRO FABRICIO y se nombro curadora a la SRA. JOSEFINA MARGOT FABRICIO, quedando aceptado el cargo el día 1 de setiembre de 1987. Por auto Nº 1540 de fecha 15-5-1992, decretado en expediente ficha C 41/91 hoy 47-8/1991, se nombra nuevo curador al Sr. JULIO CESAR FABRO quien aceptó el cargo el día 4 de setiembre de 1992. Por auto Nº 3448/2011 de fecha 30-8-2011 se designó nueva curadora propietaria de la incapaz a la Sra. MIRTHA FABRO, quien aceptó el cargo el día 19 de marzo de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete del mes de abril del año dos mil catorce.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia y Menores. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14722 Jun 09- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "TUB WAJC GUSTAVO JAVIER - Incapacidad" FICHA 143/2003/C se hace saber que por sentencia nº 153 de fecha 8/10/2003 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO JAVIER TUB WAJC, habiéndose designado curador del mismo al Sr. ISAAC TUB, quien aceptó el cargo el 11/12/2003. Montevideo a veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 15291 Jun 10- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "LEMA PANASCO RICARDO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20575/2013 por auto Nº 1822/2014 de fecha 2/5/2014 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO JAVIER LEMA PANASCO designándose Curadora Propietaria a HELIANA RITA PANASCO.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil catorce DRA. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1110 10/p 16210 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "VENTURA MORALES LORENZO. INCAPACIDAD" Fa. 2-31869/2012 por auto Nº 4422/2013 de fecha 16/9/2013 se declaró en estado de incapacidad a LORENZO VENTURA MORALES designándose Curadora Propietaria a MARIA DELIA ZUFIRIA ACEVEDO.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1110 10/p 15529 Jun 12- Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MIRIAM VARELA ROMERO. INCAPACIDAD", Expediente Nº 56- 353/1979, se hace saber que se designó CURADORA PRORIETARIA de la incapaz MIRIAM VARELA ROMERO a LA Sra. IRIS CLAUDIA VARELA, quien aceptó el cargo el día 11 de abril de 2014. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintidos de abril del año dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15417 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI CHIARINO, ROSALINA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURATELA- IUE: 59-37/1997, se hace saber que por resolución Nº 1280/1998 de fecha 13/4/1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSALINA MOLINARI CHIARINO y por auto Nº 1866/2014 de fecha 2/5/2014 se designó Curadora Provisoria a la Sra. LORELEY MOLINARI CHIARINO, quien aceptó el cargo el 19/5/2014 en sustitución de su madre Angela Emilia Chiarino Rossi (fallecida el 20/3/2014).
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2220 10/p 15845 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno dictada en autos caratulados: "MARCORA ALVAREZ, ELIDA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-55568/2013 se hace saber a sus efectos que por auto 522/2014 de fecha 26 de febrero de 2014, se designó curador interino de la presunta incapaz ELIDA MARCORA ALVAREZ a la Sra. MIRYAM AMIL MARCORA, quien acepto el cargo el día 28 de marzo de 2014.-
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 1850 10/p 16159 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MAIZA MIRABALLES, JAVIER -INCAPACIDAD IUE 2-19061/2013, se hace saber que por resolución Nº 1882, de fecha 21.04.2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JAVIER GUILLERMO MAIZA MIRABALLES, y se designó curador propietario al Sr. JAVIER MAIZA SERRA.- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 26 de mayo del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14655 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ FABRICIO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2- 30295/2013, se hace saber que por AUTO Nº 1271/2014 de fecha veintitres de abril de mil catorce, se declaró en estado de incapacidad a FABRICIO RODRIGUEZ MARTINEZ, designándose curador definitivo a SANDRA ESTELA MARTINEZ MORA.-

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14615 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FREUND GAER ALAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-17720/2004 por Decreto Nro 1754/2014 de fecha 15,05,2014 se designó curador del incapaz ALAN FREUND GAER al Sr. RICARDO FREUND, habiéndose declarado incapaz por Decreto 1348 de fecha 23,05,2005.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de mayo de 2014 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 15379 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GARCIA NUÑEZ, CARLA" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-57910/2013, se hace saber que por auto Nº 5735/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 se designó curadora interina de CARLA GARCIA a NANCY IGOA NUÑEZ. La misma aceptó el cargo el 6 de diciembre de 2013.
Montevideo, el trece de marzo de dos mil catorce. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 15766 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "AMARO DE MARSILIO, DARIO" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA— FICHA Nº 2-110446/2011, se hace saber que por auto Nº 2795/2012 de fecha 31 de julio de 2012 se declaró en estado de incapacidad a DARIO MAXIMILIANO AMARO DE MARSILIO, designándose curadora definitiva a SHIRLEY ADRIANA DE MARSILIO RODRIGUEZ. La misma aceptó el cargo el 10 de agosto de 2012. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de mayo de 2014. ESC. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14602 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "OTEGUI, JOSE MIGUEL" -INCAPACIDAD—, FICHA Nº 2-32394/2013, se hace saber que por auto Nº 1860/2014 de fecha 29 de abril de 2014 se designó curadora de JOSE MIGUEL OTEGUI a MARIA ROSA OTEGUI VIERA. La misma aceptó el cargo el 14 de mayo de 2014.
Se deja constancia que la parte es asistida por Defensoría de Familia.
Montevideo, el cinco de junio de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15171 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: "AIUB BARROS, GIMENA. INCAPACIDAD IUE: 179-385/2012", se hace saber que por decreto nº 3929/2013 de fecha 15/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a GIMENA AIUB BARROS, designándose curadora a la Sra. ANA LILA BARROS MAS, quien aceptó el cargo el 15 de agosto de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, nueve de octubre de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1850 10/p 15055 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ASTOL, CINDY KARINA INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1398/2011, se hace saber que por auto Por auto Nº 14244/2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, se designó curadora de CINDY KARINA ASTOL GOMEZ a su madre MARGARITA ROSA GOMEZ, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento, quien aceptó el cargo con fecha 5 de Febrero de 2014
Las Piedras, 5 de Febrero de 2014. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 15212 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANCHEZ, MANUEL OROSMAN INCAPACIDAD", ficha IUE: 2-30061/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 9759/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL OROSMAN SANCHEZ, designándose por el mismo auto curador del incapaz la Sra. AMANDA SANCHEZ quién aceptó el cargo con fecha 7 de Noviembre de 2013.
Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 26 de Mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14293 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SOSA CALCAGNO, FABRICIO NICOLÁS -INCAPACIDAD", Ficha 175-620/2012, se hace saber que por auto Nº 5935/2013 de fecha 21/10/2013 se declaró en estado de incapacidad a FABRICIO NICOLAS SOSA CALCAGNO habiéndose designado curador definitivo a BUENAVENTURA SOSA C.I. Nº 1.344.225-3, quien aceptó el cargo el 07/04/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de mayo de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15106 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ROMERO OLIVERA, JOSÉ IGNACIO Y MANUEL SANTIAGO. INCAPACIDAD. IUE. 207-143/2012", por auto Nº 1846/2012 del 4 de mayo del corriente año, en cumplimiento con decreto nº 3906/2012 del 6/09/2012, se designó CURADORA INTERINA de los denunciados como incapaz Sres. JOSÉ IGNACIO ROMERO OLIVERA, C.I. 4.626.270-7 y MANUEL SANTIAGO ROMERO OLIVERA, C.I. 5.534.885-1, a la Sra. AMPARO ANTOLINA OLIVERA PERDOMO, C.I. 3.675.282-5, quién aceptó el cargo el día 6 de agosto de 2012 y fijó domicilio en calle Tucumán y Colón, Vivienda 57 de esta Ciudad. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre del año 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14593 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "RAFFO VELAZCO, ANA CARMEN - INCAPACIDAD" (IUE 227-321/2012), se hace saber que por decreto Nº 1903/2014 de fecha 24 de Abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a ANA CARMEN RAFFO VELAZCO, designándosele curadora a EVELIS DOLORES VENCE RAFFO C.I. 3.334.878-4, quien aceptó el cargo el día 30 de mayo de 2014, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 30 de mayo de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1850 10/p 15534 Jun 13- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MENDEZ GARCIA, JOSE JACINTO GUILLERMO. DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-233/2013, se hace saber que por auto Nro. 5339/2013 de fecha 1/11/2013, se declaró en estado de incapacidad a JOSE JACINTO GUILLERMO MENDEZ GARCIA y se designó Curadora a MARIA EMILIA GARCIA. Trinidad, 27 de febrero de 2014 Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

10) $ 1480 10/p 15887 Jun 16- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ GONZALEZ, Tomasa- INCAPACIDAD- IUE 274-500/2013 se hace saber que por resolución nro. 373 de fecha 24/2/2014 se declaró el estado de incapacidad de Tomasa DIAZ GONZALEZ y se designó curadora a MARIA ELVIRA DELGADO DIAZ. Minas, 9 de mayo de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1480 10/p 15252 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MARICHAL MARMO, Fernando Javier- INCAPACIDAD- IUE 432-541/2013 se hace saber que por resolución nro. 280 de fecha 10/2/2014 se declaró el estado de incapacidad de Fernando Javier MARICHAL MARMO, habiéndose designado curador definitivo a ALICIA RENEE MARMO PEREIRA. Minas, 21 de mayo de 2014- Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 15253 Jun 11- Jun 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "CORREA BENITEZ, MANUEL RAUL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-300/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1390 de fecha 24 de julio de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a MANUEL RAUL CORREA BENITEZ, habiéndose designado como CURADOR del mismo a su hermana, Sra. GLADYS SILVANA CORREA BENITEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 2 de agosto de 2013.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14289 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ PEREIRA CARLOS ALEJANDRO. INCAPACIDAD" IUE 477-206/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1391/2014 de fecha 11/04/2014, se designó curadora interina del presunto incapaz CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ PEREIRA, a la Sra. ANA CLAUDIA PEREIRA BARRIOS. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 09 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15112 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CHIAPPINI IRUSTA, ALVARO RAMIRO. INCAPACIDAD IUE 509-1231/2012", se hace saber que SE DECLARÓ EN Estado de Incapacidad a ALVARO RAMIRO CHIAPPINI IRUSTA, DESIGNÁNDOSE CURADOR DEL MISMO A JUAN CARLOS CHIAPPINI SAROTTO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, al que se impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución, atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente Discernimiento. EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- LEY 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15505 Jun 13- Jun 27

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "ERBURO BRANCA GASTON ANDRES. INCAPACIDAD. IUE: 509-723/2013" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a GASTON ANDRES ERBURO BRANCA, designándose CURADORA a LOURDES BEATRIZ BRANCA, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha veintinueve de mayo del año dos mil catorce. LA ACTORA SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO DE SALTO, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15169 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BENTANCOUR LISTUR, NERY NOEMÍ - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-535/2013", se hace saber que por Decreto Nº 7645/2013 de fecha 15/11/2013, se declaró en estado de Incapacidad a NERY NOEMI BENTANCOUR LISTUR, habiendose designado curador a su esposo, JULIO CESAR QUINTERO ORTEGA, quién aceptó el cargo en el día 18/12/2013. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de mayo de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15185 Jun 11- Jun 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RIBERO, ALVARO FABIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-497/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 3065/2014 DE FECHA 3/06/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ALVARO FABIAN RODRIGUEZ RIBERO, DESIGNANDO

CURADORA DEFINITIVA A BLANCA RIBERO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15161 Jun 11- Jun 25

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VILLALBA OLIVERA, ANDRES RAFAEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-490/2013, SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 2864/2014 DE FECHA 26/05/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANDRES RAFAEL VILLALBA OLIVERA, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A RUBEN VILLALBA GOMEZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 27 de mayo de 2014.-. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI- ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15154 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BENITEZ FERNANDEZ, JONATAN MICAIAS. INCAPACIDAD." IUE 463-234/2013, se hace saber que por auto No. 5614/2013 de fecha 20/12/2013, se declaró en estado de incapacidad a Jonatan Micaias BENITEZ FERNANDEZ, nombrándose Curador Defnitivo a su madre Miriam Matilde FERNADEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31/03/2014. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, trece de mayo dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15911 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "PETRINI TABEIRA, LUIS CARLOS; INCAPACIDAD" FA. 412-228/2013, se hace saber que por decreto Nº 1585/2014 de fecha 19/3/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PETRINI TABEIRA, LUIS CARLOS, se designo curador a AZUCENA TABEIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 31/3/2014. Por el mismo auto se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 25 de abril de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15504 Jun 13- Jun 27

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ROLDAN LOPEZ, LAUREN MARIA - INCAPACIDAD" FA. 412-135/2009, hace saber que por decreto Nº 2325/2014, de fecha 23 de Abril de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAUREN MARIA ROLDAN LOPEZ y se designó curador al Sr. ELOY ROLDAN, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Mayo de 2014." Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15484 Jun 13- Jun 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "DOMINGUEZ VIERA, LEONARDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-12319/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Leonardo Domínguez Viera CI 2.819.358-8, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos, Carlos Fernando RODRIGUEZ NUÑEZ DE MORAES CI 2.788,727-7 y Mario Andrés ALVAREZ ZULAWSKI CI 1.830.454-7 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 9 de junio de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1850 10/p 16049 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12vo. Turno en autos caratulados "SERE FERBER, JORGE - Autorizaciones e informaciones" FICHA 2-50134/2013, hace saber que ante esta sede se presentó JORGE SERE FERBER ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Olaizola Amén, Diego Ferreiro Azpiroz y Daniel Ualde Rigamonti sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, treinta de abril de dos mil catorce. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
11) $ 1850 10/p 16044 Jun 16- Jun 30

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



ANEXO

SE COMUNICA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA.
NUEVA FECHA:
Recepción de Ofertas y Apertura:
Lunes 30 de Junio de 2014
Hora: 11:00
Salón de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 15980 Jun 17- Jun 17

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 11/06/2014 en el aviso Nº 15141 donde dice: "PRECIO BASE U$S 10.000", debió decir: "PRECIO BASE U$S 5.000" por así corresponder.

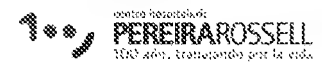
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16070 Jun 17- Jun 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





Servicio de Compras y Licitaciones
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 014/2014

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA
FECHA DE APERTURA: 08/07/2014 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Servicio de Compras y Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1590, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59 / 2706 86 53 - Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág.web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15946 Jun 17- Jun 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de Lavalleja
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Área de Políticas Territoriales
Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional
Licitación Pública Nacional Nº 5/2014.
Contrato de Préstamo BID Nº 2668/ OC-UR

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 70 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS). El objetivo general del Programa es contribuir con el Gobierno de Uruguay en sus esfuerzos por mejorar la autonomía financiera de las Intendencias Departamentales (IDs) respecto del Gobierno Nacional y mejorar la prestación de los servicios básicos que se encuentran a su cargo.
Los objetivos específicos son: (i) mejorar la capacidad institucional de la IDs en materia de planificación, gestión financiera, gestión de inversión pública y gestión de ingresos fiscales propios; y (ii) mejorar y expandir la cobertura de los servicios básicos que brindan las IDs.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo Nº 2668/OC-UR de BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de Lavalleja (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de: REFORMA Y RECICLAJE DE LA PLAZA LIBERTAD Y SU ENTORNO. "Construcción de piso estampado, suministro y colocación de regueras, bocas de desagüe y canalización subterránea"
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 11 de junio de 2014, en el horario de 12:30 a 18:00 horas o en http://www.comprasestatales.gub.uy/
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la oficina abajo mencionada, hasta la hora 16:30 del día 16 de julio de 2014 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $U 184.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 16:30 de día 16 de julio de 2014, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Departamental de Lavalleja, en la dirección abajo mencionada.
Oficina de Licitaciones
Intendencia Deptal. de Lavalleja
Batlle y Ordóñez 546
República Oriental del Uruguay
licitaciones@lavalleja.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 15909 Jun 17- Jun 17

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 17 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAXIMILIANO de MELLO ANSIN, 26 años, soltero, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2044/2 y KARINA BEATRIZ BELOUTA BENGUA, 27 años, soltera, AUX. DE REGISTROS MEDICOS, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2044/2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16219 Jun 17- Jun 20

GABRIEL KEGHAM AZARIAN CAMACHO, 49 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1340/112 y ANA MARISOL CRUZ ALCORTA, 48 años, soltera, VENDEDORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1340/112.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16119 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 2

ALBERTO DARIO BAZ MÉNDEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE L 193 Bº COTRAVI y MARÍA GIMENA CASTRO DUARTE, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE L 193 Bº COTRAVI.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16136 Jun 17- Jun 20

JUAN PABLO FORNIO MERLO, 24 años, soltero, TEC.AGROPECUARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVERRIA 647/201 y MALENA MÁSCOLO REYES, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVERRIA 647/201.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16107 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 3

PEDRO DIEGO CALONGE, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN FUENTES 2440 SECTOR APTO 005 y MARTA DAIANA BRITOS, 25 años, soltera,

LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN FUENTES 2440 SECTOR B APTO 005.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16214 Jun 17- Jun 20

RENO IZQUIERDO AHEDO, 60 años, divorciado, SANITARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 5284 y MARIA CRUZ RAMIREZ RODIRGUEZ, 46 años, divorciada, EMPLEADA, MEXICANA, lugar de domicilio DIAMANTE 4254.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16101 Jun 17- Jun 20

IGNACIO ANDRÉS INGOLD PEOMBO, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 848 y JENNIFER ALEXANDRA MELENDREZ SASSO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 848.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16060 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 4

LUIS JOSÉ GAREIS DOMÉ, 57 años, soltero, CARPINTERO, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio 25 de AGOSTO 566/202 y SANDRA ESTELA CÁCERES PÉREZ, 54 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 de AGOSTO 566/202.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16096 Jun 17- Jun 20

CLAUDIO FABIAN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, 37 años, soltero, HERRERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4482 y CLAUDIA LARROSA GÓMEZ, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4482.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16061 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 5

ROBERTO MELGAREJO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2222 y ROSSANA PEREYRA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2222.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16064 Jun 17- Jun 20

JORGE LUIS MOTTA PISTONE, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO EL ÁGUILA 3048, MANGA y JESSICA ESTEFANI SORIA MUNÍZ, 22 años, soltera, AYUDANTE DE COCINA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO EL ÁGUILA 3048 3048, MANGA.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16062 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 6

ARIDES FRANCISCO RIVERO, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Avnda. de las INSTRUCCIONES 4604 y RITA ANALIA VIERA BALBUENA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio Avnda. de las INSTRUCCIONES 4604.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16069 Jun 17- Jun 20

GERARDO AGUSTÍN REYES CEDRES, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4534 y CARLA MARIELA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4534.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16068 Jun 17- Jun 20

MANUEL WINSTON SILVEIRA YURRAMENDI, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 911 y MARIA JOSE ALMEIDA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 911.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16065 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PEREYRA SENOSIAIN, 35 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE LEMOS 4257/3 y NATALIA GÓMEZ MALDEZ, 27 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO DE LEMOS 4257/3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16067 Jun 17- Jun 20

Montevideo, junio 16 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL RUBEN STOLOWICZ RYCHTENBERG, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PALMAR 2151/701 y MARIA MERCEDES CABRERA SARALEGUY, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PALMAR 2151/701.

14) $ 264 3/p 16059 Jun 16- Jun 18

MIGUEL ACERENZA AMOROS, 52 años, divorciado, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 1407/601 BIS y ALICIA RAQUEL PAVAN UMPIERREZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPOLITO YRIGOYEN 1407/601 BIS.

14) $ 264 3/p 15899 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 2

MARTÍN FACELLO MARCOTTE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARSELLA 2657 y MARÍA EUGENIA ALARCÓN DOS SANTOS, 28 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARSELLA 2657.

14) $ 264 3/p 15900 Jun 16- Jun 18

ADRIAN SOLIS BASUALDO LEITES, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 1627/4 y ANTONELLA VICO BADARACCO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 1627/4.

14) $ 264 3/p 15872 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 3

GUILLERMO ARTURO CORREA BARONE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARIA 1290 y ALINE JUDITH MEDERO MELO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARIA 1589.

14) $ 264 3/p 15963 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 4

WASHINGTON GIL GONZÁLEZ, 48 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAZZARINO 6863 y ANDREA PAOLA HERNÁNDEZ do CANTO, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MAZZARINO 6863.

14) $ 264 3/p 16058 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 5

RICARDO ANDRÉS TASSINO OLAECHEA, 58 años, divorciado, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2393/103 y GRACIELA JOAQUINA PATRÓN PRIETO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2393/103.

14) $ 264 3/p 15873 Jun 16- Jun 18

IN EXTREMIS

CARLOS MARIO MOREIRA RODRÍGUEZ, 80 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MISSISIPI 1644 y LUISA NAIR TACHINI PERÉ, 63 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MISSISIPI 1644.

14) (Sin Costo) 3/p 15871 Jun 16- Jun 18

HUGO RAFAEL OTEGUI BARBATO, 37 años, soltero, ING. QUÍMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1323/202 y ANA LAURA OLMOS FRANCHI, 36 años, divorciada, LIC. EN COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio GERMÁN BARBATO 1363/301.

14) $ 264 3/p 15870 Jun 16- Jun 18

OFICINA No. 7

EMILIO PIDRE FERRADAS, 56 años, soltero, MARINERO, ESPAÑOL, lugar de domicilio GUARANI 1387 y ANDREA GIOVANNA GONZÁLEZ ARBELO, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARANI 1387.

14) $ 264 3/p 16057 Jun 16- Jun 18

JAVIER VALVERDE MARRERO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1601/201 y NATALIA ANGLADA PEREYRA, 32 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA , lugar de domicilio ISIDIORO DE MARÍA 1601/201.

14) $ 264 3/p 15890 Jun 16- Jun 18

ROBERTO GABRIEL PRESENTADO PEREYRA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTOS CARDEIRO 5470 y FERNANDA VALERIA

FONSECA ALVAREZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO LORENZO 6974.
14) $ 264 3/p 15888 Jun 16- Jun 18

IVÁN VALDÉS RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, INGENIERO, ESPAÑOL , lugar de domicilio BUXAREO 1168/1001 y ERICA PATRICIA BARCELÓ RUIZ, 33 años, soltera, CHEF, COLOMBIANA, lugar de domicilio BUXAREO 1168/1001.
14) $ 264 3/p 15875 Jun 16- Jun 18

SEBASTIÁN ROLAN PAREDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS DAMASCOS 068 y WENDY TREICY GIL, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS DAMASCOS 068.
14) $ 264 3/p 15869 Jun 16- Jun 18

FERNANDO RUBEN PONTOLILLO BENITEZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J. ARTIGAS 3841 y GABRIELA PAOLA CARBALLAL PÉREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J. ARTIGAS 3841.
14) $ 264 3/p 15868 Jun 16- Jun 18

Montevideo, junio 13 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL GUSTAVO DÍAZ FORCADELL, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4062 y CLAUDIA PATRICIA SOSA BENÍTEZ, 42 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4062.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15646 Jun 13- Jun 17

ANDREA XIMENA ACOSTA SARASOLA, 28 años, soltera, LIC. PSICOLOGIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLAO 3542/4 y ROMÁN FRANCISCO PÍRIZ CARBONE, 36 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLAO 3542/4.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15641 Jun 13- Jun 17

HARRY DAX DÍAZ FIGLIAMONTE, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 7040 y RAQUEL STEFANY SCARPITTA MARECO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. VECINAL 4063.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15640 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 2

NICOLAS ALEJANDRO BETANCURT, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2713 y LETICIA SILVA, 35 años, divorciada, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2713.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15648 Jun 13- Jun 17

JOSE LUIS FERNANDEZ EPEZ, 28 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONGRESO DE AVALOS 5230 y ANGELA VIVIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CONGRESO DE AVALOS 5230.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15636 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 3

JUAN MARTÍN COSTA MARSICANO, 34 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2488/103 y LUCÍA d´OLIVEIRA PAZOS, 28 años, soltera, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2488/103.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15784 Jun 13- Jun 17

PABLO DANIEL CRISTINO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COMPLEJO AMERICA SENDA 2 BLOCK Q 2 APTO 007 y LOURDES MARTA MEDINA AGUIRRE, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COMPLEJO AMERICA SENDA 2 Q 2 APTO OO7.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15649 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 4

PATRICIA DANIELA LABREA DUARTE, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. ITALIA 3537 y HUGO MARTÍN RAMOS FRANCO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. ITALIA 3537.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15682 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 5

ANTONIO MARÍA MÁRQUEZ COSTA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NIÑA 2087 y TERESITA GIOVANNA GARRIDO BARCELÓ, 36 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NIÑA 2087.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15723 Jun 13- Jun 17

ARIEL WOLFSON HALEGUA, 30 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN Mª PÉREZ 2843/101 y STEFANÍA SLYOMOVICH JURI, 28 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN Mª PÉREZ 2843/101.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15637 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 6

NICOLÁS SANTIAGO RAMOS GÓMEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN ARTIGAS 4184 y REBECA ANA CORREA GODOY, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2592.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15867 Jun 13- Jun 17

JULIO CESAR SALGADO CANCHINI , 50 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3569/701 y JACQUELINE ELIZABETH VITABAR CRESPO, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTLA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3569/701.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15785 Jun 13- Jun 17

EDUARDO DANIEL RODRÍGUEZ IGLESIAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 966 y MARÍA EUGENIA VERA TOLEDO, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 966.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15639 Jun 13- Jun 17

NISAN SHENITSKI BASILIO, 32 años, soltero, EMPLEADO, ISRAELI N/U, lugar de domicilio FRAY MANUEL DE UBEDA 4290 y MARÍA INÉS FERRETA VILA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRAY MANUEL DE UBEDA 4290.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15638 Jun 13- Jun 17

OFICINA No. 7

RUBEN ANDRÉS PEREIRA LEYES, 32 años, soltero, COOPERARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio E.MARTÍNEZ 1779/3 y CARMEN CATHERINE MAGALLANES ACOSTA, 48 años, divorciada, PERIODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio E.MARTINEZ 1779/3.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15850 Jun 13- Jun 17

RAFAEL VIERA DA SILVA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENZA 3063 BIS y VIVIANA ELIZABETH ECHUDI VILLAR, 42 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENZA 3063 BIS.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 15849 Jun 13- Jun 17

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 3019/2013 de 13 de noviembre de 2013 del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "ASAMBLEA DE DIOS CARLOS DE LA VEGA, PRESCRIPCION", IUE 2-40436/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRON 159.713 de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Mauro Mattos, de agosto de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de agosto siguiente con el Nº 1447, consta de una superficie de 415,35 m., con 9,81 m. de frente al SO a la calle Carlos de la Vega, entre las calles Tres Cruces y Triunfo, distando el punto extremo de su frente 52,38 m. de la esquina formada por la calle del frente y la calle Tres Cruces; al NO cuatro rectas de 7,21 m., 14 m., 12,94 m. y 7,31 m., lindando con padrón Nº 159714 - Ricardo Araújo Sierra; al NE 10,04 m. lindando con padrón Nº 159681 - Olga Enriqueta Tognola, Modesto Gamarra y al SE tres tramos rectos de 20,20 m. 12,81 m. y 8,14 m. con padrones 159712/001 - Graff Konkolowicz, 159712/002 - Walter Darío Piris Saenz, 159712/003 - Luis Fabián Cabrera González; y especialmente el último titular del padrón Nº 159.713, Modesto Gamarra y María Enriqueta Gamarra Tognola -en la persona de los representantes legales- y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 9 junio de 2014 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 12180 10/p 16158 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 12º turno de la Capital, dictada en autos caratulados "PORTANTIER PERDOMO, JOSÉ Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" (Ficha 2-5492/2013) se hace saber que se presentaron los Señores José PORTANTIER PERDOMO, Y ANDRÉS GERALDY, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 155933, de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de prescripción del Agrimensor Valeria Dominguez, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1607 el 30 de octubre de 2013, tiene una superficie de 451 metros, 83 decímetros que se deslinda así: al Noroeste 10 metros 52 centímetros de frente a calle Inlcusa, entre las calles Pedro Giralt e Hilario Ascasubi, distando de su extremos más próximo a 50 metros 25 centímetros con la primera de las nombradas; al Noreste 42 metros 95 centímetros con padrón 155934; al Sureste 10 metros 52 centímetros con padrones 64617 y 36201 y al Suroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 155932. Se cita, llama y emplaza según providencia Nº 127/2014 del 5 de febrero de 2014, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 15932, 15934, 36201, 64617, y especialmente a los últimos titulares del bien a prescribir, Sr. Felipe Portantier casado con Dinorah Perdomo, así como sus sucesores a cualquier título, como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 8 de mayo de 2014. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

16) $ 12180 10/p 15635 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DECRETO Nº 749/2014, DEL 10 DE ABRIL DE 2014, DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 21º TURNO, dictado en los autos caratulados "PEREZ PEREZ, ADRIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE.- " Ficha 2-47155/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble vehículo automotor marca PEUGEOT, año 1990, modelo 205 XL, matrícula anterior B120342 de Maldonado y matrícula actual SAC 2611 de Montevideo, empadronado con el número 942.033, motor U85035 a nafta y especialmente a el Sr. MAURO ALEJANDRO GOMEZ CUBA, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimineto de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Montevideo, 26 de mayo de 2014.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6960 10/p 15071 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "GARIN ROJAS, TERESITA- PRESCRIPCIÓN "IUE: 2- 52490/2009 y según providencia Número 2849/2012 del 6 de noviembre de 2012 y providencia número 1294/2013 del 07 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, y a cualquier interesado en el padrón Nº 166.656 de la Localidad Catastral de Montevideo, que consta de una superficie de 220metros cuadrados y 2decimetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera 15,33 metros al Sur con frente a la calle Japón, con una ochava recta de 5,04 metros hacia el Sur Oeste. 8,42 metros al Oeste también de frente, por ser esquina, a la calle Gibraltar. Al Norte 19,07 metros lindando con el padrón Nº 166.657 y 11,92 metros al Este lindando con el padrón Nº 166.655. Sito en la calle Gibraltar 4252 esquina Japón o Calle Japón 2298 esquina Gibraltar. Asimismo se emplaza a los propietarios de los terrenos linderos empadronados con los números 166.655 y 166.657 de Montevideo, por el plazo de NOVENTA DÍAS, todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de mayo de 2014. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

16) (Sin Costo) 10/p 15409 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 25º Turno, Dra. Beatriz Sarubbi Salles, en autos caratulados: "Suárez Abella, Carlos - Prescripción Adquisitiva bien inmueble", IUE 2-59787/2012, en cumplimiento del decreto 733/2014 del 03 de abril de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial a la ultima titular Sra. María Filomena Irene Rocha y a sus sucesores a cualquier titulo sobre el inmueble Padrón 102.568, sito en Montevideo, el que según plano del Agrimensor Humberto Di Domenico, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1590, el día 30 de setiembre de 2013, tiene una superficie de 370 m2 10 dm2, con frente a la calle Francisco Goyen entre Santa Ana y Elba, lindando con padrones Nº 102.567, 102.565, 102.564 y 102.569, a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los propietarios de los padrones linderos, a saber: A) Padrón 102.567: Carlos Sabatino Acosta y Shirley Lois; B) Padrón 102.569: Espiros Dionisio, Natividad Eugenia y Jorge Osvaldo Sulis Delgado; Maurilia Cristina Rodríguez Boschi y Héctor Eduardo Rodríguez Boschi; Padrón 102.564: José Luis Brun Ferreira y Julio César Brun Balestra; Padrón 102.565: Esther Ruth Acland Maldonado y Juan José Yañez Silvera. En fe ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 12180 10/p 16204 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, dictada en autos caratulados "FARIAS TRUCIDO, RICARDO y otra. PRESCRIPCION. FICHA 2-58.862/2010", de conformidad a lo dispuesto por decreto 2286/2013, de fecha 20/9/2013. se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes inmuebles ubicados en la Localidad catastral Montevideo, empadronados con: I) número 53.642, según el plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Enrique Chirico de 9/2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1370 el 13/12/2011 consta de un area de 415.07 metros: de frente 10.77 metros al NE a calle Volta distando su punto medio 70,37 metros con la calle Enrique George. II) número 53.641, según el referido plano, consta de un area 407,23 metros; de frente 10,74 metros al NE a calle Volta, distando su punto medio 59,62 metros con la calle Enrique George; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirá estas actuaciones. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los padrones linderos: Nº 53640: Fabrizio Martínez; Nº 53.643; Heriberto Gomez: Nº 179.898: Guillermo Pereira; Nº 47369: Saverio Castiglia Vivona; Nº 179.899: Yolanda, Francisco, Carmela, Octavio, Eugenio, Miguel, José y Américo Vivona. Montevideo, 16 de diciembre de 2013. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 10440 10/p 15480 Jun 11- Jun 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, dictada en autos caratulados "DI DEANGELIS, ELSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" Ficha 2-38803/2012, y según providencia Nº 621/2014 de fecha 18/3/14, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre las 9/16 avas partes del padrón 41726 del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que se describe según plano para prescribir del Agrimensor Luis Méndez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1418 el 14 de junio de 2012, con una superficie de 400 metros cuadrados con 20 decímetros así: 8 metros 83 centímetros de frente al suroeste sobre la calle Emancipación 4176, 47 metros 31 centímetros al noroeste lindando con los padrones 41725, 159059, 159060 y 159061, 8 metros 73 centímetros, al noreste lindando con el padrón 41731 y 45 metros 19 centímetros al sureste lindando con padrón 41727, y en especial a los sucesores a cualquier titulo de: Carmen STOMBA o STUMBA o ESTOMBA o Carmela STOMBA o STUMBO o ESTOMBA de DI DEANGELIS; PEDRO ANDRES DI DEANGELIS STOMBA, CARMEN TERESA o MARIA DEL CARMEN DI DEANGELIS o DEANGELIS STOMBA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, veintiuno de abril de dos mil catorce. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

16) $ 10440 10/p 14481 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "COLINA PRIETO, Alvaro- Prescripcion Adquisitiva Treintenal" Ficha: IUE-191-52/2014, se hace saber que se presentó Alvaro Colina Prieto, promoviendo Prescripcion Adquisitiva respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, Padrón Nº 2616, identificado con el número 455, manzana 185 Solar 7 Carpeta Catastral Nº 22 de la Localidad de Toledo Chico, Departamento de Canelones, en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto el 27/10/1956 con el Nº 9437, con un area total de 768 mts2. 53 dms2, con frente a Calle D.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 23 de mayo de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a veintitres de mayo de dosmil catorce.- Dra. Rosa VERA SILVERA, Juez de Paz.

16) $ 10440 10/p 15642 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "MEDEROS DE LEON, Nunguenser y otra- Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-55/2014, SE HACE SABER QUE: en esta Sede se inició acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 18ª Seccion de Canelones (antes 7ª Seccion), en la localidad catastral de Pinamar, empadronado con el No. 1187, con una superficie de 680 mts, con frente a la calle Avenida Los Pinos, señalado como el solar Nº 36 de la Manzana 84A, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº. 9327 el 17.08.955.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y sus sucesores a cualquier titulo asi como a los titulares dominiales de los linderos, padrones 1152, 1153 y 1186, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales pertinentes se expiden los presentes edictos en Atlantida, el veintiuno de mayo de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz deptal.

16) $ 9570 10/p 15178 Jun 11- Jun 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "GAROLLA BERMUDEZ, Gladys.- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 487-219/ 2013, SE HACE SABER: que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble padrón Nº 1780, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, en la Localidad Catastral de Atlantida,, en zona urbana, señalado como el solar 008 de la manzana 67, el que según plano provisorio del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de la Ciudad de la Costa con el Nº 147 el 28.05.2013 tiene una superficie de 720 mts, con frente a la calle Este En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular ISAAC CABALIE HALIO y JULIA NIRIOZ y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como al ultimo titular dominial del bien inmueble lindero, padrón 1234, Unidad 002, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes, se libran los presentes, en Atlantida, el siete de abril del dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz deptal.

16) $ 9570 10/p 14757 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º. Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos "Marcelino Bos Caitano - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -IUE 187-408/2012"; acorde a providencia nro. 1350 del 30/07/2013, se cita, llama y emplaza, al último titular -sra. Raquel Sanguinetti- y/o sus sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón nro. 33.425 de la 19º. sección judicial del departamento de canelones, localidad catastral ciudad de la costa; según plano del Agrimensor Sergio Reyes Mesa, inscripto en catastro con el nro. 1249 el 16/12/2011, tiene una superficie de 454,38 m/c; se deslinda así: 15,10 metros al sureste, de frente a av. Giannattasio (manzana 1119 solar 14); 30,10 metros al suroeste, lindando con solar 15 (padrón nro. 33.426); 11,74 metros al noroeste, lindando con solar 12 (padrón nro. 33.423); 30,06 metros al noreste, lindando con el solar 13 (padrón nro. 33.424); todos ellos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Ciudad de la Costa: 27 de marzo del 2014 Dra. GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DE DEPART.

16) $ 8700 10/p 15194 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos ".SILVA HILDA Y LEAL NILSON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "Ficha 182-224/2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al último titular del bien y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir empadronado con el número DIEZ MIL SESENTA Y SEIS (Nº 10.066), sito en la Localidad Catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, señalado como solar 17 (actual solar 12) de la manzana "O" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Rusa inscripto con el Nº 8979 el 24 de setiembre de 1955 con un área de 455 metros, con frente a Avenida de 25 metros de ancho esquina Barrios Unidos-

Las Piedras, 5 de mayo de 2014. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

16) $ 6960 10/p 15213 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos ROLDAN SILVA HUGO ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA ART. 65

LEY 18.308 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a Obdulio Cardozo Barizzoni y/o sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Nºs. 5209 y 5211 así como a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien objeto de estos procedimientos una fracción de terreno baldío, ubicada en la zona urbana, localidad 21, de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 5208 con una área de 116 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del ingeniero agrimensor Daniel Mérif de diciembre de 2013, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia (Registro Provisorio) con el Nº 648 el día 27 de enero de 2014, Manzana 371, con frente a la calle Eduardo V. Haedo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 24 de abril de 2014. Dr Daniel Borsani, Juez de Paz Departamental subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 15393 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "BARROZO GARATTI, Ana María. PRESECRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-33/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA MARÍA BARROZO GARATTI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble solar de terreno y sus mejoras, sito en la 3ra. Sec. Judicial de Colonia, padrón 239, localidad catastral Rosario, el que según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte de fecha 19/1/12, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 3/2/12 con el Nº 516, tiene una superficie de 1003 mts. 2 y 21 dms. 2 que se deslinda: Al noroeste 24,95 mts. de frente a calle Treinta y Tres; al Noreste línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta de 7,93 mts., 2 mts. y 33,99 mts. que corren la primera y la tercera de Noroeste a Sureste y la segunda de Noreste a Suroeste lindando con padrón 238; al sureste 22,45 mts. lindando con padrón 242 y al suroeste 42,49 mts. lindando con los padrones Nros. 1745, 1744 y 240. Por lo tanto, se cita, llam y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Rosario, 22 de mayo de 2014. Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 11310 10/p 15316 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "VÍCTORA, María -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-641/2013 y por Decreto Nº 8060 de fecha 23 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Braulio Manuel HERNANDEZ, a Victoria Modesta HERNANDEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 1427 y Nº 580, con frente a calle Carlos Counier esq. Frau Vogel, ubicados en la décima localidad catastral de Colonia para que comparezcan a deducirlos dentro de los NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 21 de febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5220 10/p 15392 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "DOMINGUEZ, Heber- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 225-31/2014 y por Decreto Nº 1595/2014 de fecha 27 de Marzo de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eglia BERBEL; Edgardo DOMINGUEZ; Mónica DOMINGUEZ; Virginia DOMINGUEZ y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos individualizado con el número de Padrón 615 de la Localidad Catastral de Nueva Helvecia por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 6 de Mayo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5220 10/p 15089 Jun 09- Jun 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "SIENRRA GONZALEZ, Nelly Guadalupe. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA "IUE 275-442/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. NELLY GUADALUPE SIENRA GONZALEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 2.682 de la Sección Catastral Minas, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.-

El mismo cuenta con una superficie de 340 mts2, con 79 dcs2, señalado como solar 10 y con frente al Noroeste a la calle continuación 25 de Mayo, hoy Avda. Dr. Morales Arrillaga de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial al Sr. ULISES NATALIO VILA y PEDRO JUAN VILA y/o sus sucesores a cualquier título, y a BRIGIDO TOURNE y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, 13 de mayo de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 8700 10/p 14502 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-445/2010, de que es actor: Arnaldo Cándido CARRASCO MOLINA, respecto del inmueble rural padrón 4497, de la Quinta Sección de Maldonado, paraje Estación Las Flores, que tiene frente a la ruta 71. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Baldomero (o Demetrio Baldomero), y Roberto MOLINA RAMÍREZ, titulares registrales del inmueble en litigio, padrón 4497; y b) quienes tengan interés en la propiedad o en la posesión de los inmuebles linderos, padrones 1428, 5871 y 6520; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 21 de noviembre de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

16) $ 7830 10/p 14944 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, y por disposición del Sr. Juez de Paz Dr. Marcelo Silva, en autos: "PORRO MARTINEZ LUIS JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 322-46/2013, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Luis Julio Porro Martinez, iniciando acción de Prescripción Adqusitiva Treintenaria, sobre el Padrón Urbano No. 824, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Rio Negro, Manzana No. 3, ubicado en calles Basilio Lubkov entre Colón y Fray Bentos, Plano del Agrimensor Ramón Apprato Lorenzo, emplazándose por este medio, especialmente a los Srs. JUAN CARLOS SANDERS RIGALI y EDUARDO ALEJANDRO SANDERS COLMAN y a sus sucesores a cualquier título; al titular del Padrón lindero No. 341 SR. BASILIO CHULAK KASMENKO y a sus sucesores a cualquier título.- EN CONSECUENCIA: se llama y emplaza por el término de 90 dias a quienes se consideren con derechos al bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos.- Fdo. Dr. Marcelo Silva. Juez de Paz.- San Javier, 29 de Agosto de dos mil trece. Dr. MARCELO SILVA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8700 10/p 15209 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª. sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "ABELENDA RIVAS, GLAUCO BELKIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 335-55/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el SR. GLAUCO BELKIS ABELENDA RIVAS, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo, ubicada en la 8ª. sección catastral del departamento de Rivera, zona rural, empadronado con el Nº 2.663 parte, el que según el plano de mensura del Agrimensor Ramón Lluviera, suscrito en julio de 2011 e inscripto en forma provisoria, en la Dirección General de Catastro oficina delegada de Rivera con el Nº 594 el 16/8/2012 y que tiene un área de 2.386 metros cuadrados, que linda: 91 metros 07 al sureste, de frente a Ruta Nacional Nº 6; 36 metros 02 al suroeste, lindando con padrón 2634; 53 metros 05 al noroeste, lindando con resto del padrón 2663 y 45 metros 01 al norte, lindando con resto del padrón 2663. La grava servidumbre de paso encallada entre 5,60 y 5,80 metros de ancho". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja expresa constancia que el gestionante, goza de auxiliatoria de pobreza.

Vichadero, 15 de mayo de 2014.- MARIA DEL CORAL PAULETTI. JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 14692 Jun 06- Jun 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), se hace saber que en autos "CARNALES DEL CAMPO CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." (I.U.E. 341- 477/ 2009) se presentó Carlos Máximo Carnales del Campo promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en la localidad catastral de Lascano, zona urbana, empadronado en mayor área con el número 807, manzana Nº 41, que según plano de mensura realizado a los efectos de la prescripción por los Agrimensores Roberto Bachino y Roosevelt Fleitas de julio de 2009 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, en forma provisoria con el Nº 495 el 27 de julio de 2009, tiene una superficie de 376 metros 28 decímetros, y se deslinda así: al Norte, calle 25 de Agosto; al Este, padrón 806; al Sur, padrón 803 y al oeste, padrón 807 parte. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Higinio Pérez, Felicidad Odonell y propietarios del inmueble de autos, Sres. Miguel Catalino, Wilson Eulogio, Nelson, Robustiano Lemos y Ceferino Pereira Tapia; propietarios del padrón Nº 806 lindero al de autos, Heber Ledo Cabrera Baubet, Elena Baby Atenssia, Liliana Dalila, Olga Esther y Mabel Ivonne García del Puerto, Shirley, Marlene y jorge García y Henri Julio y Miriam Margot Echeto García, cuyos domicilios se desconocen, sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos en el mismo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Lascano, Mayo 26 de 2014. Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.

16) $ 12180 10/p 14683 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha, Dra. María José Camacho, dictada en autos "Bialade O´Neill Jorge c/ Tastas Rossi Carlos Enrique y otros - CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN", ficha 342-583/2012; según providencia nº 593 de fecha 19 de marzo de 2014, se notifica el traslado de la demanda a Teresita Celiana Lout Tastas; Mario Carlos Tastas Centurión; Myriam Saez Patiño; Silvia Tastas Amejeiras; Javier Tastas Amejeiras; Saul Tastas Molinaris y Ricardo Adolfo Tastas Tarifa, cuyos domicilios se desconocen, de acuerdo a la providencia que a continuación se transcribe: Nº 593. Rocha, 19 de Marzo de 2014. Atento a lo que surge de autos y al Informe de fs. 210, se de traslado de la Demanda de Cancelación de Inscripciones Registrales por el término legal a los demandados de fs. 51. Notifiquese.

Dra. María José Camacho Novis. - JUEZ DE PAZ DEPTAL.-

Rocha, 21 de mayo de 2014.- Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 7830 10/p 14915 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados LEIVAS MA. ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-10/2014 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca FORD, modelo FESTIVA GL, tipo SEDAN 4 puertas, año 1992, Motor a NAFTA Nº B3-401939, Chasis KNADA 2422N-6667446 matrícula 954442 DE MONTEVIDEO, (antes MAT. b-502646 DE3 Maldonado) padrón 469833, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes especialmente a: JORGE W. CABRERA AGUERRE y MARIA DEL L. DE LEÓN GARCÍA y/o sus sucesores a cualquier título; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA AMPARADO AL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto veintiocho de mayo de dos mil catorce, Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 15915 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "SALES LUZ ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-65/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 9186, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 589 el seis de febrero de dos mil trece y consta de una superficie 566 metros cuadrados 14 decimetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 58 metros con 29 centímetros lindando con los padrones 9187 AL ESTE: 9 metros con 74 centímetros lindando con la Avda Benito Solari; AL SUR: 45 metros con 81 centímetros lindando con el padrón 32737; AL OESTE: 9 metros con 95 centímetros lindando con el padron 12662 y 9191.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinticinco de marzo de dos mil catorce. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 9570 10/p 14924 Jun 10- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "RUSSO QUESADA, MARIO DOMINGO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-58/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 271 de fecha 07/05/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los Sres. Becquer Néstor, Margot Yolanda, Gladys María, René Rosa, Heber José y Nélida Carmen Travieso Lucotti y Lucotti, Carolina o sus sucesores sobre el inmueble padrón 1316 de la localidad catastral Libertad del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 601 el día 21/02/2014, el mismo consta de una superficie de doscientos dos metros sesenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 10 metros 18 centímetros de frente a la calle Ciganda; al noroeste 19 metros 90 centímetros lindadndo con los padrones 1396 y 787; al noreste 10 metros 24 centímetros con parte de padrón

757; y al sureste 19 metros 80 centímetros con padrón 895 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 13 de mayo de 2014.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10440 10/p 15237 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: MARGARITA ISABEL CAROZO OLIVERA - Prescripción adquisitiva - IUE 381-698/2013 y según providencia Nº 2074 de fecha 12/12/2013, se hace saber que en esta Sede se ha presentado MARGARITA ISABEL CAROZO OLIVERA promoviendo acción de prescripción adquisitiva de los inmuebles rurales padrones 3175 y 6720 de la Primera Sección Catastral y Judicial del departamento de Soriano, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano con el Nº 257 el día 17/05/2013 tiene una superficie total de 7 Hás. 4904 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de autos, titulares de contribución inmobiliaria, especialmente a Carozzo Hnos., Antonio Silvano Carozo, Latapie Hnos. y Marcelino Latapie, sucesores, titulares de padrones linderos especialmente padrones 2399 perteneciente al Consejo del Niño y 2594 perteneciente a Héctor Parodi; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de diciembre de 2013. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9570 10/p 14819 Jun 09- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NUÑEZ BARRIOS, LILIAN MANUELA Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 449-691/2012, Por auto 1636/2014 del 3/4/2014 se dispuso emplazar a: Marcelino Fabrasil Bas, Juan Fabrasil Bas, Olga Fabrasil Bas, Alba Fabrasil Bas, Maria Indulgencia Fabrasil Bas, Aldemir Fabrasil Bas, Cirilo Doroteo Fabrasil Bas, Hector Cresencio Fabrasil Bas, Francisco Fabrasil Bas, o sus sucesores, en su calidad de últimos titulares registrales del inmueble padrón 10.105 de la ciudad de T y Tres, (antes padrón 2647 en m/a) y a los sucesores de Florentina Barros o Barrios, a que comparezcan a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 29 de Abril de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6090 10/p 14511 Jun 05- Jun 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Raúl Aguiar Gabriel, solicita la inscripción de la obra titulada: DOCUMENTO PÚBLICO, DOCUMENTO PRIVADO, DOCUMENTO NOTARIAL, (Investigación jurídica), de la cual se declara autor.
Montevideo, 05 de junio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 100 1/p 16007 Jun 17- Jun 17

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, dictada en los autos caratulados: "INSUMOS PARA COMPUTACION IPC SOCIEDAD ANONIMA Concurso de la Ley 18387, I.U.E. 2-43517/2013", se libra el presente en cumplimiento del auto Nº 1086/2014 de fecha 3 de junio de 2014 por el que se dispuso aprobar el pliego presentado a fs. 683 por el síndico en las fechas propuestas y en las condiciones establecidas en dicho proyecto; y por auto Nº 1132/2014 de fecha 9 de junio de 2014 se dispuso convocar a la presentación de ofertas para la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento fijándose el día 24 DE JULIO a la hora 13:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (art. 4 decreto reglamentario de fecha 24/4/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de los autos: "Insumos para Computación IPC S.A. Concurso Necesario Fa. 2-43517/2013". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar expresado en unidades indexadas, sin impuestos así como el nombre de la persona física o jurídica interesada la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico. La oferta deberá ser en los términos del pliego de condiciones y en la forma indicada en éste. Las ofertas se abrirán en audiencia pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos de 1er. turno el día 24 DE JULIO DE 2014 a la hora 16:00.
EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL se dispuso la publicación del presente edicto sin costo (art. 21 de la Ley 18.387). Se expide el presente edicto a los diez días del mes de Junio de 2014. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 15574 Jun 13- Jun 17

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "LAGUNA PIRIZ, GIULIANA MELISSA Y OTRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-037752/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3429/2013 de fecha 4 de setiembre de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de Lina Marianoel Barcos Piriz nacida el día 13 de octubre de 2002, Acta Nº 947, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevide, en lo que refiere al apellido materno donde dice "Piriz" debe decir "Laguna", por así corresponder.- RT. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Escibana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 15809 Jun 16- Jun 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREIRA GONÇALVES, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-35571/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS

DANIEL PEREIRA GONÇALVES, nacido el dia 18/7/1972 registrado el dia 25/7/1972 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1607 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "CARLOS DANIEL PEREIRA GONÇALVEZ" debe decir "CARLOS DANIEL PEREIRA GONÇALVES" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 26 de MAYO de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15246 Jun 10- Jul 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "LAMBROSQUINI BISTOLFFI, SAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA 2-13445/2014, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SAUL MARTIN LABROSQUINI BISTOLFFI, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 18 de setiembre de 2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2013 en el sentido que donde dice "casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14367 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados "MARIA DANIELA OJEDA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-043293/2013, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Daniela Ojeda, ante el oficial del Registro de estado Civil de la 8va sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 424 en el sentido que donde dice en el texto "ES HIJA LEGITIMA DE ANTONIO DAOIS OJEDA" debe decir HIJA DE ARTEMIO DAOIZ OJEDA", por así corresponder.
Las publicaciones se realizaran por el termino de 15 días (Art 74 Decreto Ley 1430)
Se encuentra exonerado por consultorio juridico (Resolucion 59/2008 del 29 de setiembre de 2008)
Montevideo, 12 de mayo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15806 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-13879/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUGO ESMIR DE LOS SANTOS ORTIZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA adjunto D DE MONTEVIDEO, Acta Nº 5090 en el sentido que donde dice "Lidi" debe decir "Lili" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 22 de Mayo de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14283 Jun 03- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TODARO BRYANI y REVELES PAULO" - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-19111/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FRANCO AGUSTIN REVELES TODARO; Acta Nº 2217 de fecha 12 de diciembre de 2008 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hijo por linea materna de BRYANI TERESA TODARO"; DEBE DECIR: "BRYANI TODARO" por así corresponder.
Montevideo, el día veintisiete de Mayo de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14631 Jun 05- Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FEINSTEIN, CARLOS Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-4441/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de: -Matrimonio de CARLOS ALBERTO FEINSTEIN Y MARINA CRISTINA IZQUIERDO, celebrado el día 10 de junio de 1981, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1º Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 181, en el Sentido que donde dice "...doña Marina Cristina Izquierdo, de nacionalidad oriental y nacida el día 5 de enero de mil novecientos cuarenta y seis, Montevideo" deberá decir" ...doña Marina Cristina Izquierdo, de nacionalidad argentina y nacida el día 5 de enero de mil novecientos cuarenta y seis, Lavalle- Buenos Aires", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14585 Jun 05- Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BORMIDA, NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2- 18035/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelly Bormida, registrada el 12 de julio de 1952 ante el Oficial de Registro de Estado Civil, de la 10ª Sección de Montevideo, Acta Nº 422, en el cual debe mencionarse como fecha de nacimiento de la Sra. Nelly Bormida el día 05 de julio de 1931 por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15898 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "VINCENT VERTIZ NATALIE- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-17252/2014, se hace saber que en Esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
DEFUNCIÓN: Acta Nº 596 de fecha nueve de abril de dos mil catorce, de la oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que el fallecido era de estado civil "CASADO" debe decir de estado civil "DIVORCIADO", por así corresponder.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15015 Jun 10- Jun 24

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "KULHSEN, ROBERTO- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-56828/2013, se hace saber que en Esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: Acta Nº 780 de fecha doce de agosto de dos mil dos, de la oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a Lara Kuhlsen Trabal, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta Nº 25 de fecha siete de enero de dos mil ocho, de la oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a Tomás García Kuhlsen, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta Nº 1746 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, de la oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a Ramiro García Kuhlsen, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14789 Jun 06- Jun 20

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "KUHLSEN, ROBERTO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-56828/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 140 de fecha 28 de Marzo de 1945 de la 14ª Secc. Judicial de Montevideo, correspondiente a Roberto Gustavo Kuhlsen en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder, NACIMIENTO: ACTA Nº 773 de fecha 1º de Junio de 1973 de la 6ª Secc. Judicial de Montevideo, correspondiente a Karen Alyson Kuhlsen Beca, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por así corresponder,

NACIMIENTO: ACTA Nº 479 de fecha 19 de Marzo de 1975 de la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Dpto. de Montevideo, correspondiente a Christian Erik Kuhlsen Beca, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "KUHLSEN" debe decir "KÜHLSEN", por asi corresponder.
Montevideo, veintidós de Abril de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14788 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BERRONDO FERNANDEZ, EMA Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-2936/2014, por resolución Nº 1041/2014 de fecha 24 de marzo de 2014 y por auto Nº 1420 de fecha 10 de abril de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA CAROLINA CAMINOS BERRONDO, registrada con el Nº 1715 el 28 de febrero de 1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "HIJA", debe decir "HIJA LEGITIMA" y de nacimiento de MARÍA FERNANDA CAMINO BERRONDO registrada con el Nº 4614 el 23 de agosto de 1991 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que es "HIJA LEGITIMA", en el margen donde dice "MARIA FERNANDA CAMINO BERRONDO", debe decir "MARIA FERNANDA CAMINOS BERRONDO" y donde dice "FERNANDO ROBERTO CAMINO", debe decir "FERNANDO ROBERTO CAMINOS", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, catorce de mayo de 2014.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15328 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "FERNANDES PEREIRA, ROSANE Y OTROS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, Ficha Nº 2-12644/2014, por resolución Nº1739/2014 de fecha 22 de abril de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de MARVIN LEONARDO SAUCEDO PEREIRA, registrada con el Nº 2019 el 8 de marzo de 1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, de LUANA NAOMI SAUCEDO PEREIRA registrada con el Nº 7869 el 29 de noviembre de 2000 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, de EMIR NATHANIEL SAUCEDO PEREIRA, registrada con el Nº 1422 el 31 de mayo de 2005 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo y la partida de matrimonio de ROSANE PEREIRA y LUIS ALBERTO SAUCEDO registrada con el Nº 654 el 19 de diciembre de 1990 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo debiéndose hacer constar en ellas que en el apellido materno, donde dice "PEREIRA", debe decir "FERNANDES", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Defensoría de Familia.
Montevideo, catorce de mayo de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14787 Jun 09- Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "MONGE, LUIS ANGEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156- 268/2014), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LUIS ANGEL MONGE, solicitando su rectificación de partida de nacimiento: ocurrido el día 9 de abril de 1959 Acta Nº 561 y de matrimonio ocurrido el día veinte de enero de 1984 Acta Nº 16, ambos ocurridos en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "MONJE" debe decir: "MONGE" por así corresponder.".
Artigas 29 de Mayo de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15201 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SALDANHA, Eleane - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-243/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: Eleane Gabriela Saldanha Silva, acta Nº 351 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día quince de junio de mil novecientos noventa; en la anotación marginal donde dice: "Reconocido por José Maria Saldanha Rodriguez", debe decir "Reconocido por José María Saldanha Rodrigues". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el doce de noviembre de dos mil trece.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14841 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BORGES MANTUANI, José - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-244/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Matrimonio de: Jose Ricardo Borges Mantuani con Maria Elena Gómez, acta Nº 14 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día siete de febrero de mil novecientos noventa y uno; en la linea 5 donde dice: "don: José Ricardo Gómez", debe decir: "don: José Ricardo Borges Mantuani". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el doce de noviembre de dos mil trece. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14840 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "ZAGO, CLEBER - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-291/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: Cleber Zago, acta Nº 279 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve; en la linea 11 donde dice: "Deonilo Zago", debe decir: "Tionilio Zago". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el cinco de diciembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15052 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CUEVAS, SUSANA Y/ CUEBAS, ATANASIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 440-516/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI y el Sr. Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) de matrimonio celebrado entre María Rita GUIDI GARCIA y Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, el día 26 de Noviembre de 1970 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 405, en el sentido que en la misma al consignar el nombre del contrayente donde dice "Atanasio Cuevas" debe decir

"Atanasio Cuebas", por así corresponder; 2) de nacimiento de: a- Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI, acaecido el día 24 de Setiembre de 1971, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6052, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice que comparece "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder; y b- Julio César CUEVAS GUIDI, acaecido el día 02 de Enero de 1973, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice el nombre de su padre "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 08 de Mayo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14152 Jun 03- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "RODRIGUEZ PIRES, ADRIANA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-92/2014, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIANO NUÑEZ RODRIGUEZ nacido el día 09 de febrero de 2011 en la 1era. sección de Cerro Largo acta Nº 151 en el sentido que donde surge que es hijo de Yeivi Adriana Rodríguez Souza deberá decir YEIVI ADRIANA RODRIGUEZ PIRES y rectificación de partida de matrimonio de CRISTIAN ALBERTO NUÑEZ CABEDA y YEIVI ADRIANA RODRIGUEZ SOUZA inscripta el día 10 de diciembre de 2010 en la 3era. sección de Cerro Largo acta Nº 47 en el sentido que donde surge Yeivi Adriana Rodríguez Souza deberá decir YEIVI ADRIANA RODRIGUEZ PIRES por así corresponder.-
Rio Branco, 23 de Mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15214 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: AVERO SOSA, Gladys Mabel, Mary Eva, Alicia Margarita y ABERO SOSA, Alba Luz.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de Braulia FABRA.- Ficha 241-32/2014 por Resolución Nº 2272/2014 de fecha 12/05/2014, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de la Sra. Braulia, FABRA, Acta Nº 7 de fecha 3/09/2008 librada por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casada", DEBE DECIR: "de estado civil viuda", por así corresponder.- Durazno, 14/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14473 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HIERRO, LUIS ERNESTO Y SANCHEZ PIRIZ, IRMA LIDIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-222/2014 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 10ª SECCION JUDICIAL DE ROCHA, ACTA Nº 10, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "16 DE SETIEMBRE DE 1947" DEBE DECIR: "16 DE DICIEMBRE DE 1947" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15120 Jun 10- Jun 24

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SERRON CUBA, SILVINA; RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 285-881/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RAUL ADHEMAR SERRON DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 131, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "SERRON RAUL ADHEMAR" "DEBE DECIR: "SERRON IPARRAGUERRE RAUL ADHEMAR", Y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CAMILA AILEN REDONDO SERRON DE LA 1º SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1498 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "Y POR LINEA MATERNA DE RAUL SERRON Y DE MARIA CUBA" DEBE DECIR "Y POR LINEA MATERNA DE RAUL ADHEMAR SERRON IPARRAGUERRE" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 30 DE ABRIL DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14366 Jun 04- Jun 17

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SOCA, Karina y de LEON, Flavio. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-228/2014, se hace saber que se presentó ante esta sede Karina Soca y Flavio de León solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE GUADALUPE DE LEON SOCA de fecha 30/11/2009 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 1632, en el sentido que donde dice: "es hija ... de ... Flavio DE LEON RODRIGUEZ", debe decir: "Flavio de LEON RODRIGUEZ", por así corresponder y en el margen donde dice: "DE LEON" debe decir "de LEON" por así corresponder.
Maldonado, 15 de Mayo de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14601 Jun 05- Jun 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIKITCHUK DIAZ, PEDRO IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-151/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PEDRO IGNACIO NIKITCHUK DIAZ, extendida el 07.03.1979 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 412, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "NIKITCHUCK" debe decir "NIKITCHUK" por ser lo correcto. Paysandú, 22 de mayo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14605 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALBARENQUE AREVALO, ALICIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-292/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA BEATRIZ ALBARENQUE AREVALO, extendida el 17.07.1956 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 709, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "casada con Julio Daniel Abarenque" debe decir: "casada con Julio Daniel Albarenque" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 29 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15381 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAVILLA STRIPPE, LAURA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-145/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EVELYN DIANA FLORES FAVILLA, extendida el 16.04.1999 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 693, en el sentido que donde dice: "se le ha puesto el nombre de EVELYN DIANA" debe decir: "se le ha puesto el nombre de EVELYN DAHIANA"; por así corresponder.- Paysandú, 19 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15182 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARRETO SILVA, FEDERICO GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-305/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FEDERICO GABRIEL BARRETO SILVA, extendida el 29/09/1995 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1863, en el sentido que en el texto del acta donde dice "nació una criatura de sexo femenino" debe decir "nació una criatura de sexo masculino" por ser lo correcto y donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hijo legítimo", por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 21 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15121 Jun 10- Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "GONZALES RIVERO JORGE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-106/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Jorge Luis Gonzales Rivero, Acta Nº 1312 de fecha 26/07/1993 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice al margen de la partida "Gonzales", debe decir: "Gonzalez", por así corresponder. Rivera, 1 de Abril de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15373 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "VENANCIO MARIETA Y VENANCIO LUISA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha IUE 462-761/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Marieta Venancio, Acta Nº 122 de fecha 08/07/1937 de la Oficina de Estado Civil de la 9º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Marieta Venancia", debe decir: "Marieta Venancio", por así corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Luisa Benancia, Acta Nº 203 de fecha 14/10/1939 de la Oficina de Estado Civil de la 9º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Luisa Benancia" debe decir "Luisa Venancio", por ser lo correcto. Rivera, 06 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15168 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SAMIT COSTA, María Laura. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-278/2014", se hace saber que la Sra. María Laura SAMIT COSTA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: María Laura SAMIT COSTA, ACTA número 86, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de Enero del año 1983. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...mil novecientos ochenta y dos..." debe decir "...mil novecientos ochenta y tres" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 21 (VEINTIUNO) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE). ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15918 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PEDROZO, EVA POR SI Y SU MENOR HIJO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-318/2014" se hace saber que la SRA. EVA PEDROZO, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE JUAN FRANCISCO, TEXEIRA PEDROZO, ACTA Nº 1254 de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, DONDE DICE "JUAN FRANCISCO TEXEIRA PEDROZO" DEBE DECIR "JUAN FRANCISCO TEIXEIRA PEDROZO" POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 15057 Jun 10- Jun 24

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU TREINTA Y TRES 947 27/06/2014 - HORA: 15:00 BASE: 201.27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.821 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Jolochin (MAT. 5496- R.U.T. 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7046, solar 5, con una superficie de 2108 metros 2 decímetros, sito en la duodécima sección judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle 2 (hoy Felipe Argentó) y Brandao Sosa.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13380, a nombre de DOMINGO SARAVIA PEROCHENA, CARLOS PEROCHENA y SHIRLEY GRACIELA MOREIRA MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro

conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 634,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú.- División Gestión Legal de la Cartera de Crédito.- Montevideo 03/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 4/p 16045 Jun 16- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. URUGUAY Nº 499. 30/06/2014 - HORA: 14:00. BASE: 226,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.017. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Parentini (MAT. 5217 - R.U.T. 1601355020018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, inmueble empadronado con el Nº 25807, con una superficie de 551 metros 7070 centímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Salto, localidad catastral Salto, con frente a la calle Magallanes Nº 2880, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6808, a nombre de JULIO JACINTO JAIME ALTAMIRANDA y NIRA HAYDEE MAIOCHI LEAO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de mayo de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 793,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Salto, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 06/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15680 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/06/2014 - HORA: 14.00 BASE: 331 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.794 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadí (MAT.4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 007, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 45.746/007, con una superficie de 44 metros 54 decímetros, con frente a Luis Lasagna 6465 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4612, a nombre de SOCIEDAD CIVIL LA PALMITA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/04/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.178,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 06/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15679 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO BHU – URUGUAY 499 30/06/2014 - HORA: 16.00 BASE: 178 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.518 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nery Berniz (MAT. 6356 R.U.T 160153410019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble empadronado con el Nº 15.947 de la localidad catastral Salto del departamento de Salto, tiene una superficie de 383 metros 1600 centímetros, de frente a la calle Cerrito 781.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 369300, a nombre de MARIA ROSA GONZALEZ MIÑOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/06/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso

de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escritu-ración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 607,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Salto BHU y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 06/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15678 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 14:30 BASE: 599,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 437.251 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana María Martínez (MAT. 5121 R.U.T 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 109 Block A, empadronado individualmente con el Nro. 61.491/A/109, con una superficie de 77 metros con 29 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Hipólito Irigoyen Nº 2132, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 1300 a nombre de PABLO ENRIQUE VELAZCO MARTINEZ Y MARCIA NATALIA VOLPE MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/5/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 179.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1277,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-5/6/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 15677 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 14:45 BASE: 262,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.417

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Dora Kruchik (MAT. 5708 R.U.T 215459460014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble, empadronado con el Nro. 4848, SL 12, MZ P, con una superficie de 386 metros con 9055 cm, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a calle Bolivia Nº 928.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80475 a nombre de HUGO FAILDE RUIZ Y NELLY ELISA DE ARMAS FREGOSSI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/5/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- .- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1005,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 - División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-5/6/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 15676 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ARTIGAS27/06/2014 - HORA: 15:00 BASE: 413,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.468 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando González (MAT. 4294 R.U.T. 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, bien inmueble empadronado con el Nº 209 SL 001 MZ 46, consta de una superficie de 264 m 36 dm y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de Artigas, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Misiones número 232 esquina Baldomir, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00499 a nombre de HUGO FELIPE PUIG CAMPAGNA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/3/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará

a la obligación del mejor postor de integrar el precio y 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1175,72 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Artigas - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 5/6/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15675 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 14:15 BASE: 606,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.146 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronado individualmente con el Nro. 124.662/201, con una superficie de 57 metros con 60 decímetros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Maipú número 2079, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20857 a nombre de BLANCA IRIS CARRION MORAES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/5/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 189.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 3352,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-5/6/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 15674 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 15:45 BASE: 618,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.496 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, empadronada individualmente con el Nº 72477/208, la cual consta de una superficie de 56 metros 31 decímetros, que forma parte del bloque B del edificio "Parque del Sol", sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle 20 de febrero 3918 E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1113 a nombre de MARTHA RODRIGUEZ MOZZOLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 446.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.465,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15673 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY – APARICIO SARAVIA 551 - 27/06/2014 - HORA: 15:00. BASE: 260,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.262

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del FIDEICOMISO FINANCIERO de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO", el martillero RICARDO MELGAR (MAT. 4728 - R.U.T. 030133700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.949, con

una superficie de 387 metros 80 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Acosta y Lara Nº 838 (antes Brandzen), y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 48545, a nombre de NABEL SILVA y ANGELICA VILLA OVIEDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15672 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 14:00 BASE: 271,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.199 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo García (MAT. 6407 - R.U.T 217116300016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 182.416, localidad catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo, con una superficie de 365 metros 90 decímetros, con frente a la Av. 30 Metros (hoy Luis Braille) Nº 3377 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 12374 a nombre de WASHINGTON GIRIBALDI MELGAR y GIOVANNA ANDREA PEREZ SAN JUAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2230,19 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 3/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15671 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2014 - HORA: 16:30. BASE: 420,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.362. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Javier González Zabala (MAT. 4966- R.U.T. 21 249797 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 215, empadronada con el Nº 72477/215, con una superficie de 56 metros 94 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Circunvalación de 20 Metros (hoy 20 de Febrero) Nº 3930 "B", y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 14446, a nombre de HÉCTOR RAÚL MOSQUILO CASTRO y SANDRA MAGALI KHUN o KHUN BRAY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 371.852 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.739,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 06/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15670 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/06/2014 - HORA: 13:15 BASE: 550,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 401.727 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA

HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HUGO LEWY (MAT. 5884 - R.U.T 211878730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1203, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/A/1203, la que forma parte del Block A del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 50 metros 16 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 1788, a nombre de TERESA ADELINA RODRIGUEZ DERAGON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1.564,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15669 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º30/06/2014 - HORA: 16:00. BASE: 460,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335.654. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero Carlos Albarracín (MAT. 6255- R.U.T. 21 709392 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 12487/003, con una superficie de 52 metros 65 decímetros, sito en la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 1655, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 8025, a nombre de MARÍA JOSÉ GABARRÍN CARDOZO y CELIAR MÁXIMO MENA VITABAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 74.302 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.660,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 06/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15668 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2014 - HORA: 13:15 BASE: 70.865,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.694.226

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN JOSE MERELES (MAT. 3966 R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio construido de acuerdo a las Leyes 10.751, 13728 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 28961 (antes padrones 28961 y 28970), sito en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, con frentes a la Avda. Gral. Rivera Nº 2796/2806, entre las calles Gabriel Pereyra y Brigadier Diego Lamas y a calle Gabriel Pereyra, Nº 2789, sin ser esquina, Edificio denominado "RIVERA PARK", el que se integra con las siguientes unidades: Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 28961/101, superficie 56 m. 48 dm. , Unidad 102, padrón Nº 28961/102, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 103, padrón Nº 28961/103, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 104, padrón Nº 28961/104, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 201, padrón Nº 28961/201, superficie 56 m. 48 dm, Unidad 202, padrón Nº 28961/202, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 203, padrón Nº 28961/203, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 204, padrón Nº 28961/204, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 301, padrón Nº 28961/301, superficie 56 m . 48 dm. , Unidad 302, padrón Nº 28961/302, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 303, padrón Nº 28961/303, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 304, padrón Nº 28961/304, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 401, padrón Nº 28961/401, superficie 56 m. 48 dm., Unidad 402, padrón Nº 28961/402, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 403, padrón Nº 28961/403, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 404, padrón Nº 28961/404, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 501, padrón Nº 28961/501, superficie 56 m. 48 dm., Unidad 502, padrón Nº 28961/502, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 503, padrón Nº 28961/503, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 504, padrón Nº 28961/504, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 601, padrón Nº 28961/601, superficie 56 m. 48 dm., Unidad 602, padrón Nº 28961/602, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 603, padrón Nº 28961/603, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 604, padrón Nº 28961/604, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 701, padrón Nº 28961/701, superficie 56 m . 48 dm., Unidad 702, padrón Nº 28961/702, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 703, padrón Nº 28961/703, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 704, padrón Nº 28961/704, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 801, padrón Nº 28961/801, superficie 56 m . 48 dm., Unidad 802, padrón Nº 28961/802, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 803, padrón Nº 28961/803, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 804, padrón Nº 28961/804, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 901, padrón Nº 28961/901, superficie 56 m. 48 dm., Unidad 902, padrón Nº 28961/902, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 903, padrón Nº 28961/903, superficie 71 m. 73

dm., Unidad 904, padrón Nº 28961/904, superficie 58 m. 99 dm., Unidad 1001, padrón Nº 28961/1001, superficie 56 m. 48 dm., Unidad 1002, padrón Nº 28961/1002, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 1003, padrón Nº 28961/1003, superficie 71 m. 73 dm., Unidad 1004, padrón Nº 28961/1004, superficie 58 m. 99 dm., las que según antecedentes administrativos constan de los siguientes dormitorios: Unidades 101 a 1001 y 104 a 1004, 2 dormitorios; Unidades 102 a 1002 y 103 a 1003, 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120/121 Nº 21327 a 21363 inclusive, a nombre de "CONSTRUCCIONES METALICAS LIGERAS S.A."(C.O.M.E.L.S.A.).- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261 que del respectivo certificado surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 101, padrón 28961/101 promesa a favor de Walter Taramasso y Julia Esther Cigliutti, casados entre sí, inscripta con el Nº 491, Fº 2009 Lº 162, el 15/01/1981; Unidad 103, padrón 28961/103 promesa a favor de Alfa Ferreira Sienra, casada y separada de bienes con Juan A. Casas, inscripta con el Nº 1220 Fº 5082 Lº 162 el 05/02/1981, cedida a José Costa Veloso viudo de María Valverde y a José Costa Valverde, casado y separado de bienes con Alicia Matilde Reimundo, inscripta con el Nº 35893 el 18/10/2002; Unidad 201, padrón Nº 28961/201 promesa a favor de Fernando Alvarez Cal, casado con Myriam Leites, inscripta con el Nº 13845 Fº 56715 Lº 160 el 27/11/1980; Unidad 501, padrón 28961/501 promesa a favor de los cónyuges José María Alvarez y Aunción Eulalia Couto, inscripta con el Nº 228 Fº 1012 Lº 164 el 07/01/1982, cedida a Ana Alvárez Couto casada con Sergio Besonin, inscripta con el Nº 585 Fº 907 Lº 21 el 19/03/1984 ; Unidad 601, padrón 28961/601 promesa a favor de Matilde y Blanca Fullgraff, solteras, inscripta con el Nº 6096 Fº 25938 Lº 164 el 05/07/1982; Unidad 602: padrón Nº 28961/602, promesa a favor de Washington Pietrafesa casado con Mary Sena, inscripta con el Nº 12168 Fº 49622 Lº 160 el 23/10/1980; Unidad 604: padrón Nº 28961/604 promesa a favor de Edison Gonzalo Vergara Kargall y Gridel Rigón Castro, solteros, inscripta con el Nº 13005 Fº 53302 Lº 160 el 10/11/1980; Unidad 701: padrón Nº 28961/701, promesa a favor de Alvaro César Grossi casado con Raquel Ares, inscripta con el Nº 11095 Fº 47119 Lº 162 el 21/10/1981, cedida a María Inés Muniz casada con Fredi Marcora Guerra, inscripta con el Nº 32639 el 26/09/2002; Unidad 702: padrón Nº 28961/702, promesa a favor de María del Carmen Pallela casada con Manuel Pallas inscripta con el Nº 13066 Fº 53540 Lº 160 el 11/11/1980 cedida a Claudia Adriana Vanni casada y separada de bienes con Alvaro Zito y a María Inés Muniz casada con Fredi Marcora, incripta con el Nº 283 el 04/01/2005; Unidad 704: padrón Nº 28961/704, promesa a favor de Jorge Washington Ricon Castro casado con Sylvia Caimi, inscripta con el Nº 13003 Fº 53290 Lº 160 el 10/11/1980; Unidad 804: padrón Nº 28961/804, promesa a favor de Ronald Kennedy Ricon Castro, soltero, inscripta con el Nº 13004 Fº 53296, Lº 160 el 10/11/1980, cedida a Claudia Adriana Vanni casada y separada de bienes con Alvaro Zito y a María Inés Muniz casada con Fredi Marcora, inscripta con el Nº 1032 el 13/01/2005; Unidad 901: padrón Nº 28961/901 ,promesa a favor de Enrique Nelson Vellozo Domínguez, inscripta con el Nº 14220 Fº 58293 Lº 160 el 05/12/1980; Unidad 1002: padrón Nº 28961/1002, promesa a favor de Mario Alfredo Maldonado Viola casado con María Rodríguez, inscripta con el Nº 9983 Fº 42372, Lº 164 el 27/10/1982; Unidad 1003: padrón Nº 28961/1003, promesa a favor de Anadelia Lourdes Calce, casada con Jorge Pereyra, inscripta con el Nº 1362 Fº 5753 Lº 180 el 16/05/1989, cedida a María Inés Muniz casada con Fredi Marcora,.inscripta con el Nº 32638 el 26/09/2002- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, todo en efectivo y en el acto, b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, tasa de saneamiento y especialmente todos los tributos de la Intendencia Municipal de Montevideo, por ejemplo CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15667 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2014 - HORA: 14.30 BASE: 255 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.791 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Strauch (MAT.2765- R.U.T 211412760019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 17914/003, con una superficie de 66 metros 57 decímetros, con frente a Justicia 2114 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 630, a nombre de TATIANA ANDREA CURBELO MARSENIUK y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 140.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.372,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 06/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15666 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2014 - HORA: 13:30 BASE: 341,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.089 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI

FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ELBIO DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.T 211396040010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 1440/002, superficie 27 m. 44 dm., la que forma parte edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 1647 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79803, a nombre de ENRIQUE MANUEL DEVOTO ALCAIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 274.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 925,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15665 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES COLON Nº 271 27/06/2014 - HORA: 14 BASE: 384,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.360

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Agustín Pérez (MAT. 6440 R.U.T 180249660010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble, empadronado con el Nro. 2166, SL 001 MZ 166, con una superficie de 219 metros, sito en la primera séptima sección judicial del departamento de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, con frente a calle Rodó Nº 220.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76301 a nombre de JOSE ENRIQUE FERNANDEZ LARES Y GRACIELA NOEMI OLIVERA ABOGADRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/5/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2328,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Sucursal Mercedes.-5/6/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 15664 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE BHU – 25 DE MAYO 600 27/06/2014 - HORA: 13.30 BASE: 304 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.670 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Marìa Martínez (MAT. 5608 R.U.T 170103550019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble empadronado con el Nº 1102 de la localidad catastral San José de Mayo del departamento de San José, se compone de dos unidades 001 y 101 tiene una superficie de 111 metros 24 decímetros, de frente a la calle Colón 708.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5339, a nombre de HUGO SERGIO NIETO ROMERO y MARIA HAYDEE SILVA CLAVIJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/06/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1302,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal San Josè BHU y en División Gestión Legal de la

Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 06/06/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15663 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY APARICIO SARAVIA Nº 551 27/06/2014 - HORA: 14:00 BASE: 145,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.455

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el Braulio Lima (MAT. 6177 - R.U.T. 030219590011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, terreno baldío, empadronado con el Nº 4658 SL 009 MZ B, consta de una superficie de 300 m y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, con frente a Carretera Barrio Soñora entre las calles Tacuaricito y Agua Fría- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 4754700 a nombre de PEDRO CARLOS DE LA CRUZ CABRERA NUÑEZ Y DELIACIR AMARO OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 21/3/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate, deberá integrar la totalidad del precio; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 5/6/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15662 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS – TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 27/06/2014 - HORA: 15:00. BASE: 255,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.507 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del FIDEICOMISO FINANCIERO de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO", el martillero HECTOR CORONEL (MAT. 2676 - R.U.T. 130016520015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5202 (antes 2299 m/à), con una superficie de 353 metros 52 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a Ruta Nacional Nº 2 hoy 18 de Julio Nº 2677 entre las calles Ceibal y Tabobá, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 7772, a nombre de GUILLERMO FAGUNDEZ y ALCIRA ESMERALDA LEGUIZAMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 575,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Fray Bentos.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/06/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15661 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES – TREINTA Y TRES 650 27/06/2014 - HORA: 15.00 BASE: 141 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.960 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adhemar Onesti (MAT. 4888 R.U.T 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble empadronado con el Nº 2.694 de la localidad catastral San Ramòn del departamento de Canelones, tiene una superficie de 237 metros 40 decìmetros, de frente a la calle Juana Quintana de Medina s/n entre N.López y Avda. Batlle y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 998500, a nombre de ARQUIMIDES RAUL FRANCO ROMERO e IRIS AMELIA SILVERA SOTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/6/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escritu-ración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 526,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Canelones y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 12/05/2014.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15660 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ – TREINTA Y TRES 94727/06/2014 - HORA: 14:00BASE: 156 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.796

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA

HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Senisa (MAT. 5496 - R.U.T. 120112590013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6057, consta de una superficie de 424 metros 76 decímetros 46 centímetros y se ubica de frente a la calle Gutierrez Ruiz Nº 457 entre la calle Capitán Francisco Bicudo y Avenida Soriano y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15237 a nombre de JUSTINO BLAS GONZALEZ y JUANA VARELA SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 85.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) integrar el precio dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abona-rá con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito,Cerrito No.400 y Sucursal Paysandú.División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo,05/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15659 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 16:00 BASE: 276,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.835 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 F, empadronada individualmente con el Nº 174602/002/F, la cual consta de una superficie de 40 metros 32 decímetros, que forma parte del edificio "Parque Guaraní", manzana F, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Taitá Nº 3108 N y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 558 a nombre de JUAN NICOLAS PINTOS MARTINEZ e IRACEMA SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 181.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 702,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15658 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 15:30 BASE: 192,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.120 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracin (MAT. 6255 - R.U.T 217093920013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 157480/004, la cual consta de una superficie de 32 metros 8015 centímetros, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la Avenida Joaquín Suarez Nº 2965 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72365 a nombre de AURORA ORIGUELA FREIRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 103.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 925,93 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15657 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES – COLON 271 27/06/2014 - HORA 16.00 BASE: 262 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.964 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pascal Saizar (MAT. 4247 R.U.T 180078770011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, la unidad de propiedad horizontal 001, localidad catastral de Mercedes del departamento de Soriano, empadronado individualmente con el Nº 4.088/001, con una superficie de 43 metros 46 decímetros, con frente a Avenida Fregeiro 591 esquina Haedo y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 63800, a nombre de ELISA MABEL BONINO VERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/06/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 965,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en la Sucursal Mercedes y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo, 05/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15656 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. URUGUAY Nº 499.30/06/2014 - HORA: 15:00. BASE: 145,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.077. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Machado (MAT. 5209 - R.U.T. 160130720011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, inmueble empadronado con el Nº 14499, con una superficie de 240 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, localidad catastral Salto, con frente a la calle Joaquín Suárez Nº 1797, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21186, a nombre de FELISBERTO PAZ CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de mayo de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 624,01 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Salto, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. 06/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15654 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 13:15 BASE: 23,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 17.243

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble, empadronado con el Nro. 4559, SL 12, MZ 83, con una superficie de 309 metros con 96 dm, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Progreso, con frente a calle Américo Vespucio S/N entre calle de 17 metros (Emeterio Menéndez) y Nepomuceno Menéndez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 500 Nº 33500 a nombre de JACINTO RODRIGUEZ BORGES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/4/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- .- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) Integrar el saldo de precio dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 5/6/2014-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15652 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRA JUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/06/2014 - HORA: 13:15 BASE: 644,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.015 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA

HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Franco Piantanida (MAT. 6405 - R.U.T 217118750019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004, Block I, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 74139/I/004, con una superficie de 58 metros 89 decímetros, con frente a la Av. Costanera Nº 4238, Doctor J. Irureta Goyena, Vázquez Cores y Av. de 50 metros y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2244 a nombre de JUAN JOSE RUBIO RECARTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 265.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos y Tasa de Saneamiento) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2014 es de $ 729,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1181,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 3/06/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15651 Jun 13- Jun 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos caratulados: "GARCIA ABELEIRA, CLAUDIA ANDREA C/ ARRIOLA PUSILLO, SONIA RAQUEL - Ejecución de Hipoteca", ficha 2-16684/2009, se hace saber que el próximo 27 de junio de 2014 a las 15 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUT 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, zona sub-urbana, padrón Nº 31.608 (antes en mayor área padrones 18.246, 15.622, 11.663 y 6.856) señalado con el Nº 14 de la manzana 6 C en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de marzo de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 11/09/1970 con el Nº 3.275 según el cual consta de un área de 510 m y se deslinda así: 15 m de frente al S a la calle de 17 m de ancho; 34 m al O lindando con solar 15; 15 m al N con solar 5 y 34 m al E con solar 13.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el impuesto Municipal del 1% más la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% respectivamente del precio del Remate. 4º) Que se ignora actual estado de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Enseñanza Primaria, BPS saneamiento o cualquier otra que gravara el bien. 5º) Que se ignora actual estado ocupacional del bien. 6º) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentra, cuyos títulos, certificados registrales y demás antecedentes están a disposición de los interesados para su estudio en la actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2014.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 6534 3/p 16043 Jun 16- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "RELADI SOCIEDAD ANÓNIMA. Concurso Necesario" IUE 2-24983/2012, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15:30 hs en el local de Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUT: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Máquina automática troqueladora marca RENZ, modelo autopunch 360, y las siguientes MARCAS: A) Tipo Mixta "M MATRA" (Etiq), Acta Nº 350.728, vencimiento 31/5/2014 (plazo para renovación 6 meses), clase internacional 16; B) Tipo Mixta "M MATRA" (Etiq), Acta Nº 401.679, vencimiento 11/7/2021, clase internacional Nº 18. C) Tipo Denominativa "MERCADO PAPELERO", Acta Nº 358.241 (renovación Acta Nº 271.881), vencimiento 3/12/2014, clase internacional Nº 16. D) Tipo Mixta "MP MERCADO PAPELERO" (Etiq), Acta Nº 401.299, vencimiento 5/9/2021, clase internacional Nº 16 y 35. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2014. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1386 1/p 16183 Jun 17- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 4º TURNO, dictada en autos caratulados: "MAGLIOTTO PEREZ, MARTHA IVONNE Y OTRA C/ MAGLIOTTO PEREZ, BLANCA AZUCENA" PARTICION, IUE 48-25/2007, se hace saber que el 23 de julio de 2014 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate de los siguientes bienes inmuebles, sin base, en subasta pública y al mejor postor: Lote 1: Padrón Nº 88.337, solar de terreno y mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro de 28/2/1924, inscripto en la Dirección de Topografía y aprobado por la Intendencia Municipal según el cual se compone de una superficie de 463 m 80 dm, que se deslindan así: 10 m. de frente al Noreste a la calle Venecia, distando su punto medio de la esquina formada con calle Abispones 56 m 84 cm; por 46 m 38 cm de fondo, lindando al Noroeste con Emma D. Otondo; al Sudoeste con Juan B. Taramasco y al Sureste con solar 2 de ese plano. Lote 2: Padrón Nº 88.603, solar

de terreno y mejoras, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, señalado con el número 9 de la manzana 26 en el plano levantado por el Agrimensor Aquiles Monzani en marzo de 1888, según el cual se compone de una superficie de 407 m 3103 cm que se deslindan así: 10 m. 308 mm de frente al Suroeste al Bulevard Mazzini por 39 m 514 mm de fondo, que por formar esquina son también de frente al Sureste a la calle Cavour, lindando por el Noreste con el solar 8 y por el Noroeste con el solar Nº 10. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor de cada lote deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 5) De los certificados presentados a octubre del 2011, existen deudas, por tributos domiciliarios y saneamiento respecto a ambos padrones que no se descuentan del precio de la subasta. 6) Respecto del Padrón Nº 88.603 no se ha agregado plano y el plano relacionado en el último título no se encuentra inscripto. La descripción del inmueble se realiza según surge del último título del año 1947, sin tener hoy el plano a la vista y sin saber si coincide con su descripción actual. 7) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Rondeau Nº 1750, Planta Baja. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 10 de junio de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3069 1/p 16205 Jun 17- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "ANEIROS, Walter c/ AROSTEGUY GONZÁLEZ, Amadeo y Otros. Proceso Ejecutivo" IUE 30-494/2003, se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 14:30 en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 693.675,00) el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sita en zona rural de la 3ª S.J. de San José, paraje CHAMIZO, padrón Nº 15.047, antes en mayor área 1.714, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de octubre de 1968, inscripto en DGC con el Nº 2395 el 30/3/1971 según el cual consta de una superficie de 109 Hectáreas 7.125 mt 36 dm y se deslinda así: al O. línea quebrada formada por 4 tramos rectos que de S. a N. miden 68,9 mt, 561,42 mt, 655,86 mt, 52,04 mt todos ellos con Camino Nacional de 40 mt de ancho, por medio de la fracción A del mismo plano; al N.E. 718,5 mt con padrón Nº 4282; al E. 1.340,2 mt con padrón Nº 1748; y al S.O. 939,55 mt con padrón Nº 1749. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22% más el 1% Impuesto Departamental. 4º) Tiene deuda de Contribución Inmobiliaria único rubro imputable al precio hasta la fecha del remate. 5º) Se desconoce la situación contributiva con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (Pasaje De Los Derechos Humanos Nº 1309. Piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de junio de 2014. Esc SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 9900 5/p 15195 Jun 11- Jun 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Rematador Público

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º, dictada en los autos caratulados "MIRLOS DEL SUR S.A. c/ OMEGA S.A. PRODUCTOS QUÍMICOS E INDUSTRIALES Y OTROS" - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - IUE 37-599/2002, se hace saber que el JUEVES 26 de JUNIO de 2014 a partir de las 14:30 horas, en Av. Uruguay 826 (ANRTCI), el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: dos fracciones contiguas de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la localidad catastral Montevideo (antes 17ª. Sección judicial) empadronadas en conjunto con el número 177.461 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO), señaladas con los números 39 y 40 de la fracción "G" en el plano de los Agrimensores Ángel Filippini y Alberto De Arteaga, de mayo de 1940, aprobado por resolución del Plan Regulador del Municipio de Montevideo con fecha 25/07/1940, recaída en el expediente número 443 cuyo duplicado se inscribió en la Dirección General de Avalúos el 12/08/1940 con el número 4237, cuya superficie y deslindes son los siguientes; I) el solar número 39, antes empadronado con el número 177.461 tiene una superficie de 1.088,18 m² con 12 metros de frente al Noreste al Cno. Corrales número de puerta 2863; 78,97 metros al Noroeste lindando con el solar 40; 16,78 metros al Oeste lindando con los solares 11 y 12; y 88,72 metros al Sureste limitando con los solares 33, 34 y 38 del mismo plano; y II) el solar señalado con el número 40, empadronado anteriormente con el número 140.584, tiene una superficie de 974,14 m², con 12 metros de frente al Noreste al Cno. Corrales; 69,41 metros al Noroeste lindando con el padrón 75.034 ("Cristiani Hermanos" al decir del citado plano), 16,69 metros al Oeste limitando con el solar 10 y parte del solar 11 y 78,97 metros al Sureste lindando con el solar 39. Superficie total de ambas fracciones, o sea la 39 y la 40, 2062,32 m² (DOS MIL SESENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS, METROS CUADRADOS). SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo o letra bancaria de plaza, el 30% de su oferta en calidad de seña, más el 3,66% del precio de remate por comisión de compra del rematador (porcentaje que incluye el 22% de IVA), debiendo integrar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (Art. 387.2 inc. "f" del CGP). B) Serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios por la escrituración y el impuesto del 2% del ITP que le corresponde por Ley. C) Será de cargo del demandado, el pago de la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate, los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo (ITP e IRPF -si correspondiere-). D) Se desconoce la existencia y, en su caso, regularidad de construcciones. E) El remate se realizará en las condiciones que resultan del estos autos, de la titulación y certificados registrales agregados. F) Existe deuda por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de adeudos por otros tributos Nacionales y/o Departamentales. G) Los únicos rubros a imputar como parte del precio, son los tributos adeudados por el ejecutado y necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria), hasta la fecha de remate. H) Se desconoce el estado ocupacional del bien. I) Los títulos y demás documentos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. J) El segundo mejor postor deberá declarar su domicilio real y constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 387.5). Y a los efectos legales se hacen esta única publicación, en Montevideo, a los diez días del mes de junio de 2014. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3564 1/p 16162 Jun 17- Jun 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

-"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dictada en autos:- "CULÑEV, Mario Hoy JUAN BAUZA c/. MANNISE OLIVERI, Oscar.- Ejecución Hipotecaria" (IUE 305-83/2009), se hace saber que el día 26 de Junio de 2014 a las 15

horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942 - 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUT No.120003800017, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, deL siguiente bien inmueble: Unidad que integra un edificio incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal, Leyes 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno ubicado en la Primera. Sección Judicial de Paysandú, parte de la Quinta Nº 173, de la planta urbana de esta ciudad Padrón matriz Nº 5.598, que según plano de mensura e incorporación al régimen de propiedad horizontal, del Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 8.300 el 12/04/1991 se compone de una superficie de 1.135 mc. 60 dcm. con 17 mts. al Oeste de frente a la calle Solano Garcia, entre calles Lucas Píriz y Damaso Larrañaga.- La Unidad que se remata, padrón individual Nº 5.598/002, según el plano citado se señala como "Casa 002", se ubica en planta baja, a cota vertical más 45 centímetros, consta de una superficie de 35 m 83 dc., le corresponde el uso exclusivo del bien común "Patio A".- Se previene:- 1)- Que el mejor postor deberá abonar en efectivo al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 3,66% de comisión e impuestos. 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los sesenta (60) días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que se desconoce la regularidad de las construcciones, las deudas por tributos y el estado de ocupación del inmueble; y 4)- Que no se agregó el plano del bien, ni seguros contra incendio, ni los títulos originales sino testimonio por exhibición de éstos últimos, los que se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- Paysandú, 29 de Mayo de 2014.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI.- Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 5643 3/p 16072 Jun 17- Jun 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ NATAYEL S.A Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO". JUICIO EJECUTIVO, I.U.E: 331-298/2002, se hace saber que el próximo 27 DE JUNIO DE 2014 a la hora 15:00 en la puerta del CENTRO DE JUSTICIA DE RIVERA, CALLE SARANDÍ 528, por intermedio del martillero Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2-660.669-4, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del vehiculo tipo automóvil sedán, marca CITROEN, modelo AX TEN, color gris, año 1992, chasis VF7ZAZT0015ZT3777, matrícula de Rivera FRD Nº 333, padrón Nº 9.471.

Se advierte que el automotor a rematar no cuenta con el motor correspondiente.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional la totalidad de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituación, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el expediente. Rivera, 6 de junio de 2014. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

Única Publicación

20) $ 1287 1/p 15992 Jun 17- Jun 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO, Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Malvasio Marcelo con Bregonis Guillermo Ejecución Prendaria, IUE 360-520/2012" se hace saber que el día 26 de junio de 2014, a la hora 15, en Brasil 1248, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Camioneta Volkswagen Amarok, motor diesel CDC 051615, año 2011, matrícula de Flores NAV 4838, padrón 126.173. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Los gastos de tributos y comisión correrán por cuenta del interesado. 3) Existe deuda de patente. 4) El mejor postor y segundo mejor postor, deberán constituir domicilio en el acto de la subasta según Art. 387.5 del CGP y su remisión al Art. 71. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial y semana de turismo, (Art. 387 literal f). 6) Se previene lo dispuesto en los incisos 2 y 3 del Art. 390 del GCP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 12 de junio de 2014.- Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.

Única Publicación

20) $ 1287 1/p 16111 Jun 17- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Por disposición del juzgado de primer turno de salto decreto 290/2014 expediente 352-41/2013 se hace saber que se procederá a rematar en subasta pública el vehículo automotor honda Accord Ex padrón 100382 Matricula HAC 889 objeto de ejecución al mejor postor designándose al Señor Alan Richard Escudero Mat 4549 RUC 160104940018 asistido por el alguacil de la sede. Dicho remate se realizara el 26/06/2014 por calle Treinta y Tres y Artigas Palacio de Oficinas Publica hora 15. 1 - El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada su oferta. 2- Serán de cargo del comprador GASTOS DE ESCRITURA TRANSFERENCIA E IMPUESTOS MUNICIPALES y patente adeudada y la comisión más IVA de compra al martillero. 3- Seran de cargo del expediente el pago de impuestos que la ley pone a cargo del vendedor y la comisión mas IVA de venta del Señor martillero. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

20) $ 2673 3/p 15829 Jun 13- Jun 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ SILVERA MALVAREZ, Ruben Cupertino - Juicio Ejecutivo - IUE 412-575/2008 se hace saber que el día 30 de Julio de 2014 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 296.339.34 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 444.509.oo) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la ciudad de Treinta y Tres, localidad catastral del mismo nombre, manzana Nº 111 empadronado con el Nº 970 que según plano de mensura del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres el 13 de diciembre de 1974 con el Nº 4388, consta de una superficie de 180 mts. 4080 cms. cuadrados y se deslinda así: de frente al Este a calle Manuel Oribe en 10 mts. al Sur con Padrón 971, en una línea quebrada de 3 rectas que a partir del límite anterior miden y se orientan: la primera 6 mts. 75 mms. de Este a Oeste, la segunda de 2 mts. 23 cms. de Sur a Norte y la tercera de 15 mts. 40 cms. de Este a Oeste; al Oeste linda con el padrón 978 en línea de 7 mts. 77 cms. y al Norte con Padrón 979 en 21 mts. 475 mms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate,.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y el monto existente a la fecha de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) El bien se remata en su actual estado de conservación, en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en las condiciones que se encuentra la titulación, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) El remate se efectuará en Dólares norteamericanos.- Treinta y Tres, 11 de Junio de 2014.- Esc. Carina López Fleitas.- Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 11385 5/p 15989 Jun 17- Jun 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBERTADOR S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 31/03/2014
Inscripción: Nº 4927/2014
Cedente: FRANCO PACELLA BAGNULO (1.000 cuotas)
Cesionario: Alvaro José González Paredes (1.000 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 16230 Jun 17- Jun 17

DASI LTDA.

CONTRATO: 14/10/2005
INSCRIPCION: 10617- 9/12/2005
SOCIOS: Elbia Silvia MONTES DE OCA RAMIREZ (ADMINISTRADORA) (65 cuotas), JORGE CARDOSO COMINI (35 CUOTAS)
CAPITAL: $ 19.000
OBJETO: Compraventa, comercialización, industrialización, intermediación en toda forma y etapa de servicios de limpieza, pinturas instituciones, comerciales, toda actividad relacionada y/o artículos hogar, oficina, almacén, automotriz, bazar, deportes, etc.
PLAZO: 15 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 16213 Jun 17- Jun 17

"L 3 ARQUITECTURA LIMITADA"
Cesión de Cuotas

21/04/2014
Cedente: Héctor Jorge Liberman Troper
Cesionario. Jonatan Liberman Jakter
Cuotas cedidas: 500
Precio: $U 1.200.000
Inscripción Reg. de Personas Jurídicas, sección Comercio: 8/5/2014 No. 5321.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 16211 Jun 17- Jun 17

"ENTIENDA LTDA"

CONTRATO: 27/02/2014
INSCRIPCIÓN: 2821 17/03/2014
SOCIOS: MANUEL VIDAL URDAMPILLETA (10) OSCAR IGNACIO VIDAL URDAMPILLETA (10)
CAPITAL: $ 20.000.- 20 CUOTAS $ 1.000 C/U
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
OBJETO: EL COMERCIO EN SUS RUBROS, RAMAS AFINES Y ANEXAS, SIGUIENTES: COSMÉTICA, ALIMENTACIÓN, JUGUETES, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, ARTÍCULOS: DEPORTIVOS Y DE VESTIMENTA, HIGIENE HUMANA, LIMPIEZA, ILUMINACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DECORACIÓN DE INMUEBLES, ALIMENTOS PARA MASCOTAS, ACCESORIOS E INDUMENTARIA FEMENINA.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 16207 Jun 17- Jun 17

VACAVI S.R.L.

Contrato: 11/06/2014
Inscripción Nro.: 7444 el 16/06/2014
Socios: Pablo FEBRER (5 cuotas), Jose DELEON (5 cuotas)
Capital: $ 2.000
Objeto: Comercialización e industrialización de productos metalúrgicos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Pablo FEBRER.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 16191 Jun 17- Jun 17

BUSCOR SRL
Cesión

Contrato: 14/2/2014
Inscripción: 3523/2014
Cedente: ANA LIA BUSTAMANTE COSELLA (50 cuotas)
Cesionario: JUAN FRANCISCO FORTEZA LOPEZ.

Única Publicación

22) $ 542 1/p 16174 Jun 17- Jun 17

JACINTA SOLAR FARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL
(modifica el valor de la cuota social y aumenta el capital social)

Contrato: 10 de junio de 2014.
Socios Actuales: FRV Salto Holding Limited (55.893.025 cuotas)
FRV Solar Holdings III B.V. (1.000 cuotas)
"CUARTA. Capital: El capital social se fija en la cantidad de $ 55.894.025 (pesos uruguayos cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil veinticinco) dividido en 55.894.025 (cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil veinticinco) cuotas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, habiendo sido integrados por los socios en su totalidad en efectivo y antes de este acto. En tal sentido, los socios han realizado los siguientes aportes: (i) FRV Salto Holding Limited aporta la diferencia por el aumento de capital hasta la suma de $ 55.893.025 (pesos uruguayos cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil veinticinco), correspondiéndole 55.893.025 (cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil veinticinco) cuotas sociales; (ii) FRV Solar Holdings III B.V. aportó antes de este acto la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil), correspondiéndole 1.000 (mil) cuotas sociales"
Inscripción: 12 de junio de 2014. Nº 7252.

Única Publicación

22) $ 5420 1/p 16173 Jun 17- Jun 17

ESTACION ARAPEY SRL

Contrato: 15/02/2014
Inscripción: Nro. 2833 el 17/03/2014.
Socios: "Migliaro y Cia" (50 cuotas) y "Silveira SRL" (50 cuotas).
Objeto: A) La explotación de estaciones de servicios, compraventa de combustibles y lubricantes, compraventa de accesorios de toda clase y naturaleza para vehículos automotores y similares; y la explotación de minimercado. B) La importación y exportación, de toda clase de bienes y derechos relativos al objeto social y la explotación y administración de los mismos. C) En general la realización de todos los actos y contratos relativos al objeto social, ya sea por cuenta propia o de terceros, en interés propio o en interés conjunto de la sociedad y de terceros, pudiendo realizar a tales efectos todos los actos de lícito comercio vinculados directa o indirectamente con el objeto social.
Domicilio: Salto.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000. Cuotas: 100 de $ 1.000.
Administración: Cualquiera de los representantes de "Migliaro y Cia" conjuntamente con cualquiera de los representantes de "Silveira SRL" o con Gustavo Daniel Silveira Huayek.

Única Publicación

22) $ 4878 1/p 16018 Jun 17- Jun 17

URU - AGRO LIMITADA

Cesiones de Parte Social
Cedente: Leticia Cristina Fontes Angelo
Cesionario: Juan Ignacio Masoller Hareau y Carlos Enrique Marchesi Gyerman
La sociedad queda integrada por:
Félix Darío Torres Silva con 50 cuotas
Juan Ignacio Masoller Hareau con 25 cuotas
Carlos Enrique Marchesi Gyerman con 25 cuotas
Inscripción: Nº 3238 el 24/03/2014.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 16006 Jun 17- Jun 17

BERNARDI Y TORRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Parte Social
Cedente: Leticia Cristina Fontes Angelo
Cesionaria: Juan Ignacio Masoller Hareau y Carlos Enrique Marchesi Gyerman
La sociedad queda integrada por:
Félix Darío Torres Silva con 250 cuotas
Juan Ignacio Masoller Hareau con 125 cuotas
Carlos Enrique Marchesi Gyerman con 125 cuotas
Inscripción: Nº 3239 el 24/03/2014.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 16005 Jun 17- Jun 17

"DERZU S.R.L."

Fecha contrato: 14/03/2014.-
Inscripción: No.: 3.092, el 20/03/2014.-
Cedentes: BERTA HENDA SEGUI BARDANCA (90 cuotas), BERNARDO ANDRES VARELA CASANOVA (10 cuotas).
Cesionarios: PABLO ENRIQUE MUTUBERRIA BARDANCA (99 cuotas) y MARIANELA MUTUBERRIA BARDANCA (1 cuotas).
Modificación: Administración y representación: PABLO ENRIQUE MUTUBERRIA BARDANCA.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 15988 Jun 17- Jun 17

PERALTA HERMANOS S.R.L

CONTRATO: 03/10/13
INSCRIPCION: Nº 2688 13/03/2014
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN DE ARTICULOS VARIOS VINCULADOS, EN EL RUBRO FARMACIA, BIJOUTERI, COSMETICOS, CUIDADO PERSONAL, PERFUMERIA,

PAÑALERA, YUYERIA, NACIONALES, IMPORTADOS TANTO AL POR MAYOR, COMO MINORISTA.
SOCIOS: VICTOR ANDRES, RICHARD NOBEL, ROBERTO NOBEL, DALCIRA LORENA Y NESTOR GABRIEL PERALTA BELOQUI. ADMINISTRACION: INDISTINTA VICTOR ANDRES Y RICHARD NOBEL PERALTA BELOQUI
CAPITAL: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1000 20% c/u)
DOMICILIO: TACUAREMBO.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 15984 Jun 17- Jun 17

PAGO ORIENTAL S.R.L.

Contrato del 3/9/ de 2012
Nuevo Administrador:- Rodrigo Dellepiane Coll
Registro Nº 15511 del 13/9/2012.

Única Publicación

22) $ 542 1/p 15920 Jun 17- Jun 17

CESION
ALCINO SRL (RUT No. 21 508671 0010)

Contrato: 23.4.2014.-
Cedente: Marcel Benseñor Visca (45 cuotas)
Cesionario: Maria Laura Bedoya
Inscripción: No. 5019.- 30/04/2014.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 15902 Jun 17- Jun 17

Venta de Comercios

LEY 26/9/1904
María Carmen REVETRIA MOREIRA PROMETIO VENDER A GALFARA S.R.L, Farmacia en Av. Lezica 6170- Montevideo.- ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 1380 20/p 15585 Jun 12- Jul 10

LEY 2904. HELADERIA COLON LTDA. Prometió vender casa de comercio de heladería a ALESSMAR S.R.L. ubicada en Av. Garzón No. 1888 en Montevideo. Acreedores presentarse en Victor Haya de la Torre No. 1725 en Montevideo.

25) $ 2760 20/p 15366 Jun 11- Jul 09

Ley 26/9/1904
Promesa de 7 de mayo de 2014.
Promitente vendedor José Angel, Mercedes y Mabel Figueroa Prada.
Promitente comprador: LUIS OSVALDO BARRIOS SUSUNDAY
Establecimiento comercial ubicado en Ascasubi 4403 CARNICERIA
Acreedores presentarse alli.

25) $ 2760 20/p 15264 Jun 10- Jul 08

Ley 2904 del 26/09/1904. "PERDOMO Y CASCIANI LIMITADA," promete vender a "ALERO AZUL S.A.", estación de servicio- ANCAP RUTA 3- y anexos, acreedores presentarse en calle Inés Duran 1049.

25) $ 2760 20/p 13358 May 27- Jun 24

LEY 2904. PROMETI VENDER A LAURA MEDINA, LAVADERO EL CHAVO SITO EN JULIO HERRERA Y OBES 1166. ACREEDORES EN EL MISMO.

Última Publicación

25) $ 2760 20/p 12859 May 21- Jun 17

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ MOREIRA, EVANGELINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-51667/2013", se cita, llama y emplaza a DIEGO ADRIAN AGUIRRE RIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 28 de Mayo de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15949 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ SANTANA, LAURA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-16048/2014", se cita, llama y emplaza a CARLOS SEBASTIAN PUJOL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Comuna Mujer 10 — Servicio Juridico de la Intendencia Municipal de Montevideo -Ley 18078.-
Montevideo, 28 de MAYO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 15517 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "CORREA CABRERA, SANDRO C/ CORREA ANDREANI, BRENDA Y OTRO -TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-029360/2013, por Providencia Nro. 2965/2014 de fecha 21/05/2014, se emplaza mediante edictos a BRENDA GISELLA CORREA ANDREANI y RAUL CACERES a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 26 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15368 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CORREA JHOANA- PENSION ALIMENTICIA-" FICHA Nro. 0002-040906/2013 por Providencia Nro. 188/2014 de fecha 07/02/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr. MARCELO DANIEL SCANDOLA, a comparecer en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de desinárle Defensor de Oficio con quién seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 19 de diciembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14785 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GUTIERREZ MARIN, PURA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 2-6039/2014, por Providencia Nro. 1897/2014 de fecha 10 de Abril de 2014, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. EDUARDO MARX VALES VALENZUELA, SOBRE EL INICIO DE ÉSTOS AUTOS en cumplimiento de lo dispuesto por los ARTS. 404,2 DEL C.G.P. Y ART. 37 DEL C.N.A.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio Pública.
Montevideo, 28 de Abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14695 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SALAZAR ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-51391/2013 se cita, llama y emplaza a EDGAR JAVIER COLOMBO PAEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14751 Jun 09- Jun 23

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BERRIEL HERNANDEZ JUANA RAQUEL

- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-119797/2011 se citan, llaman y emplazan a WALTER SEBASTIAN RAMON BERRIEL y a ANA LAURA LESCANO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de febrero de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14285 Jun 04- Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "LAHOURATATE CARDOZO, YUSARA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E 2-052741/2013, dispuso dar noticias de estas actuaciones al Sr. Víctor GONZALEZ GARCIA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por Ley 18078.
Montevideo, trece de mayo de dos mil catorce Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ABELLA BATISTA MARIA Y OTRO C/ ABELLA BATISTA JOSE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-19242/2014 se cita, llama y emplaza a NATALIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dos de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 4350 10/p 16160 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BERARDI MAZZETTI LUCIANA C/ ALTEZ GULARTE PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-17879/2014 se cita, llama y emplaza a PABLO DELMAR ALTEZ GULARTE a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo tres de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15188 Jun 11- Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SAUCO CLAUDIA NAHIR. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-19348/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ADRIAN CARBALLO SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15530 Jun 13- Jun 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ANTINORI, ALBERTO Y OTRO C/ CARDOZO MOREIRA, ESTELA-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-14526/2014- se cita, llama y emplaza a todos los interesados (familiares de la Sra Estela Karina Cardozo, con domicilio en Rivera 2075, Ciudad de Salto), a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art. 133 del C.N.A
Montevideo, cuatro de junio de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15893 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MEDINA CARDOZO, JACQUELINE- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" I.U.E.: 2-18581/2014- se cita, llama y emplaza a JESSICA NOEL HERRERA MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de junio de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15696 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "AGUIRRE LIMA, OLGA C/ ESTELA SCARMATTO, HORACIO-INVESTIGACION DE PATERNIDAD" I.U.E.: 2-54742/2013- se cita, llama y emplaza a HORACIO RAUL ESTELA SCARMATTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14455 Jun 05- Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DE LIMA LOPEZ, CINTYHA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-25881/2013. Emplazase al Sr. ALEXANDRO GABRIEL GUTIERREZ MENDA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 14748 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "SOSA MORALES, ZULMA- Ratificación de tenencia" IUE 2-17380/2014; se notifica a la Sra. Virginia Patricia De Los Santos Sosa, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 23 de mayo de 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14738 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MOAR LOPEZ DEBORAH C/ TUZIO RUIZ RICARDO ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-17470/2014, se cita y emplaza a RICARDO ANDRES TUZIO RUIZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15917 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MUÑOZ AQUINO, BLANCA C/ SILVA MUÑOZ, ANTONELLA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-2871/2014, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANTONELLA YOSSELINE SILVA MUÑOZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO (LEY 18,078).
Montevideo, cuatro de abril de dos mil catorce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15697 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MACIEL FAGUNDEZ, JOSE DARIO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-87/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIANA GABRIELA GARCIA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 15650 Jun 16- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "KLEIN, KATHERINE C/ VARELA GARAT, ESTEBAN ADRIAN. PERDIDA PATRIA POTESTAD -IUE 179-89/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTEBAN ADRIAN VARELA GARAT, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15236 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "CUNEO, OSCAR y LEMOS, SANDRA C/ RONDAN ALVEZ, FLAVIA VANESSA - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 180-166/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FLAVIA VANESSA RONDAN ALVEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintidós de mayo de dos mil catorce.
LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LEY 18.590 artículo 133.1. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14786 Jun 09- Jun 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "TRENTINI, GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-177/2014 se DA NOTICIA a GABRIEL EDUARDO ARANDA de las presentes actuaciones.
Ciudad de la Costa el veintidós de mayo de dos mil catorce.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14304 Jun 04- Jun 17

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ROMERO RAUSCHERT, MARIA ALEXANDRA y GROLERO SCHIAFFINO, RODOLFO DIEGO - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 493-649/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 4552/2013 de fecha 27/11/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANDREA NATALIA GOMEZ, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el trece de marzo de dos mil catorce.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15783 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DUARTE, INGRID - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-426/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON BENITO SAMANIEGO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que elpresente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.
Las Piedras 19 de Mayo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15113 Jun 10- Jun 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, CARLOS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-1499/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: CARLOS ALBERTO SANCHEZ y a la Sra. DANIELA IVONNE RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, veintinueve de Mayo de dos mil catorce.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14314 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "LEMOS, GILDA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", IUE: 458-907/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: SANDRO ARTIGAS PELUA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 26 de Mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14313 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FUGASOT FARIAS, NICOHLE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-17/2014, en cumplimiento del auto Nº 263/2014 de fecha 12/02/2014 se NOTIFICA a MARCELO NICOLAS FUGASOT, que con fecha 11/02/2014 se inició tramite de Ratificación de Tenencia de la menor NICOHLE FUGASOT FARIAS por parte de la Sra. MARIA NOEL FARIAS CABEZAS.
Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exonerada de tasas correspondientes a edictos judiciales en el Diario Oficial.
Pando, 01 de abril de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15162 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORÁN SANTA CRUZ, SHARON JAZMIN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-186/2014, Se admitió el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia.
Notifíquese a la madre de la menor SHARON JAZMIN MORÁN SANTA CRUZ, Sra. GIOVANNA BRIGITTE MORÁN SANTA CRUZ, mediante edictos del inicio del trámite por la compareciente.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de abril de 2014.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo

en la ciudad de Pando, a los venticinco dias de abril de dos mil catorce. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15110 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROSAS ARENA, BRENDA ANGELINA -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-24/2014, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1975/2014 de fecha 24/4/2014 y 214072014 de fecha 30/4/2014, se notifica del presente auto a ALEX PATRIC ROSAS, padre de la niña BRENDA ANGELINA ROSAS ARENA de las presentes actuaciones.
Pando, 7 de mayo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3480 10/p 15690 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CORREA, SUSANA C/ CORREA, CARMEN/ VISITAS/ IUE 488-184/2013", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de a RONALD ESTEFAN, citandose y emplazandose al mismo por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.-
Exoneración Ley 18.078.-
Rio Branco, 12 de Febrero de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15189 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROSALES, FRANCISCO - RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-638/2010) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RAQUEL MOREIRA para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 12 de mayo de 2014.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14340 Jun 04- Jun 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIDARTE, María C/ Nilo José DUARTE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-266/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Nilo José DUARTE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, por tratarse de un asunto patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito de Florida, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, en convenio con MIDES, Ley 18.078.- Florida, mayo 22 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14665 Jun 06- Jun 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUTRA, NORMA ESTHER C/ ASSKA, WILSON EDILCE - TENENCIA" IUE 300-246/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WILSON EDILSE ASSKA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 6 de mayo de 2014. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14842 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "SOTELO OLIVERA, GILDA NOEMI CONTRA ARGUET, MARCEL. TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES." IUE 300-154/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCEL ARGUET bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 2 de abril de 2014- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14614 Jun 06- Jun 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ TRAVIESO, OSCAR JOSE Y HEROU MACHADO, ANDREA MARIA C/ FERNANDEZ AVELLAN, DANIELA ISABEL Y SILVA, JOSE LUIS. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 501-291/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. JOSE LUIS SILVA, a la Sra. DANIELA ISABEL FERNANDEZ AVELLAN y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor AXEL EZEQUIEL FERNANDEZ FERNANDEZ a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 21 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14290 Jun 04- Jun 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "EMPERATRIZ, ALEJANDRA C/ DOLAGARAY, JUAN ALBERTO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 317-312/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JUAN ALBERTO DOLAGARAY bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 5 DE MAYO del año 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) $ 3480 10/p 14667 Jun 06- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por Decreto Nº 5581/2014 de fecha 6/11/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "MEDIZA SANTANA, MONICA BEATRIZ C/ SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. F. 341-450/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparecer en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que por Decreto Nº 4775 de fecha 2/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil catorce. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14420 Jun 05- Jun 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARCOS, Gladys c/ ROLDÁN GONZÁLEZ, Raúl. Pensión alimenticia", I.U.E. 371-80/2014, se hace saber que por Providencia Nº 925/2014 de fecha 19/03/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Raúl Alberto Roldán González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 1650/2014 del 30/04/2014 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 2 de junio de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14719 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PÉREZ VASQUEZ, Andrea- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-82/2014", se hace saber que por Auto No. 786/2014 de fecha 12/3/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. JUAN ALBERTO SOSA DE SAN LUIS. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintisiete de marzo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14309 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CAMPOS, Mirtha Leonor- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-241/2014", se hace saber que por Auto No. 2126/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. MÓNICA PATRICIA ALVAREZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14292 Jun 04- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "AREVALO TECHEIRA, María del Carmen- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-262/2014", se hace saber que por Auto No. 2118/2014 de fecha 20/5/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. HÉCTOR JAVIER MACHADO FONTORA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14291 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CRUZ NÚÑEZ, TAMARA LUCRECIA, NUÑEZ DIPERNA, LESTER GERMAN Y LAUTARO BENJAMÍN - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-180/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL PILAR NUÑEZ, C.I Nº 3.442.794-7, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de los menores TAMARA LUCRECIA CRUZ NUÑEZ, LESTER GERMAN Y LAUTARO BENJAMIN NUÑEZ DIPERNA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER WALDEMAR CRUZ por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial. Mercedes, 10 de Abril de 2014. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 13- Jun 27

EDICTO

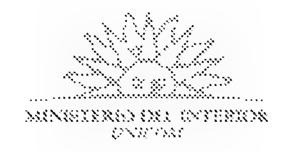
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "COMUNALE GALARRAGA, ANA CRISTINA C/ SEIJAS GALAIN, MARCOS ANTONIO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-201/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA CRISTINA COMUNALE GALARRAGA, C.I. Nº 4.113.940-8 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD contra MARCOS ANTONIO SEIJAS GALAIN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARCOS ANTONIO SEIJAS GALAIN, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Mercedes, 18 de Febrero de 2014. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6090 10/p 15205 Jun 11- Jun 25

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR





Por este medio se notifica al Sr. Carlos DUERA DIAZ C.I.: 3.894.690-8, de la Resolución Ministerial de fecha 11 de marzo de 2013, donde se RESUELVE: "Imponese a la empresa Carlos Alberto Duera Diaz, una multa de U.R. 5,40 (unidades reajustables cinco con cuarenta) por concepto de prestar estos servicios sin la autorizacion correspondiente".(Asunto Nº12586/2012).
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16129 Jun 17- Jun 20

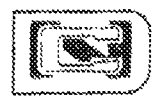
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

RESUELVE

1º) DISPÓNESE la rescisión del contrato de la Agente de 2da. (PA) Gimena Gisel BENTANCUR AMARILLO, C.I. Nº 4.564.675-4, de la Dirección Nacional de Identificación Civil, al amparo de lo preceptuado por el artículo 126 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, previo goce de la licencia si correspondiere, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente.-
2º) PASE a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota, y siga a la Dirección Nacional de Identificación Civil para conocimiento, notificación a la interesada, y demás efectos.
Cumplido vuelva a la Gerencia del Área Financiera y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso, a los fines pertinentes.
Fecho, regresen las actuaciones a la Dirección Nacional antes mencionada para el archivo de las mismas.-
Por parte del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Identificación Civil, deja constancia que la citada Agente posee 26 días de licencia pendientes de usufructo.
Única Publicación
27) $ 891 1/p 15892 Jun 17- Jun 17

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Exp. No. 1792/2008 Montevideo, 30 de diciembre de 2013.

RESOLUCIÓN

VISTO: las actuaciones realizadas de oficio por esta Unidad Ejecutora respecto a la revisión de los valores reales de los padrones que integran las manzanas 1941 y 1942, de la Localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo;

RESULTANDO: en el marco de la actualización catastral que esta Unidad Ejecutora lleva periódicamente se detectaron errores en los valores reales fijados de los padrones 30976, 30979 al 30985, 30993, 30996, 31000 (régimen propiedad común) 30982, 30995, 30997, 31001 31002, 31003 (régimen propiedad horizontal) 425934, 421042, 30998, 30999, 418297 (provisorios Arte. 5 ley 15.107);

CONSIDERANDO: I) que se revisaron los valores reales, surgiendo nuevos valores que modifican los existentes;

II) que se dio vista mediante emplazamiento en el Diario Oficial y La República tal cual surge de los ejemplares agregados de fs. 26 a 33, no habiéndose presentado ningún propietario y/o poseedor y/o sucesor a realizar sus descargos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a los antecedentes inmediatos y a los dispuesto por la ley 12.804 de fecha 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

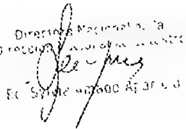
LA DIRECTORA NACIONAL DE CATASTRO

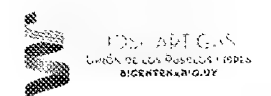
RESUELVE:

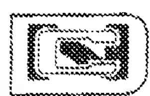
1- Fijase los valores reales de los inmuebles urbanos, sitos en la Localidad catastral Montevideo, Padrones 30976, 30979 al 30985, 30993, 30996, 31000 (régimen propiedad común) 30982, 30995, 30997, 31001, 31002, 31003 (régimen propiedad horizontal) 425934, 421042, 30998, 30999, 418297 (provisorios Art. 5 ley 15.107) según el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo a los trabajos realizados por esta Dirección Nacional de Catastro en el marco de la labor actualización catastral.

2- Notifiquese a los propietarios de los padrones citados en el anexo, mediante publicación en el Diario Oficial y otro de la Capital.

3- Pase a la División Formación y Mantenimiento Catastral a los efectos de tomar conocimiento y comunicar a la Intendencia de Montevideo y Educ







MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

NOTIFICACION

Atento a las actuaciones realizadas en Exp. 1792/2008, por la que se resolvió la modificación de los valores reales de los padrones que integran las manzanas 1941 y 1942 de la Localidad Catastral Montevideo, que se detallan a continuación, la Dirección Nacional de Catastro ha dispuesto la notificación de los Valores Reales correspondientes. Los citados deberán presentarse en la calle Rondeau 1437 Planta Baja en el horario de 10 a 15 dentro del plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados

VALORES UNITARIOS MODIFICADOS (Manzanas 1941 - 1942 Montevideo)

RÉGIMEN PROPIEDAD COMÚN

N° Padrón	Valor Real 2013 ($)
30.976	2.570.841
30.979	4.086.704
30.980	2.706.861
30.981	3.191.126
30.983	7.659.904
30.984	1.825.288
30.985	2.973.852
30.993	1.546.719
30.996	5.048.350
31.000	7.381.168

RÉGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL

N° Padrón	Valor Real 2013 ($)
30.982	30.714.321
30.995	5.077.682
30.997	23.782.802
31.001	9.572.350
31.002	16.676.920
31.003	30.298.345

PROVISORIOS Art. 5° Ley N° 16.107

N° Padrón	Valor Real 2013 ($)
30.998	36.884.190
30.999	46.365.459
418.297	90.280.914
421.042	35.241.324
425.934	66.468.976

Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el artículo 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 420/07 de 7 de noviembre de 2009.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15684 Jun 16- Jun 30

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se comunica que por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, se concedió el registro de las siguientes marcas: INTERCEMENT (ETIQUETA), Acta 417132 el 6/8/2013, a favor de Intercement Brasil S.A.; FITECK, Acta Nº 442.577 el 9/10/2013, a favor de Steck Industria Eletrica Ltda.; PATITAS, Acta Nº 437413, el 2/7/2013, a favor de Grutial S.A.; ALMA 4, Acta 437278, el 30/10/2013, a favor de Caboril S.A.; CONGRESO DE PUNTA, Acta Nº 441713, el 11/11/2013, a favor de Ergowin S.A.; TRANSVITAL, Acta Nº 443309, el 8/11/2013, a favor de Inversora Lumirt S.A; MEMBRANA EN PASTA, Acta Nº 410.698, el 15/11/2013, a favor de Badoluz S.A.; BOUTIQUE DEL COLOR (ETIQUETA), Acta Nº 422.229, el 18/11/2013, a favor de Pintelux Painting S.A; ALEN BELAFONT (ETIQUETA), Acta Nº 441.809, el 30/10/2013 a favor de Biletop S.A.; LOCK (ETIQUETA), Acta Nº 441.805, el 30/10/2013 a favor de Biletop S.A.; GALVATEC (ETIQUETA), Acta Nº 441.806, el 30/10/2013 a favor de Biletop S.A.; AMK (ETIQUETA), Acta Nº 441.808, el 30/10/2013 a favor de Biletop S.A.; FLOWTEC (ETIQUETA), Acta Nº 441.807, el 30/10/2013 a favor de Biletop S.A.; INNOVAPHARMA, Acta Nº 445.214, el 16/12/2013 a favor de Lucio Antonio Lezcano; ALYRO GROUP, Acta Nº 445.215, el 16/12/2013 a favor de Lucio Antonio Lezcano; ANTEA ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS, Acta Nº 445.216, el 16/12/2013, a favor de Asociación Antea, Alianza de Empresas Independientes; ISOLUX CORSAN, Acta Nº 443.814, el 22/11/2013 a favor de Grupo Isolux Corsan, S.A.; (ETIQUETA), Acta Nº 443.816, el 22/11/2013 a favor de Pullmantur S.A.; PULLMANTUR, Acta Nº 443.815, el 22/11/2013 a favor de Pullmantur S.A.; PULLMANTUR, Acta Nº 443.817, el 22/11/2013 a favor de Pullmantur S.A.; PINTURERIA AMERICA, Acta Nº 445.514, el 18/12/2013 a favor de Samor S.A.; BARETTA, Acta Nº 443.818, el 22/11/2013 a favor de Alfredo Cybulkiewicz Oviedo; SAN JOSE DE LA PROVIDENCIA, Acta Nº 443.820, el 22/11/2013 a favor de Asociacion de las Hermanas Hijas de San Francisco de Asis; REDAKI, Acta Nº 443.821, el 22/11/2013 a favor de Hosting S.A.; PUERTO SUR (ETIQUETA), Acta Nº 405.449, el 10/2/2014 a favor de Rapidex S.A.; BLUE NATURAL BERRIES (ETIQUETA), Acta Nº 445.690, el 5/2/14 a favor de Julio Andres Cantera Sención; BLACK RIVER CAVIAR, Acta Nº 441.798, el 6/2/14 a favor de Esturiones del Rio Negro S.A.; BLACK RIVER CAVIAR (ETIQUETA), Acta Nº 441.799, el 7/2/14 a favor de Esturiones del Rio Negro S.A.; URUGUAY LUXURY TRAVEL ASSOCIATION (ETIQUETA), Acta Nº 443.298, el 10/2/14 a favor de Ruben Frattini; FROG MAXISHOP (ETIQUETA), Acta Nº 446.585, el 25/2/14 a favor de Ussel S.A.; (ETIQUETA), Acta Nº 446.584, el 24/2/14 a favor de Ussel S.A.; FROG (ETIQUETA), Acta Nº 446.587, el 25/2/14 a favor de Ussel S.A.; FROG MAXISHOP (ETIQUETA), Acta Nº 446.588, el 25/2/14 a favor de Ussel S.A.; FROG (ETIQUETA), Acta Nº 446.618, el 25/2/14 a favor de Ussel S.A.; AROMASS AIR BREEZE (ETIQUETA), Acta Nº 446.943, el 12/3/14 a favor de Daniel Osvaldo Delillo; OBSESIÓN, Acta Nº 447.010, el 28/2/14 a favor de Durulte S.A.; OBSESIÓN PORTEZUELO, Acta Nº 447.009, el 28/2/14 a favor de Durulte S.A.; LEADER (ETIQUETA), Acta Nº 394.405, el 18/2/2014 a favor de Central General de Marcas SL;
VINCORES, Acta Nº 446.714, el 26/2/14 a favor de Madelon Barrios Caponi; (ETIQUETA), Acta Nº 446.715, el 26/2/14 a favor de Naturalact Ltda.; CAFÉ DEL MARCADO (ETIQUETA), Acta Nº 447.300, el 11/3/14 a favor de Ana Paula Teliz; NEVARES SMACK, Acta Nº 447.301, el 11/3/14 a favor de Food Holding S.A.; EXTIMIA, Acta Nº 447.299, el 14/3/14 a favor de CJSC Biocad; MAKEFRESH (ETIQUETA), Acta 447.646, el 19/3/14 a favor de Edgardo López; AGROLAB (ETIQUETA), Acta 447.806, el 25/3/14 a favor de Martha Yelene Iriarte de Brito - Sergio Leonardo Cabrera Perdomo Sociedad de Hecho; FUNTEENS (ETIQUETA), Acta 448.097, el 28/3/14 a favor de Fragetur S.A.; ALTOS DE SAN CARLOS (ETIQUETA), Acta 448.283, el 3/4/14 a favor de Tranulir S.A.; MART, Acta 448.282, el 2/4/14 a favor de Macmart S.R.L.; SERTEC, Acta 420.900, el 26/3/14 a favor de Jorge Mario Pastorino Bejar; La presente publicación se realiza conforme a lo previsto en el artículo 88 del Decreto Reglamentario 34/999 de la Ley 17.011 y por única vez.

Única Publicación

27) $ 3465 1/p 15979 Jun 17- Jun 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se notifica -por este único medio- al Prof. Gonzalo CERVINI DOS SANTOS, el texto de la R.C. de fecha 24/04/14 — Sesión del Consejo Nº 21 recaída en el Expediente Nº 3/12948/11 y ags cuya parte resolutiva se transcribe:
El Consejo de Educación Secundaria Resuelve:
Aplicar al Prof. Gonzalo Cervini una sanción consistente en la eliminación definitiva de las listas de aspirantes a dictar horas de inglés de todo el país.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15981 Jun 17- Jun 20

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección
Artigas	M. García da Rosa 521
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	J. Batlle y Ordóñez 659
Pando	Z. de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Colonia	Lavalleja 155
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811-L. 002
Paysandú	Vizc. de Mauá 889
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157
Salto	José G. Amorím 333
San José	Asamblea 651
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 14.-718 de fecha 8 de Mayo de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV, denominada “Futura Estación Trinidad a Estación Cerro Colorado” en el Departamento de Flores en el padrón 1260 ubicado en la 1ª Sección Catastral; y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto- Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ra SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES

1260	RODOLFO PEREZ

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15513 Jun 13- Jun 27

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Teléfono
Artigas	4772-6221
Canelones	4332-7131
Las Piedras	2365-9375
Pando	2292-8580
Melo	4642-5378
Colonia	4522-0471
Durazno	4362-4442
Trinidad	4364-3437
Florida	4352-6150
Minas	4442-3128
Maldonado	4223-5344
	4224-4357
Paysandú	4722-4800
Fray Bentos	4562-5071
Rivera	4623-5833
Rocha	4472-2546
Salto	4732-7759
San José	4342-3609
Mercedes	4532-9651
Tacuarembó	4632-9466
Treinta y Tres	4452-1598

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE junio de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,129900	
BRASIL	REAL	1000		2,229600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,696900	
JAPON	YEN	3600		102,025000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,900500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,353400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	2,049	2,049
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,107	10,107
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,944	22,944
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,898	22,898
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,898	22,898

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16106 Jun 17- Jun 17

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

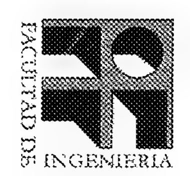
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 008/14
LLAMADO A CARGO DOCENTE

"1 cargo Ayudante interino (Gdo.1, 30 hrs. sem.) para administrar los Servidores de Facultad. Decanato - Exp.230010-000794 -14 Llam. 029/14.
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 16 de junio al 1ro de julio del 2014.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.fcs.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16123 Jun 17- Jun 17

FACULTAD DE INGENIERÍA



Plan de Estudios
Doctorado en Ingeniería de la Energía
Resol. CFI — 19/12/13 / Resol. CDC — 03/06/14

1. Objetivos
El objetivo general de la carrera de Doctorado es aumentar la generación de los recursos humanos capaces de incorporar y desarrollar conocimientos tecnológicos de primer nivel en el campo de la Energía, que posibiliten el desarrollo productivo del país y permitan adoptar nuevos enfoques que garanticen un uso sustentable de los recursos naturales.
El objetivo específico de la carrera del Doctorado constituye el nivel superior de formación de posgrado en el área de conocimiento de la Energía. Su objetivo es asegurar la formación de investigadores con un alto nivel, que permita el desarrollo de investigación original en el país, así como la incorporación al mismo de la tecnologia más avanzada en esta área.
2. Ordenamiento general
La Sub Comisión Académica de Posgrado en el área de Ingeniería de la Energía (SCAPA-E) supervisará las actividades ligadas al desarrollo del Doctorado en Ingeniería de la Energía, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería (CAP-FING) y al Consejo de la Facultad de Ingeniería (CFI).
La SCAPA-E estará integrada por un mínimo de cinco docentes, de grado 3, 4 ó 5, de reconocida experiencia en el área de la Energía y temas afines. Este plan se enmarca en la Ordenanza y Reglamento de Posgrado de la Universidad de la República (UDELAR) y de la Facultad de Ingeniería (FING) respectivamente.
3. Requisitos de ingreso
Podrán acceder al Doctorado quienes posean título de Magister en Ingeniería de la Energía, otorgado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, u otra Maestría cuya formación en Energía, a juicio de la SCAPA-E, sea suficiente para realizar la carrerade Doctorado. Con carácter excepcional la SCAPA-E podrá recomendar a la CAP-FING el ingreso a la carrera de Doctorado de candidatos que teniendo el nivel de grado en Ingeniería, demuestren una actividad de carácter científico y/o de innovación tecnológica suficiente y acreditada, que permitan la realización del Doctorado. En este último caso, durante el desarrollo del Doctorado el candidato deberá realizar una actividad programada equivalente a la de la Maestría en Ingeniería de la Energía.
4. Admisión y selección de los candidatos
Las candidaturas deberán presentarse por escrito ante la SCAPA-E, quien deberá elevar un informe a la CAP-FING sugiriendo la aprobación o no de la candidatura. La admisión tendrá en cuenta los antecedentes del candidato, pudiéndose realizar una entrevista a los aspirantes para complementar la información presentada.
La SCAPA-E recomendará el ingreso a la carrera de Doctorado de aquellos candidatos que a su juicio posean el nivel de conocimientos y los antecedentes académicos que habiliten la culminación exitosa de la carrera. En aquellos casos que lo juzgue conveniente y como requisito adicional la SCAPA-E podrá proponer la realización de un examen de ingreso al Doctorado. La CAP-FING resolverá la admisión de cada candidato sobre la base de los antecedentes del mismo y el informe de la SCAPA-E.
Junto con el ingreso del estudiante al Doctorado, la CAP-FING designará un Director Académico del estudiante, quién le orientará durante la duración de la carrera y será responsable ante la institución del desarrollo, tanto de los diferentes aspectos de la Actividad Programada, cuando corresponda, como de la Tesis. El Director Académico deberá ser propuesto por el estudiante o en su defecto por la SCAPA-E, debiendo satisfacer las condiciones académicas establecidas en los artículos 21º y 22º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UDELAR. Para la designación del Director Académico se deberá contar previamente con el consentimiento expresado por escrito del docente involucrado.
5. Formación
El egresado deberá adquirir una capacidad suficiente como para abordar la bibliografía internacional especializada en un área de la Energía y acompañar la evolución de la misma. El egresado adquirirá una formación amplia y profunda en esta área de conocimiento que le permitirá el desarrollo de investigación original y la creación de nuevo conocimiento.
La actividad del estudiante de Doctorado dentro del marco del Plan de Estudios se centrará en la elaboración de una Tesis Doctoral. En forma previa al inicio de su trabajo de tesis, deberá completar una Actividad Programada equivalente a 25 créditos.
En aquellos casos, previstos en el ítem 3 de este Plan de Estudios, en los cuales el estudiante no posea a su ingreso la formación equivalente a la de Magister en ingenieria de la Energía, deberá necesariamente en el transcurso de su actividad y en forma previa al inicio de su trabajo de tesis, completar una Actividad Programada equivalente a 100 créditos.
Sin perjuicio de que la evolución del conocimiento en el Área de Energía requiera el ajuste de los contenidos de las áreas detalladas, las mismas estarán integradas por ejemplo por:
- Materias fundamentales: Matemática (Estadística, Optimización, Cálculo Numérico), Física (Termodinámica, Electromagnetismo), Transferencia de calor y combustión, Mecánica de los fluidos aplicada, Ingeniería de procesos químicos, físicos y biológicos, Electrotécnica, Investigación Operativa, y Ciencias de la atmósfera.
- Materias tecnológicas especializadas: Tecnologías de generación de energía, Tecnologías de producción de combustibles, Tecnologías de acumulación de energía, Procesamiento de combustibles fósiles y de fuentes renovables, Transporte y distribución de energía, Comercialización de la energía, Logística, Control, Simulación de sistemas energéticos, Eficiencia energética, Tecnologías limpias.
- Materias de Desarrollo y Sociedad: Regulación legal y económica, Teorías de

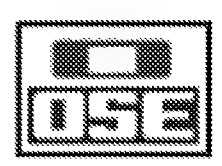
desarrollo, Ciencias sociales, Aspectos de Impacto ambiental, Planificación Energética, Política Energética.
Se requerirá una formación en las materias fundamentales de al menos 10 créditos de actividad programada, una formación en materias tecnológicas especializadas en el área de la Tesis a desarrollar de al menos 28 créditos de actividad programada y una formación en materias de Desarrollo y Sociedad de al menos 10 créditos.
La unidad de medida de las actividades es el crédito, que tiene en cuenta las horas de trabajo del estudiante en cada actividad específica y equivale a 15 horas de trabajo. La Tesis Doctoral comportará un mínimo de 200 créditos.
La duración prevista para la realización del Doctorado será de tres años como mínimo y de cinco años como máximo.
6. Tesis
El estudiante deberá contar con un Director de Tesis, que deberá ser nombrado por la CAP-FING, a propuesta de la SCAPA-E a lo sumo un año después del ingreso del estudiante.
El tema de la tesis se definirá de mutuo acuerdo entre el estudiante y el Director de Tesis, debiendo ser comunicado por la SCAPA-E a la CAP-FING para su validación.
El trabajo de tesis tendrá valor de 200 créditos como mínimo, de acuerdo a lo expresado en el ítem "Formación" de este Plan de Estudios. El núcleo de la Tesis deberá constituir un trabajo cientifico relevante que implique un aporte personal y original al conocimiento del tema.
Cuando el Director de Tesis considere que el trabajo ha sido culminado, el mismo se presentará por escrito y se defenderá en una exposición oral y pública ante un tribunal designado por el Consejo de Facultad de Ingeniería a propuesta de la SCAPA-E. Dicha tesis deberá ser enviada por el Director de Tesis a los miembros del tribunal y a la SCAPA-E con al menos 2 semanas de anticipación a su defensa. El tribunal estará compuesto por al menos 3 Profesores o Investigadores con formación de posgrado o antecedentes académicos equivalentes.
7. Título
Cuando el aspirante haya completado los requisitos del programa, la SCAPA-E notificará a la CAP-FING quien propondrá al CFI el otorgamiento del título de "Doctor en Ingeniería de la Energía". Este diploma será firmado por el Decano de FING y el Rector de UDELAR.
8. Perfil del Egresado.
El egresado adquirirá una formación superior en el área Energía, que lo capacitará para:
- abordar nuevos temas y tecnologías con profundidad y solvencia, empleando los elementos metodológicos adquiridos en su formación, que le permitirá el desarrollo de investigación original y la creación de nuevo conocimiento científico y tecnológico;
- abordar de manera crítica la bibliografía internacional actualizada en el tema elegido y de acompañar el desarrollo del área, debiendo alcanzar durante el desarrollo de sus estudios de posgrado el estado del arte en la especialidad escogida;
- Abordar los aspectos sociales y económicos asociados a la aplicación y utilización de tecnologías energéticas desde una perspectiva que incluya una concepción del desarrollo nacional evaluando el impacto en distintas variables sociales económicas y medioambientales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15897 Jun 17- Jun 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; RESUELVE: 1º) CANCELAR, a partir del 4/X/13, la Práctica Laboral que el interno del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Sr. Hugo Brando Rodríguez, Nº 27.362, C.I. Nº 4:887.704-9, se encontraba realizando, entre otros, en la División Clientes Area Social -por cuanto desde el 19/IX/13 fue afectado a la Sección Lavalleja-con arreglo a lo establecido en la R/D Nº 747/13 del 20/VI/13 y de conformidad a lo establecido en las Cláusulas del texto del "Convenio de Experiencia Piloto de Inserción Social y Práctica Laboral" a suscribir entre la Administración, el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, que se aprobara por R/D Nº 428/13 de fecha 25/IV/13, en mérito a las razones expuestas. 2º) REMITIR Oficio al Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, comunicándole la presente Resolución. 3º) CUMPLIDO, comuníquese a las Gerencias de Clientes Estratégicos, de la Región Sureste y de Gestión del Capital Humano. Oportunamente, pase por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones) y a la Gerencia de Gestión del Capital Humano, a sus respectivos efectos. 4º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E.. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado, Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche, Secretario General RD Nº 463/14 de 07/05/14, expediente Nº 587/14.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15645 Jun 16- Jun 18

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Juan BOTTA, Bruna Paula PINTOS y/o sucesores, Dionisia Blanca Elida, León Orosmán, María Overdan, Ademar Adalgiso, Clever y Griselda Oriona BOTTA y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino al abastecimiento de agua potable en la Localidad La Macana, Departamento de Florida sobre la fracción de terreno sita en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida Padrón Nº 3973 (p) la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida el 23/09/09 con el Nº 8511, tiene una superficie afectada de 1572 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 4m 60 cm de frente a calle pública; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 78 m 10 cm y 266 m 90 cm respectivamente; al oeste 42 m 23 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p); al Norte, límite natural con Arroyo La Macana; al Este 46 m 80 cm y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 271 m 90 cm y 80 m 30 cm respectivamente, lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 75,0473. El Expediente Nº 985/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15644 Jun 16- Jun 18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer 1 cargo de Supervisor/a Administrativo/a, Clase A.01.C, con destino Sub Gerencia General de Relaciones Internacionales e Imagen Corporativa, Área Relacionamiento con la Comunidad.
REQUISITOS:
-Clases con derecho a presentarse:
* A.01.B y A.01.C
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 04/07/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15913 Jun 17- Jun 17

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer 2 cargos de Supervisor/a Técnico/a en Comunicaciones, Diseño y Sistemas, Clase T.03.C, con destino Gerencia de División Infraestructura y Apoyo, Área Arquitectura.
REQUISITOS:
-Clases con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase de la Serie T.03
- Disponibilidad para viajar y pernoctar en el interior del país.
- Quien resulte seleccionado para el cargo a proveer, deberá realizar las pruebas y exámenes que requiere el reglamento de la Unidad Transporte de Antel para la conducción de vehículos de la Administración o Contratados.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 04/07/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm.».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15906 Jun 17- Jun 17

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Juana Elisa Martínez Ríos del Acta 014/014 de sesión de Directorio de INAU que se transcribe: "Atento a lo informado por la División Recursos Humanos pase a la citada división a fin de notificar a la peticionante Sra. Juana Martinez del contenido de lo informado por las misma que no hace psible acceder a su solicitud" . Firma: A.S. Dardo Rodriguez, Director de INAU y Dr. Javier Salsamendi, Pte. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15819 Jun 16- Jun 18

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Raúl Eduardo Rodriguez Silva, C.I.: 4.854.223-2 de la Resolución de Directorio de INAU, No. 1899/014 la que se transcribe: 1º) DEJAR sin efecto la designación del Sr. Raúl Eduardo RODRIGUEZ SILVA, C.I. 4.854.223-2, en una función contratada de carácter eventual y por el término de 1 año (un) año de Oficial V, SIRPA, Escalafón E, Grado 02 para ser cumplidas en el SIRPA, dispuesta por Resolución No. 4622/013, de fecha 18 de diciembre de 2013.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15811 Jun 16- Jun 18

PODER JUDICIAL

//tencia No.510 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil catorce
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "V P, M Y OTROS C/ A E P D S M - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", IUE: 2-9101/2008
RESULTANDO QUE:
I.- Por Sentencia Definitiva de Segunda Instancia SEF-0004-000072/2013 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5o. Turno, se revocó la sentencia apelada desestimándose la demanda de autos; sin especial condena en costas y ni costos del segundo grado (fs. 1764-1774 vto.).
II.- En Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. 73/2012, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, se amparó parcialmente la demanda de autos y se condenó a la demandada a indemnizar a los actores las sumas de U$S 18.000, U$S 8.000 y U$S 3.500 por daño extrapatrimonial, más intereses desde la demanda; sin especial condena en costas y costos (fs. 1714-1720 vto.).
III.- A fs. 1777 y ss. el representante de la parte actora interpuso recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, señalando la procedencia del mismo, y la infracción y/o errónea aplicación de los arts. 1.291, 1.342 a 1.344, 1.549 a 1.552, 1.573 del C. Civil; arts. 139, 140 y 141 del C.G.P., y fundando sus agravios en síntesis expresó que:
La regla general en materia de infecciones es contrariamente a lo sostenido por el Tribunal, que el paciente egrese indemne de enfermedades distintas de aquellas que motivaron su internación.
La obligación de no afectar al paciente es una obligación de resultado, si se verifica el hecho (la infección) surge la responsabilidad, la ausencia de culpa no permite la exoneración del deudor porque la responsabilidad surge por la falta de resultado y no por la ausencia de culpa.
Por ello, el incumplimiento de la demandada se configuró por el sólo hecho de acontecer la infección, pudiendo el Centro Asistencial solamente exonerarse de su responsabilidad acreditando que existió causa extraña no imputable.
El Tribunal incurrió en error al no identificar el contenido de la obligación de medios a la que alude, pero parece claro que el contenido de tal obligación consiste en suministrar al paciente los máximos cuidados y atenciones, poniendo a su disposición todos los adelantos y técnicas de la ciencia actual a fin de sanar al enfermo. Esta es una típica obligación de medios que grava a todo Centro Asistencial, pero esa obligación no es la que está en juego en este proceso, y por ello no hay acumulada demanda alguna contra los médicos.
La obligación que en la especie no se cumplió fue la de devolver al paciente indemne de otras enfermedades, que es precisamente la obligación que naturalmente se incumple en todos los casos de infecciones (y también accidentes), y que la demandada -para lograr liberarse- debe acreditar la causa extraña.
Esta es la obligación que fue incumplida en autos, en tanto la Sra. V. luego de la intervención quirúrgica a la que fue sometida, fue devuelta con una infección exógena.
Asimismo, incurrió en errónea aplicación de la norma de derecho al no advertir que la infección con un grave agente patógeno de altísima peligrosidad sólo podía ser el resultado del incumplimiento de una obligación de resultado, porque es elemental que la Institución Médica asegurara un resultado (que el paciente no se infectara gravemente), el cual no cumplió.
Por otra parte, en la impugnada se incurrió en infracción a las reglas de admisibilidad y valoración de la prueba, pues el fundamento basado "...en la situación del país con respecto a las infecciones intrahospitalarias..." no constituía prueba concreta de causa extraña no imputable, pues como enseña Gamarra, éste es un evento o acontecimiento externo al deudor, imprevisible e irresistible que causa una imposibilidad absoluta y objetiva de cumplimiento. Máxime cuando la prueba conduce a la conclusión contraria a la que arribó el Tribunal, porque si fuera cierto que el país atravesaba una situación crítica en materia de infecciones intrahospitalarias (como entiende el Tribunal), resultaba elemental que la infección era -al menos- previsible y por tanto, la eximente de responsabilidad no operaría.
Aun cuando erróneamente se entendiera que la obligación era de medios, como la parte actora logró demostrar la culpa, la demandada debió acreditar la causa extraña no imputable para exonerarse de responsabilidad, al no hacerlo y más aún, al estar probado que los elementos configurativos de la causa extraña no se presentan en el caso de autos, la condena a la A. E. se imponía.
La consideración que del nexo causal realizó el Tribunal fue errónea, cuando no fueron las consideraciones personales de la actora las que provocaron la infección, sino que quedó probado que fue un hecho determinado (infección SAMAR por colocación de VVC) en el que nada influía la predisposición de la víctima.
El estafilococo dorado resistente SAMAR se comportó en la víctima como normalmente se comporta en todos los casos en que ataca, y tuvo la persistencia normal que tienen, en todos los casos donde afecta a las personas.
El Tribunal vulneró los arts. 130 y 177 del C.G.P. al admitir en los alegatos la configuración de causa extraña no imputable como eximente de responsabilidad por parte de la demandada, cuando ello no surge de la contestación de la demanda, admitiendo así la alegación de una defensa en forma extemporánea y por tanto, no comprendida en el principio del contradictorio.
También se incurrió en vulneración del art. 1.324 del C. Civil por los co-actores S. y A. C. por cuanto el caso de las infecciones se ubicaba dentro de la responsabilidad por hecho de las cosas, donde la culpa de la demandada se presume y esa presunción no fue destruida como era su carga, sino que por el contrario resulta acreditada en la especie.
La institución médica no probó la causa extraña como eximente de su responsabilidad en relación al reclamo del daño moral padecido por los hijos de la paciente.
En definitiva, solicitaron se case la impugnada, y en su lugar se confirme en todos sus términos la sentencia de primera instancia.
IV.- Al evacuar el traslado conferido el representante de la parte demandada propugnó por el rechazo del recurso (fs. 1801-1808).
V.- Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en legal forma.
CONSIDERANDO QUE:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, hará lugar al recurso de casación interpuesto, revocando la recurrida y, en su mérito confirmará la sentencia de primera instancia.
II.- El embate crítico de los recurrentes giró en torno a la errónea valoración en que habría incurrido la Sala al apreciar la prueba y en especial a la obligación de resultado-seguridad que pesaba sobre la institución médica, que supone que durante la internación el paciente no contraiga enfermedades ajenas a las que motivaron su internación.
En efecto, de conformidad a la plataforma fáctica y a los hechos no controvertidos, surge plenamente probado en el subexamine que la paciente Sra. V. contrajo infección intrahospitalaria con Estafilococo Aureo Meticilino Resistente (SAMAR) en sitio de entrada de la vía venosa central que se le colocó para el tratamiento de pancreatitis sufrida como complicación del postoperatorio de colecsitectomía.
Por consiguiente, al configurarse una hipótesis de causa de infección exógena, la Corte coincidiendo con el pronunciamiento de primera instancia, entiende que corresponde atribuir a la demandada incumplimiento de una obligación de seguridad-resultado y, por ende rechazar la calificación realizada por el Tribunal, quién consideró que se trataba de una obligación de medios.
Al respecto, la Corte en Sentencia No. 580/2008 ha sostenido en términos que resultan perfectamente trasladables al presente que: "La jurisprudencia vernácula asume en postura mayoritaria que en casos como el de autos gravita sobre la institución médica una obligación de seguridad resultado: el ente asistencial asegura que el paciente no contraerá infecciones hospitalarias; ese es el resultado prometido (Gamarra, Responsabilidad Civil Médica, T. II, p. 364). Partiendo de tal premisa la demandada, probada la infección intrahospitalaria, sólo podrá eximirse de responsabilidad acreditando la existencia de una causa extraña que no le sea imputable".

En el mismo sentido se pronunció la Dra. Dora Zafir al indicar que: "la obligación que se incumple cuando un paciente hospitalizado contrae una infección o enfermedad nosocomial (tétanos, estafilococo, piocianico) es de resultado...". "Normalmente, el punto se vincula a la esterilización de los materiales y asepsia de la planta física (quirófanos que serán usados en la oportunidad, etc.).

"Es conocido por todos que, pese a todas las medidas que se adopten, existe un porcentaje de microorganismos que no se pueden combatir en su totalidad, debido a que resisten los procesos conocidos de esterilización química. Ello se debe a que la cadena de eventos que va desde la esterilización en autoclave del material a ser usado hasta el empleo en el paciente, supone un gran número de eslabones (manipulación por personal de enfermería, técnica del lavado de manos, manipulación del material por el resto del equipo quirúrgico) e implica que determinados gérmenes escapen al control humano (no a la esterilización). El incumplimiento de las normas estrictas de asepsia y antisepsia exponen al enfermo a infectarse por gérmenes exógenos o de la flora de los diferentes ecosistemas del propio paciente (flora indígena). Sin embargo, el porcentual de riesgo en tal sentido es bajo, lo que nos lleva, como de la mano, a sostener que los entes asistenciales, asumen en este punto, una obligación de seguridad y de resultado" (Anuario de Derecho Civil, T. XXV, pág. 601).

Por ello, partiendo de tales premisas y de acuerdo al material probatorio incorporado a la causa, se disiente con la conclusión a la que arribó la Sala, dado que en casos de infecciones hospitalarias la obligación, es sin duda de seguridad -de devolver al paciente indemne de otras enfermedades-, y de resultado porque el álea es baja (no inexistente, como exige el Tribunal), por lo que el incumplimiento del contrato se configura por el sólo hecho de producirse la infección ajena a su enfermedad, salvo que la Mutualista acredite que el daño fue producido por una causa extraña no imputable a su conducta.

Lo que no aconteció en autos, al surgir de los elementos probatorios de la causa que la demandada incumplió con tal obligación, de mantener indemne a la Sra. V. de otras enfermedades y, al quedar acreditado que la integridad de la paciente se vio seriamente afectada y que debió padecer los daños causados por una infección exógena contraída durante su hospitalización.

Como se indicó en la citada Sentencia de la Corte No. 580/2008: "Probado el incumplimiento de la obligación de seguridad resultado (la infección) al demandado sólo le es posible exonerarse cuando acredita la causa extraña que no le es imputable (regla del art. 1342) y precisamente por ello es que ha de probar que la causa es endógena, por el requisito de la exterioridad de la fuerza mayor, que debe ser un hecho externo al deudor; mientras que si la causa es 'interna', como sucede en el caso de la infección hospitalaria o nosocomial, el daño tendrá que ser soportado por el deudor, esto es, por el ente asistencial. La división 'endógena-exógena', que corresponde al origen de la infección, no es otra cosa que la regulación de este caso concreto por la distinción básica entre la causa externa, que permite la exoneración del deudor y la interna, que no la tolera".

En función de ello, la demandada debió acreditar la causa extraña no imputable, es decir la hipótesis de un fenómeno externo al deudor, imprevisible e irresistible que le causara una imposibilidad absoluta de cumplimiento, a efectos de exonerarla de responsabilidad, lo que no aconteció.

No obstante, no puede dejar de relevarse que el Tribunal, además de radicar como argumento central de la impugnada, que en caso como el de estudio las Instituciones Médicas asumen una obligación de medios, también fundamentó su decisión, alegando que aunque se considerase que asumen una obligación de resultado, si se invoca y se prueba que la entidad médica cumplió con todo lo que estaba a su alcance para prevenir la posible contracción de infecciones intrahospitalarias, se podía alegar la existencia de causa extraña que exoneraría de responsabilidad, en virtud de la irresistibilidad del hecho aun para quien utiliza la máxima diligencia (cfme. fs. 1172).

Al respecto, se considera que en el caso, no resulta suficiente para desembarazarse del "onus probandi" que gravitaba sobre la demandada, la existencia de una tasa considerable de infecciones intrahospitalarias en el país, o el informe expedido por el Departamento de Control de Calidad DISESA-MSP que informa sobre la ausencia de antecedentes que denoten calidad deficitaria de la A E en los aspectos de higiene y asepsia (fs. 1535) (Considerando IV fs. 1771), porque ninguna de esas pruebas tienen vinculación directa con el caso de autos, y especialmente la última, en tanto el informe de control efectuado no fue realizado en la etapa relevante.

Como se indicó "ut supra" acreditada la obligación de resultado, la demandada debía probar la fuerza mayor, esto es, "... que pese a los métodos preventivos exigibles, le resultó inevitable o insuperable la eliminación del germen en cuestión" (ob. Cit. pág. 604).

La infección no revistió las notas de irresistible e imprevisible necesarias para configurar una causa extraña no imputable. Ello por cuanto, era totalmente resistible con la asepsia adecuada en el block quirúrgico, no existiendo para la demandada una imposibilidad absoluta de cumplimiento, cuando ello pudo ser superable con las adecuadas medidas de higiene.

En efecto, el perito Berro expresó que: "...La posibilidad de infección es tan concreta, que uno de los objetos de vigilancia de los Comités de Control de Infecciones Intrahospitalarias (CCIIH) es justamente la infección de catéteres centrales o periféricos" (fs. 1616), en tanto la perito Manikowski señaló que el SAMAR es "... el germen más frecuentemente identificado..."(fs. 1664), por lo que dichas afirmaciones alejan toda posibilidad de invocación de imprevisibilidad e irresistibilidad al hecho de la infección endógena.

III.- Además de lo expuesto, cabe precisar que considerar la infección como una obligación de seguridad-resultado, condice con el principio de reparación integral del daño, consagrado en el art. 1.323 del C. Civil que determina que el paciente luego de la atención médica no debe presentar más alteraciones en su salud, que las que poseía antes de su intervención.

En caso de no repararse el perjuicio sufrido a raíz de la infección contraída en el block quirúrgico en ocasión de su intervención, significaría no respetar la regla antedicha, lo que coadyuva en el sentido de la solución postulada.

IV.- Con respecto al agravio referido a la errónea consideración del nexo causal que realizó el Tribunal, al afirmar que existía certeza razonable acerca de la causalidad radicada exclusivamente en el proceder de la accionada en los padecimientos infecciosos de la víctima atento a la predisposición específica de la paciente, el mismo resulta recepcionable.

Por cuanto, se coincide con lo sostenido por la sentenciante de primera instancia en cuanto a que la demandada al no haber establecido en la contestación de la demanda la relación causal entre las condiciones personales de la paciente y el daño producido a ésta, el agravio resulta extemporáneo.

La referencia que hizo la demandada a fs. 1460 sobre las condiciones de la salud de la paciente, a saber: diabetes, hipertensión, proceso degenerativo anterior -son tangenciales-, pero no controvierte la relación causal entre la infección y el daño con la invocada incidencia causal de las condiciones personales anteriores de la paciente y el daño que la misma alega, por lo que la defensa introducida en este sentido por la demandada en su libelo de alegato, al no haber sido objeto de controversia al contestar la demanda, no podrá prosperar.

V.- Las costas se deberán abonar en el orden causado.

Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA:

CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU MÉRITO CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENA PROCESAL.

PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO. MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE: En tanto corresponde declarar inadmisible el recurso interpuesto; sin especial condena ción procesal, conforme los siguientes argumentos:

1.- Dado que las pretensiones deducidas en autos son susceptibles de apreciación pecuniaria, cada accionante debió haber estimado el valor de la causa, según lo requerido por el art. 117 numeral sexto del C.G.P., y dicho monto debe posibilitar el acceso a casación. Y al no verificarse este último supuesto en el presente caso, el presente recurso es inadmisible, por lo que así debe ser declarado, sin corresponder ingresar al fondo del asunto.

Como lo ha señalado reiteradamente este Alto Cuerpo, en términos trasladables al presente caso:

"...los requisitos de admisibilidad del recurso de casación deben configurarse al momento de promoverse la acción respectiva. En la hipótesis en análisis, no se incluyó en la demanda la estimación del monto del asunto, lo cual supone el incumplimiento del requisito de admisibilidad exigido por el art. 268 inc. 2 del C.G.P., en la redacción dada por el art. 342 de la Ley No. 18.172, que establece el monto mínimo habilitante de la casación que se deduzca en aquellos procesos seguidos contra el Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados.

La determinación de la cuantía de la causa debe hacerse, en forma específica, en los actos de proposición, por cuanto estos constituyen las oportunidades en las cuales se concreta el reclamo de actuación jurisdiccional.

La falta de estimación del monto del asunto en los actos de proposición sella negativamente la

suerte del recurso de casación, obturando su admisibilidad pese al extemporáneo intento del impugnante de avaluar la cuantía de la causa en el escrito de casación (cf. sentencias Nos. 674/1994, 796/1996, 114/1997, 26/2002, 1.331/2003, 1.139/2004 -publicada en R.U.D.P. 4/2005, c. 566, pág. 787-, 427/2005, 1.010/2006, 407/2010 y 784/2010, entre muchas otras)" (Sentencia No. 3380/2011).

2.- Tal como lo expresara anteriormente, conforme posición que sostengo en la discordia extendida en Sentencia No. 539/2013, entiendo que en casos de litisconsorcios facultativos -en el presente caso activo-, el requisito de admisibilidad establecido por el artículo 269 numeral 3 del C.G.P. (en redacción dada por el artículo 38 de la Ley No. 17.243), debe cumplirse por cada uno de los litisconsortes. Ello no se verifica en el caso, conforme surge de los términos de las pretensiones deducidas por los co-accionantes agraviados por la sentencia recurrida, promotores todos de asuntos cuyos montos han sido estimados en el acto de proposición inicial en un monto que no alcanza el previsto legalmente para la admisibilidad del recurso de casación.

En efecto, adviértase que la Sra. M. V. pretende se condene a la demandada al pago de la suma de US$40.000, monto que conforme la fecha de presentación de la demanda equivale, conforme al cálculo realizado por Secretaría al realizar el examen de admisibilidad, a 2289,135 Unidades Reajustables. El monto de lo reclamado por los restantes accionantes asciende a su vez a la mitad del importe recién mencionado. Ello demuestra claramente que ninguno de ellos cumple con el requisito previsto en el artículo 269 numeral 3 del Código General del Proceso.

3.- Reitero los argumentos expuestos en discordia citada (asunto "O., E. C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO Y OTRA - DEMANDA LABORAL - CASACIÓN", I.U.E. 172-19/2011). En esa ocasión señalé que los Señores Ministros de la mayoría actual de la Corporación entendieron admisible el recurso de casación conforme al criterio seguido en Sentencia No. 3278/2011. Dicha sentencia revalida lo sostenido en Sentencia No. 17/1993, en la cual se sostuvo: "La Corte mantiene en efecto al respecto en su actual integración el criterio adoptado a partir de la sentencia I-468/91 (y reiterado entre otras en I-471/91 y 543/91). En dicha resolución expresaba; 'II) Que, compartiendo los argumentos expuestos por el ilustrado Sr. Fiscal de Corte, se entiende que es aplicable en la especie lo preceptuado por el art. 43 de la Ley No. 15.750. Este artículo establece que en los casos que en una misma demanda se plantean, a la vez, varias acciones, '... se determinará la cuantía del juicio por el monto a que ascendieran todas las acciones entabladas' (énfasis agregado). Se ha sostenido que el artículo citado se refiere a una de las reglas para determinar la competencia en tanto que el artículo 3 del Decreto-Ley No. 14.951 o el 269.3, Código General del Proceso, a un requisito de admisibilidad, que no es lo mismo. El artículo 43 de la Ley No. 15.750 es una regla para determinar la competencia, pero lo es para determinarla 'según la importancia del asunto', o sea teniendo en consideración su monto o cuantía. Y en este sentido lo establece expresamente, '...la cuantía del juicio...'. Por lo que más allá de las diferencias apuntadas, subyace una situación análoga; la determinación del monto del asunto, tanto a nivel del artículo 43 de la Ley No. 15.750 como del artículo 3 del Decreto-Ley No. 14.951 o en el Código General del Proceso. Ninguno de los artículos citados en sede de casación, prevén el modo de determinar la cuantía en caso de litisconsorcio. Se da pues, un vacío legal ante el cual se debe recurrir a 'los fundamentos de las Leyes que rigen situaciones análogas' (art. 15, Código General del Proceso). Y justamente una situación análoga es la regulada en el artículo 43 por el cual, en caso como el presente, se determinará 'la cuantía del juicio por el monto a que ascendieren todas las acciones entabladas'. El propio artículo 43 reconoce que se han entablado varias acciones, pero, en cuanto al monto del asunto, está dado por el total de las acciones entabladas'" (Sentencia No. 17/1993).

4.- No comparto que exista un vacío legal derivado de que ninguno de los artículos que regulan la casación regule como se determinar el monto del asunto. La determinación del monto del asunto surge de lo dispuesto con carácter general en el artículo 117, numeral sexto del Código General del Proceso aspecto. Existe una norma clara que exige estimar el monto del asunto con la demanda, y existe una asentada y firme consideración de que la omisión de tal estimación obsta a la admisibilidad del recurso de casación. Adicionalmente, existen otros argumentos de peso para no compartir la aplicación analógica del artículo 43, expuestas por la Corporación anteriormente, que señalo más adelante.

Por otra parte, cabe señalar que el artículo 43 de la Ley No. 15.750 no refiere a supuestos de acumulación subjetiva inicial, como el de autos, sino a supuestos de acumulación objetiva, lo que de por sí descarta su aplicación (cf. Enrique E. Tarigo, "Lecciones de Derecho Procesal Civil", Fundación de Cultura Universitaria, Tercera Edición, 1998, pág. 148).

5.- En todo caso, el criterio seguido por la mayoría, que es el expuesto en la Sentencia No. 17/1993 de este Alto Cuerpo, reiterado en otros pronunciamientos, sigue la senda abierta en la Sentencia Interlocutoria No. 468/1991, que expresamente manifiesta compartir en el punto la opinión del Sr. Fiscal de Corte de la época. Esa opinión había sido expresada en anteriores oportunidades, y surge -en mi opinión- certeramente refutada en Sentencia Interlocutoria No. 241/1989 (Nicoliello, García Otero -r-, Tommasino). En esa interlocutoria la Corporación expresó:

"Que la argumentación del Sr. Fiscal de Corte es, desde luego, muy respetable; pero no se comparte.

El art. 43 de la ley 15750, como anteriormente el art. 50 COT, dicen que 'si en una misma demanda entablasen, a la vez, varias acciones, en los casos en que esto pueda hacerse conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil, se determinará la cuantía del juicio por el monto a que ascendieren todas las acciones entabladas'. Como puede advertirse, el monto se determina de la manera prevista, en el caso de que la acumulación de acciones 'pueda hacerse conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil' y no en otros casos. Por ejemplo: ...la acumulación de las acciones de desalojo y cobro ejecutivo de alquileres, [autorizada] por el art. 49 del decreto-ley 14219 pero no se hace 'conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil'. La previsión del Código de Procedimiento se encuentra en su art. 287, que comienza diciendo 'el demandante puede acumular todas las acciones que tenga contra una misma parte, con tal...'. Dicho de otro modo, que la acumulación que tiene presente el Código de Procedimiento para autorizar la suma de los importes de las acciones como monto o importancia del asunto, es la que se formula por un demandante con que se dirijan contra una misma persona.

En el caso de la casación, y respecto de ese procedimiento, el demandante o promotor es, claro está, el recurrente. Es una acumulación especial, desde el punto de vista de estimar el monto, porque recién aquí es que encontramos el límite de las tres mil unidades reajustables, y no en el resto del proceso en general. Y este procedimiento no se dirige contra una misma parte, porque partes son las que están ligadas directamente con la contraria...que comparecen requiriendo una sentencia favorable a su pretensión (COUTURE: 'Vocabulario', Edic. 1960, p.455).

Si, contrariamente a lo expuesto, se considera que actor y demandado son los que tiene ese papel en el principal lo conservan en este procedimiento, la solución no cambia. El art. 55 COT (reiterado por el art. 48 de la ley 15750) citado por uno de los recurrentes y que, en apariencia le daría la razón: 'si fueren varios los demandados en un mismo juicio, el valor total de la cosa o cantidad debida determinará la cuantía de la materia, aun cuando por no ser solidaria la obligación, no pueda cada uno de los demandados ser compelidos al pago total de la cosa o cantidad, sino tan solo al de la parte que le corresponde', en realidad mantiene el mismo criterio. Al referirse a 'la cosa o cantidad debida' y a la 'obligación', solidaria o no, toma en consideración un objeto único, una sola pretensión, relativa a una misma relación jurídica, aunque se trate de varios demandados; pero no a diferentes objetos obligacionales y, en esencia, diferentes pretensiones. Lo mismo ocurre en el ya mencionado art. 43 de la ley 15.750...

...la demanda, por lo menos en Derecho estricto, es la petición, la pretensión de obtener una decisión favorable, como lo indica su nombre, no el escrito en que se esa solicitud de redacta, lo pone de manifiesto la circunstancia de que puede hacerse en forma verbal, como ocurría ante de 1950...Otra cosa es que 'deba presentarse por escrito', como dice el art. 117 del Código General del Proceso, distinguiendo, con razón, el contenido del continente. Lo que permite incluir en el mismo escrito, varias demandas, cuando el objeto difiere, en la llamada acumulación voluntaria o no necesaria, por mera economía procesal [como acontece en el caso].

La tesis contraria desconoce un principio esencial del ordenamiento procesal. Con arreglo al art. 18º de la Constitución 'Las leyes fijarán el orden y las formalidades de los juicios'. Las leyes, no la voluntad de los individuos.

De acuerdo con la tesis que se impugna, si los demandantes hubieran presentado separadamente sus reclamos, como era legítimo y formalmente regular que lo hicieran, no correspondería la casación, por el monto de sus peticiones".

6.- En consecuencia, y dado que las pretensiones deducidas en autos son susceptibles de apreciación pecuniaria, cada accionante debió haber estimado el valor de la causa, según lo requerido por el art. 117 numeral sexto del C.G.P., y dicho monto debe posibilitar el acceso a casación. Y al no verificarse tales supuestos, el presente recurso es inadmisible conforme reiterada jurisprudencia de este Alto Cuerpo (cf. por ejemplo Sentencias Nos. 728/1994, 35/1995, 769/1996, 228/1997, 1898/2009, 42/2013, 1944/2013).

DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA, CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 13 con el original de su mismo tenor que tuve

a las vista Sentencia Nº 510 en autos: "V.P.M. Y OTROS C/ A E P D S M.- DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION. IUE: 2-9101/2008, actualmente en tramite ante esta Corporación. Los datos que se omiten lo son por su naturaleza sensible.
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día seis de junio de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 15876 Jun 17- Jun 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: Albano Ríos, Carlos. Declaración de Ausencia. IUE: 2-4419/2012 se hace saber que por auto número 2521/2014 de fecha 8 de mayo de 2014 se ordenó publicar declaración de AUSENCIA del Sr. Carlos Albano Ríos.
Montevideo, 4 de 6 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3960 10/p 15061 Jun 09- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados "VALLADARES RUIZ ROSA MARIA - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 54-456/1995, se hace saber que por auto 1944/2002 del 28/5/2002, se declaró en estado de ausencia a la señora ROSA MARIA VALLADARES RUIZ designándose administrador a VICTOR JULIO MARIA VALLADARES RUIZ.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.

27) (Sin Costo) 10/p 15352 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PEREZ MATTOS, María, CANCELACION DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA, TITULO VALOR", IUE 2-10796/2014, conforme lo dispuesto por arts. 108 a 115 del Dec. Ley 14.701, se declaró cancelada la letra de cambio Nº 27878, expedida por el Banco Citibank N.A. Sucursal Uruguay, de fecha 10 de octubre de 2013, por la suma de US$ 10.800 (diez mil ochocientos dólares), transcurridos que fueren sesenta días desde la última publicación del presente. Montevideo, 10 de junio de 2014 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

27) $ 1782 3/p 16052 Jun 16- Jun 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "MOREIRA MAC EACHEN, SERGIO OMAR - SOLICITA DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 301-204/2010, por decreto Nº 2509/2013 de fecha 24.05.2013 se declaró ausente a EDUARDO OMAR MAC EACHEN, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 50 y siguientes del Código Civil. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 8 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 14474 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE PAYSANDU, EN AUTOS CARATULADOS "SAN ROQUE S.A. C/ ARRIGONI CUELLO, HECTOR Y/O SUCESORES Y BERAZZA, MARIA ANGELICA Y/O SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 304-46/2014 SE INTIMA A LOS SUCESORES DE HECTOR EUGENIO ARRIGONI CUELLO Y MARIA ANGELICA BERAZZA, PARA QUE PROCEDAN A OTORGAR LA ESCRITURA DEFINITIVA EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, OTORGADO EL PRIMERO DE MARZO DE 1983 E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE COMERCIO CON EL NÙMERO 14 - FOLIOS 51 A 53 - LIBRO LIV, EL 21 DE MARZO DE 1983, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 5940 10/p 15091 Jun 10- Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos caratulados: "CORREA TERRA MARCIAL DOMINGOS C/ DAMBORIARENA IRIBARNE JUAN JOAQUIN Y OTRA. INTIMACION", (FICHA 330-780/2013), se INTIMA al Sr. Juan Joaquin Damboriarena Iribarne y a Celeste Aurora Roge Pereira y/o Sucesores a cualquier Titulo a que cumplan con las claúsulas Tercero de los contratos denominados BOLETO DE RESERVA, uno por 14 hectáreas, superficie que es parte del Padrón 7657 y el otro por 9 hectáreas 8,227 metros, superficie que es parte del Padrón 7652, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de Noventa Dias. Rivera, 28 de Marzo de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

27) $ 5940 10/p 15336 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ TERESA REGINA C/ DE LOS SANTOS FRANCISCO. UNION CONCUBINARIA", (FICHA 330-217/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de Francisco De los Santos: Eva Nanci, Adriana Lourdes, Francisco Aurelio, Sandra Yanet y Ricardo Ariel de los Santos, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 20 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 14696 Jun 06- Jun 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02782, 2014-81-1050-00136, 14/00160.
Canelones, 21 de abril de 2014.
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 21 de diciembre de 2013, al Sr. Dinarte Texeira Pereira C.I. Nº 3.162.787-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: 1B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15977 Jun 17- Jun 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/00987, 2013-81-1050-01601, 14/00061.
Canelones, 10 de febrero de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 10 de diciembre de 2013, al Sr. Luis Marcelo Viera García, C.I. Nº 3.649.375-6 en

razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15951 Jun 17- Jun 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/00643, 2013-81-1050-01449, 14/00038.
Canelones, 27 de enero de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 19 de octubre de 2013, al Sr. Isabelino Santana Silveira, C.I. Nº 1.426.386-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15950 Jun 17- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO





Se intima a las vecinas/os de Montevideo, que cuenten con el Sistema de Recolección de Residuos por Contenedores, a que retiren los canastos metálicos o similares que eran utilizados para depositar los desechos, dentro de un plazo de 30 días corridos a partir de esta comunicación, bajo apercibimiento de que los recipientes inadecuados sean retirados, sin perjuicio de la multa que pudiera corresponder.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15687 Jun 16- Jun 18

Servicio de Contralor de Edificaciones
Sector Seguridad Edilicia.

Se notifica a MUROCAMPO S.A o THE CENTRAL URUGUAY RAILWAY COMPANY OF MONTEVIDEO LIMITED en calidad de propietario del predio Padrón nº 177.305 sito en calle Alonso de Ercilla nº 4039 apto. 04, que se le fue aplicada una multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables) según Resolución de multa nº 109/14/4000 de fecha 17 de marzo de 2014, se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vistas al Expediente Nº 3270-005721-10.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15502 Jun 13- Jun 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004827-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Rogelio GONZALEZ GONZALEZ y Mirta Raquel CALLERO GONZALEZ, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 41,89 (unidades reajustables cuarenta y uno con ochenta y nueve) mas la tasa de Condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.645, solar Nº 27, (antes solar 149) de la manzana G, sito con frente a la calle Modesto da Luz número 4067 bis, del Ex Barrio en Condominio Nº 4 “Antares”, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15499 Jun 13- Jun 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-005972-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los señores Ana María Primavera, titular de la cédula de identidad 1.073.030-2, Alfonso Bergmann Reinehr y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 10.oo (Unidades Reajustables diez) más la tasa de condominio de 2 UR (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423562, solar 10 (anterior 53), Manzana “A”, sito con frente a las calles Cno. Leoncio López 5079 y/o Dr. Hugo Eduardo Gatti 5088, del Ex Barrio en Condominio Nº 11, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15498 Jun 13- Jun 17

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto

NOTIFICACIONES

“Se notifica a **JOHN MICHEL GODOY VELAZQUEZ**, con Documento de Identidad Nº 5.097.0300, de resolución recaída en **Expediente Nº 201424738**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97”.

“Se notifica a DANIEL MARCELO GOMEZ RIVERO, con Documento de Identidad Nº 4.045.8289 de resolución recaída en **Expediente Nº 201424601**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97”.

“Se notifica a **MENZU PORTO CARDOZO**, con Documento de Identidad Nº 3.544.6859, de resolución recaída en **Expediente Nº 201426051**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97”.

“Se notifica a **ALBERTO GABRIEL SEQUEIRA BRANCA**, con Documento de Identidad Nº 4.966.9148 de resolución recaída en **Expediente Nº 201426035**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97”.

“Se notifica a **MARIA NOEMI MARTINEZ ALVEZ**, con Documento de Identidad Nº 4.754.9847, de resolución recaída en **Expediente Nº 201420296**, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97”.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15894 Jun 17- Jun 20

NORMATIVA BROMATOLÓGICA

- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL
(Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)
Libro ....$ 400
CD ....$ 150


www.impo.com.uy
impo@impo.com.uy



Intendencia de Salto

Citación

"Se cita por asunto del padrón rural número 474, a sucesores de **José Bruzzo**, según expediente número **2014-8692**, a presentarse, en el plazo de quince días, en la División Ingresos Territoriales, de la Intendencia de Salto, sita en Juan Carlos Gomez 32, de lunes a viernes en el horario de 13:15 a 18:15".

"Se cita por asunto del padrón rural número 443, al señor **Rafael Arieta**, a presentarse en el plazo de quince días, en la Intendencia de Salto, sita en Juan Carlos Gomez número 32, de lunes a viernes, en el horario de 13:15 a 18:15, en la oficina de Ingresos Territoriales, según expediente número **2014-8688**.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14713 Jun 09- Jun 23

VARIOS

Se comunica la pérdida del Libro de Actas de Directorio y Actas de Asamblea de la empresa Nafenur s.a realizada su correspondiente denuncia con número 622.
Publicación conforme a el Art. 53 de la ley 16871.

Única Publicación

27) $ 198 1/p 15982 Jun 17- Jun 17

CÓDIGOS

(Incluyen Apéndice Normativo)

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .... $ 230
- CÓDIGO PENAL .... $ 380
- CÓDIGO DE COMERCIO .... $ 700
- CÓDIGO CIVIL .... $ 450
- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO .... $ 380
- CÓDIGO TRIBUTARIO .... $ 350
- CÓDIGO DE AGUAS.................. $ 320
- CÓDIGO RURAL ...... $ 450

www.impo.com.uy

impo@impo.com.uy

BBVA

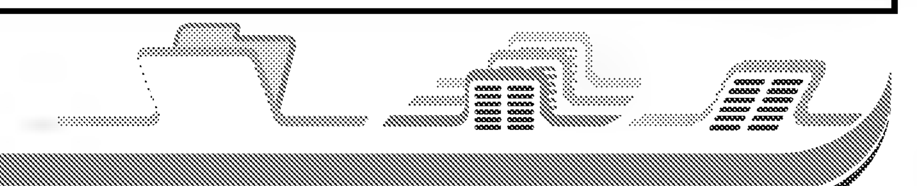
BBVA Uruguay S.A. informa a sus clientes que la cobertura de asistencia en viaje de sus tarjetas de crédito Regional, Internacional y Oro dejará de ser prestada sin costo a partir del 15 de setiembre de 2014.
A partir de la referida fecha la cobertura se dará de baja automáticamente de las tarjetas de crédito y podrá ser contratada individualmente comunicándose con la Línea BBVA (2)1929, o en cualquiera de nuestras sucursales.

adelante.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Única Publicación

27) $ 2178 1/p 15978 Jun 17- Jun 17



Sociedades Anónimas y Balances

42 E 3 E 42 S.A.

Capital: $ 70.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de Ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda otra clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3 de la ley 17.777, con previa autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 1229, 04/02/2014.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 16224 Jun 17- Jun 17

Consorcio Saceem - Imasa

Contrato: 19/12/13
Insc. No. 505
Integrantes: Saceem S.A. e Imasa Uruguay S.A.
Objeto: Ejecutar ante ANCAP todos o algunos de los trabajos necesarios para el cambio de dos tramos de virolas del horno Fuller en planta portland Paysandú en marco del llamado a Pedido de Precios 2700042900, y todas sus modificaciones y eventuales ampliaciones ya surjan del contrato básico o ampliaciones.
Plazo: Del 19/12/13 hasta la cancelación de los derechos y obligaciones asumidas por el Consorcio frente a ANCAP y de las consorciadas entre sí, o si el contrato no se celebra.
Administración: A cargo de un Comité Ejecutivo integrado por un representante titular y un suplente designado por cada una de las empresas consorciadas.
Representación: Saceem S.A. (a través de Alejandro Ruibal, Antonio Fiorentino, o Gabriel Wilkins indistintamente) e Imasa Uruguay S.A. conjuntamente (a través de Héctor Cubas, o Marcelo Ortega indistintamente).
Domicilio: Montevideo Brecha 572.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 16218 Jun 17- Jun 17

CULMEN S.A.

Contrato: 10/06/2014
Inscripción Nro.: 7448 el 16/06/2014
Capital: $ 400.000
400.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 16190 Jun 17- Jun 17

ENRIDI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7370.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16151 Jun 17- Jun 17

OLARIUS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7377.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16150 Jun 17- Jun 17

KEURA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7374.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16149 Jun 17- Jun 17

FINETIK S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7372.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16148 Jun 17- Jun 17

ADELEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7359.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16147 Jun 17- Jun 17

NIVESA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7376.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16146 Jun 17- Jun 17

LERINI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,

limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7375.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16145 Jun 17- Jun 17

DINELI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7368.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16144 Jun 17- Jun 17

CEDITEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7366.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16143 Jun 17- Jun 17

BARIEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 110.000,00, 100 años, Montevideo.
13/06/14, 7365.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16142 Jun 17- Jun 17

REFORMAS

NUSEED URUGUAY S.A.
(antes: Minteldan S.A.)

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de enero de 2014, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma:
"Artículo 1, NOMBRE.- Constituyese NUSEED URUGUAY S.A."
Inscripción: 12/6/14, Nº 7254.

Única Publicación

28) $ 1626 1/p 16229 Jun 17- Jun 17

TEXART S.A.

Aumento de Capital. art. 284
Asamblea: 24/10/2013
Inscripción: 9/5/2014 No. 5435
Capital actual: $ 10.000.000.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 16175 Jun 17- Jun 17

Granuy S.A. antes Sulpyr Investment S.A. Asamblea de accionistas, 14/05/2014 resolvió modificación de denominación.
Inscripción 7334, 13/06/2014.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 16161 Jun 17- Jun 17

DELBA PERFURADORA INTERNACIONAL S.A.
(en adelante ODN III S.A., cambio de nombre en trámite de aprobación)

Se comunica a los Señores Accionistas que, en sesión del 10 de junio de 2014, se resolvió solicitarles que, en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, integren capital por la suma total de US$ 3.311.384,35.- (dólares estadounidenses tres millones trescientos once mil trescientos ochenta y cuatro con 35/100). Las integraciones se podrán efectuar en efectivo o a través de créditos que mantengan los accionistas contra la Sociedad, y serán recibidas en pesos uruguayos.
Los accionistas dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia y, en su caso, de 30 (treinta) días subsiguientes para ejercer el derecho de acrecer, de conformidad a lo establecido por los artículos 326 y siguientes de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

Última Publicación

28) $ 13008 3/p 15748 Jun 13- Jun 17

GALAPOINT S.A.
Reducción de Capital art. 294, Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 30 de Mayo de 2014 resolvió reducción voluntaria de capital con rescate de acciones. Capital integrado se reduce de $ 16.000.000 a $ 5.000.000. Documentación a disposición de interesados: Misiones 1487. Convocándose a acreedores legales a deducir opciones dentro del plazo legal.

28) $ 16260 10/p 15042 Jun 09- Jun 23

FINALSUR S.A.
Reducción Capital Contractual e Integrado

Asamblea: 29.04.2014
Capital Contractual $ 100.000.-
Capital Integrado $ 96.759.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

Última Publicación

28) $ 10840 10/p 14537 Jun 04- Jun 17

Cantidad de avisos de fecha 17/06/2014 publicados en esta edición: 153.

CÓDIGOS

(Incluyen Apéndice Normativo)

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .... $ 230
- CÓDIGO PENAL .... $ 380
- CÓDIGO DE COMERCIO .... $ 700
- CÓDIGO CIVIL .... $ 450
- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO .... $ 380
- CÓDIGO TRIBUTARIO .... $ 350
- CÓDIGO DE AGUAS.................. $ 320
- CÓDIGO RURAL ...... $ 450

www.impo.com.uy
impo@impo.com.uy

BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2013

INSTITUCION COMTA

DEPARTAMENTO Tacuarembo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-13	30-09-12
Disponibilidades	18.261.271	20.384.819
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	13.465.987	15.489.950
Otros Créditos	20.215.465	17.226.928
Bienes de Consumo	15.230.947	14.436.762
Total Activo Corriente	**67.173.670**	**67.538.459**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	53.484.397	50.068.046
Bienes de Uso	299.899.887	301.306.269
Intangibles	2.065.403	2.000.033
Total Activo No Corriente	**355.449.687**	**353.374.348**
Total del Activo	**422.623.357**	**420.912.807**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-13	30-09-12
Deudas Comerciales	75.812.047	35.017.114
Deudas Financieras	10.621.816	38.621.323
Deudas Diversas	129.960.996	119.478.823
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**216.394.859**	**193.117.259**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	442.748	0
Deudas Financieras	793.212	2.046.632
Deudas Diversas	6.490.084	9.589.388
Previsiones No Corrientes	5.753.000	6.271.921
Total Pasivo No Corriente	**13.479.044**	**17.907.941**
Total del Pasivo	**229.873.903**	**211.025.201**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	1.806.797	1.629.389
Ajustes al Patrimonio	193.385.035	227.418.583
Ganancias Retenidas	14.695.930	14.695.930
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	0	-48.706.216
Resultados del Ejercicio	-17.138.308	14.849.919
Total Patrimonio	**192.749.454**	**209.887.606**
Total Pasivo y Patrimonio	**422.623.357**	**420.912.807**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-13	30-09-12
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	664.457.693	628.633.722
Ordenes y Tiques	48.773.533	44.498.468
Venta de Servicios	30.597.529	26.283.207
Otros Ingresos Operativos	980.478	841.635
Total Ingresos Operativos	**744.809.233**	**700.257.032**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**744.809.233**	**700.257.032**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-13	30-09-12
Retribuciones al Personal	376.937.178	341.947.083
Cargas Sociales	21.372.054	17.294.925
Honorarios Profesionales	36.178.278	28.939.045
Consumos de Medicamentos	62.383.439	66.387.138
Consumo de Materiales y Suministros	28.406.412	23.096.408
Servicios de Salud Contratados	103.243.311	87.210.896
Gastos de Funcionamiento	24.784.896	21.785.169
Gastos de Mantenimiento	6.374.154	5.417.687
Amortizaciones	15.554.538	17.107.060
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**675.234.260**	**609.185.411**

RESULTADO BRUTO	**69.574.973**	**91.071.622**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	63.362.461	57.472.820
Arrendamientos	193.997	184.788
Gastos de Funcionamiento	26.259.328	24.663.302
Gastos de Mantenimiento	2.456.557	2.608.312
Amortizaciones	349.336	335.927
Impuestos, Tasas y Contribuciones	390.800	656.089
Otros Gastos Administración y Ventas	2.384.581	648.922
Total Gastos de Administración y Ventas	**95.397.060**	**86.570.160**

RESULTADO OPERATIVO	**-25.822.087**	**4.501.462**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	7.230.376	8.682.125
Egresos Diversos	6.225.915	3.589.353
Total de Resultados Diversos	**1.004.461**	**5.092.772**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	15.837.592	13.029.344
Egresos Financieros	8.158.274	7.773.658
Total Resultados Financieros	**7.679.318**	**5.255.686**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-17.138.308**	**14.849.920**

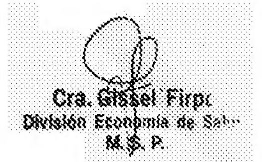
Los presentes Estados Contables fueron presentados a SINADI el 24 de Enero de 2014. El 27 de Febrero de 2014 fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios.

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	Stavros Moyal y Asociados

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

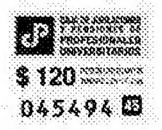
Los Bienes de Uso ajustados por inflación incluyen partidas por un total de pesos uruguayos 19.517.235 por las que no se ha identificado la documentación de respaldo, como se explica en la Nota 4 a los estados contables. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos antes mencionados, los referidos Estados Contables ajustados por inflación, leidos junto con sus notas explicativas y el Anexo I, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de COMTA S.A. al 30 de Setiembre de 2013. Los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, están de acuerdo con normas contables adecuadas vigentes en Uruguay.

Los Estados Contables al 30/09/2012 y 30/09/2013 están expresados a valores del 30/09/2013.





Cra. Giselle Jorcin
División Economía de la Salud
M. S. P.



Única Publicación

28) $ 10676 1/p 15985 Jun 17- Jun 17



Grupo Temático de Equidad de Género

Los Grupos Temáticos (GT) se crean a medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y haciendo acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Equidad de Género.

Este Grupo Temático tiene como objetivo promover el fortalecimiento y el desarrollo de políticas de igualdad de género para la Agricultura Familiar, velando para que la transversalización de la perspectiva de género esté presente en el resto de los grupos de trabajo de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar). Este proceso se funda en la III REAF (marzo de 2005, Asunción), donde la construcción de políticas para las mujeres rurales se identifica como área prioritaria de trabajo.

Las brechas de género en el acceso, el uso y el control de los recursos son importantes entre los hombres y mujeres rurales; la participación en los espacios de decisión permanece aún en desventaja para las mujeres rurales.

¿Cuáles son, entonces, los principales aspectos que dificultan o limitan el acceso de las mujeres rurales a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica y a la comercialización?

A partir de la XIII REAF (junio de 2010, Mar del Plata) se pone en funcionamiento el Programa Regional de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por otra parte, para llevar adelante este Programa también ha sido sumamente importante el afianzamiento en las relaciones con la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer.

Esta iniciativa ha promovido la coordinación y la planificación regional de políticas de igualdad de género, incentivando su incorporación efectiva en la agenda de la Agricultura Familiar y ha contribuido a la consolidación de la institucionalidad de género en los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Agrario de la región.

Principales aspectos del Programa Regional

1. Promoción de intercambios entre los países de políticas promotoras de igualdad de género.
2. Realización de seminarios y estudios sobre temas como: acceso de las mujeres a los recursos.
3. Capacitación sobre género y políticas públicas para funcionarios, gestores públicos y agricultores familiares.
4. Elaboración de propuestas hacia la institucionalidad de género en los ministerios respectivos.







Agricultura Familiar